INTRODUCCIÓN

Las Noticias de Antigüedades que se recogen en este tercer volumen de la serie corresponden a los Libros de Actas de la Real Academia de la Historia XVIII al XXVI. Se han recogido en total 2315 noticias repartidas en 1086 juntas académicas (Fig. 1) en el lapso cronológico comprendido entre 1834 y 1874. Si en el volumen anterior examinamos una época de profundas transformaciones para las Ciencias de la Antigüedad, en la que corresponde a este volumen asistiremos al proceso de metamorfosis de la disciplina en una joven ciencia autónoma cada vez más alejada de la anticuaria pero que aún habría de emprender su lógico tránsito hacia la maduración plena para alcanzar el significado que hoy damos en toda su extensión a la Arqueología.

Las Ciencias de la Antigüedad jugaron un papel destacado en la renovación de los estudios históricos. En primer lugar porque las investigaciones y descubrimientos que se efectuaron en este periodo ensancharon de manera asombrosa el horizonte histórico, al remontar el comienzo de la Historia a tiempos geológicos, antehistóricos o primitivos como entonces se denominaban. La aceptación de los hechos y datos que arrojaban estas investigaciones no fue fácil en nuestro país al producirse, como en otros países, una seria y férrea oposición por parte de los sectores más conservadores de la sociedad. Lo que ya había puesto de relieve el antiguo Egipto sobre la cronología del mundo antiguo quedó ampliamente superado con las investigaciones y descubrimientos de geólogos, paleontólogos y naturalistas, cuyas disciplinas experimentaron un gran desarrollo como consecuencia de la Revolución Industrial y fueron, por lo tanto, decisivas para el nacimiento de una nueva disciplina histórica, la Prehistoria, al actuar como garantes científicos de la alta antigüedad de ciertos útiles de piedra de indudable manufactura humana.

A pesar de todo la Prehistoria y el evolucionismo cultural, es decir, la progresiva transformación biológica de los homínidos y de su capacidad intelectual, ética, moral y técnica, no fue reconocida formalmente hasta 1867 con motivo de la Exposición Universal celebrada en París. La Prehistoria nacía así como la demostración de que el evolucionismo biológico afectaba de lleno al ser humano, cultural y fisiológicamente, lo que contribuyó en gran medida a difuminar la línea divisoria entre ciencias naturales y ciencias humanas o sociales. Pero esto no ocurrió hasta los momentos finales de la etapa que aquí examinamos y sus consecuencias no tuvieron efecto, por tanto, hasta el último tercio del siglo XIX.

Las Ciencias de la Antigüedad habían emprendido de la mano del movimiento romántico, principal responsable de la transformación de la disciplina, un nuevo rumbo teórico y metodológico que se inició en la etapa precedente como ya expusimos en el volumen anterior. El cambio se operó sobre todo a través de la teoría del arte romántica, de la concepción y valoración del objeto artístico, es decir, desde una revalorización de los principios estéticos consecuencia de una reformulación de la filosofía del arte y de la propia estética. De ello surgió o se conformó la Arqueología del Arte, la *Kunstarchäologie* alemana, pues fue en las universidades de este país donde se fraguaron sus principios. La Arqueología del Arte derivaba de

los principios establecidos por Winckelmann, sumados a la filosofia de la Historia de Herder y la visión histórica del arte romántico de los hermanos Schlegel. Su difusión fue bastante rápida en toda Europa. La obra de Karl Ottfried Müller, *Handbuch der Kunstarchälogie* (1830), fue uno de los primeros trabajos en los que se expusieron los principios de la arqueología artística. El manual fue inmediatamente traducido al francés y al inglés, pero nunca al castellano. En Inglaterra, país que comenzaba a ejercer una gran influencia, también se habían producido reflexiones importantes en el campo de la filosofía del arte y de las categorías estéticas. A su vez la renovación de la Filología de la mano de Friedrich August Wolf tuvo importantes consecuencias en el nuevo enfoque del estudio de la Antigüedad, especialmente para los estudios epigráficos y la interpretación de las fuentes. Así, en la unión de estas dos tradiciones se consiguió afrontar el estudio de la Antigüedad de una forma integral, al ensamblar objetos, monumentos y textos. El modelo se difundió rápidamente.

Si en la etapa anterior Roma fue el centro del universo de las Antigüedades ahora, aun sin perder su carácter de centro neurálgico y de confluencia internacional, hubo de compartirlo, a medida que avanzaba el siglo, con Alemania, cuya escuela ejerció una influencia notable en distintos países de su entorno, y que a su vez también liderará el centro romano al asumir la dirección del antiguo *Instituto di Correspondenza Archeologica* futuro *Instituto Arqueológico Alemán*. Francia al desvincularse del centro romano italo-alemán creará sus propias instituciones en suelo romano la *Escuela Francesa de Roma* y ahora también en Grecia, la *Escuela Francesa de Atenas* adelantándose a los alemanes.

En este periodo se intensificó la expansión europea, fundamentalmente inglesa, francesa y alemana, en el Próximo Oriente, en Egipto y en Grecia, lo que favoreció la presencia de arqueólogos, muchos de ellos diplomáticos y agentes comerciales con inquietudes arqueológicas e históricas, que fueron los encargados de abrir el camino a futuras expediciones científicas de carácter estatal o privado más o menos permanentes. España quedó fuera totalmente de este importante campo de experimentación y aprendizaje, fundamental para el desarrollo de técnicas y métodos de investigación y excavación. El papel de España a nivel colonial se restringió a la presencia en Marruecos, del que pocos frutos se obtuvieron desde un punto de vista arqueológico, pese a que en la expedición militar de 1859 fue adjunto el arabista granadino Emilio Lafuente Alcántara, lo que nos indica cual era el principal interés de esta misión científica.

Se abrió así al conocimiento de los europeos la cultura material de antiguas civilizaciones que tan sólo eran conocidas por los ecos que habían llegado a través de los textos grecolatinos y bíblicos. Se indagaron las ruinas de la antigua Cartago que tan sugestivamente fueron soñadas por Gustav Flaubert en su magnífica *Salambó*. Se profundizó en el conocimiento del antiguo Egipto. Pero quizá el mayor impacto fue el producido por el descubrimiento de las culturas mesopotámicas y en especial de la Asiria, de su impactante estilo artístico y, sobre todo, de la escritura cuneiforme, por sus resonancias bíblicas. Una de las imágenes que más pueden caracterizar a esta época fue el traslado de los toros alados al British Museum. España no fue del todo ajena a este importante descubrimiento y así lo demuestran los bajos relieves asirios e inscripción cuneiforme del palacio de Senaquerib en Nínive, que ingresaron en 1853 en la colección de la Real Academia de la Historia gracias a la intervención del académico Antonio López de Córdoba y a la generosidad de su excavador, el británico Austen Layard, quien años más tarde fue embajador inglés en Madrid.

La costa levantina del Mediterráneo oriental fue explorada también con cierta intensidad y nos deparó el descubrimiento de la singular, atractiva y heterogénea civilización fenicia, gracias a las investigaciones de la expedición francesa cuyos resultados fueron publicados por el célebre Ernst Renan impulsor además del *Corpus Inscriptionum Semiticarum.* El conocimiento del mundo fenicio y asirio renovó sin duda la visión del mundo griego y de los orígenes de su cultura. La arqueología griega, siempre punto de referencia indispensable, recibió un impulso importante tras la liberación del país de la presencia turca, con la famosa expedición de Morea (1828-1833), con la organización de un servicio de arqueología griega y con la presencia regular de misiones francesas, primero y alemanas después, que excavaron en los principales yacimientos insulares y continentales.

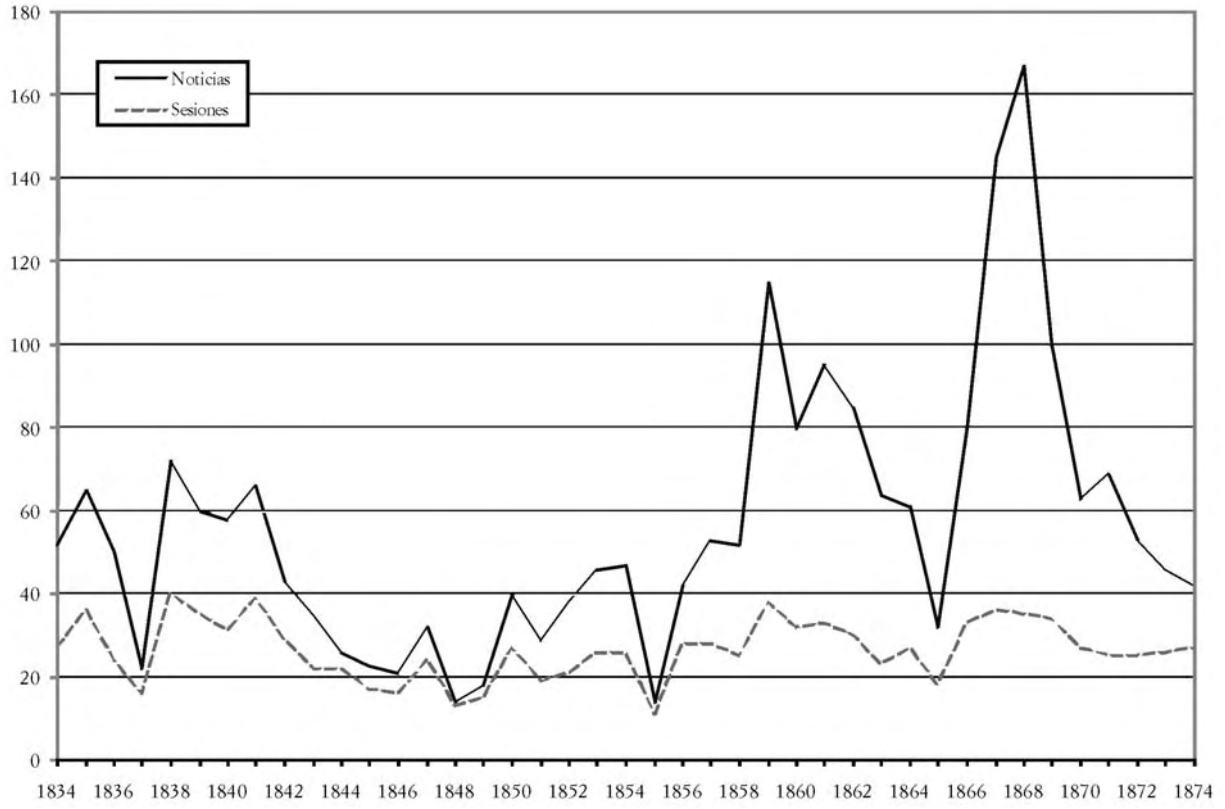

FIGURA 1.—*Distribución cuantitativa de las noticias de antigüedades y de las sesiones por años.*

Podríamos afirmar, en un esfuerzo sintético, que la arqueología de Europa entre 1834 y 1874 se debatía en tres frentes distintos pero complementarios y con innumerables conexiones. Por una parte el interés por la Edad Media y el conocimiento y estudio de los monumentos medievales, considerados las auténticas antigüedades nacionales, y la definición de sus estilos, principalmente el gótico, aunque también todos los demás, fue una inquietud común en gran parte de los países de la Europa central y occidental en la primera mitad del siglo XIX. En su investigación se aplicaron los principios de la arqueología artística romántica que facilitaron la posibilidad de establecer, mediante el análisis de su estructura, sus formas decorativas y estéticas, las características de los distintos estilos artísticos y lo que fue más importante su cronología y evolución. La seguridad que proporcionó este método, al poder establecer la cronología relativa de un objeto o monumento artístico de forma autónoma, permitió incluir en esta cadena evolutiva arquitectónica otros monumentos y objetos antiguos, conocidos pero mal clasificados. Así dólmenes, túmulos y otras estructuras, además de las romanas, fueron rápidamente integrados en la categoría de antigüedades nacionales, produciéndose así, de acuerdo con los principios románticos, la nacionalización de los restos prehistóricos y protohistóricos. Los historiadores románticos entendieron la historia más bien como un progreso acumulativo de hechos e influencias en la formación del carácter de un pueblo —verdadero fin de su investigación— más que como un proceso complejo de las sociedades.

Así, todos los países europeos desarrollaron distintos sistemas, bien de carácter estatal o bien privado —o una combinación de ambos— para la protección y conservación de los monumentos antiguos de sus respectivas naciones, por lo que proliferó la creación de museos, como centros de instrucción pública, y la enseñanza oficial de la arqueología en centros de carácter universitario.

En segundo lugar, las innovaciones metodológicas y los hallazgos de la cultura material en constante lenguaje interactivo permitieron precisar la cronología e identificar los abundantes

restos de las antiguas civilizaciones europeas que se registraron en este periodo. La tarea no era fácil al carecer de sólidos puntos de referencia, pero a grandes rasgos se comenzó a poder relacionar objetos con pueblos históricos concretos y abrir así la posibilidad de rastrear sus orígenes culturales. En este periodo comenzaron a aflorar ante los incrédulos ojos de los europeos los restos de la cultura material de galos, celtas, germanos, etruscos e íberos. Se reavivó también entonces el gran debate sobre los orígenes culturales de Europa entre orientalistas y helenistas que habría de intensificarse a medida que corría el siglo.

No obstante, la fragilidad de estos restos y las condiciones en que eran hallados incitó a los arqueólogos a adoptar progresivamente métodos de recuperación más sofisticados y apoyarse en otras disciplinas científicas, especialmente en la geografía o en la antropología, ambas en una fase expansiva, como la arqueología. Los arqueólogos daneses desarrollaron e impulsaron el "sistema de las tres edades" que poco a poco fue verificado, un modelo de clasificación basado en la tecnología pero complementario al que ofrecía la arqueología artística.

Finalmente, hemos de considerar un tercer frente y quizá el más importante de todos ellos: las investigaciones que demostraron, tras constantes trabajos, duros debates y arduas polémicas, la alta antigüedad del ser humano, que revolucionó las ciencias de la antigüedad y en general las ciencias sociales. La gravedad del asunto, con consecuencias políticas, éticas y morales, requirió constantes pruebas que certificasen indudablemente los supuestos orígenes del género humano y la ley de progreso cultural, por lo que no fue hasta 1867 cuándo se aceptó esta hipótesis —intuida desde al menos 30 años antes— que tuvo consecuencias inmediatas en todas las Ciencias Sociales.

Como podremos comprobar en las páginas que siguen a continuación, España pudo mantenerse a la altura de las circunstancias a pesar de los procesos de transformación que se vivieron en el ámbito político, económico y social tanto a nivel particular, con el acicate de una larga guerra civil, como a nivel continental con la implantación del liberalismo político y el capitalismo. La vida científica española seriamente dañada desde comienzo de siglo fue poco a poco recuperándose y aun con sus limitaciones, a veces insuperables sobre todo en el campo de las ciencias, tuvo un aceptable desarrollo en el campo de las humanidades y la arqueología española mantuvo una digna posición, aunque secundaria, entre las naciones cultas europeas.

La Real Academia de la Historia continuó siendo la principal institución de nuestra arqueología y de acuerdo con la mentalidad romántica imperante le fueron otorgadas, como institución al servicio del estado, las atribuciones pertinentes para impulsar y desarrollar la historiografía nacional. La Academia, por tanto, no sólo mantuvo sus atribuciones en la inspección de antigüedades sino que se vio favorecida con nuevas atribuciones que afianzaron su posición y prestigio. Pese a la creación de otras instituciones por el estado, necesarias para la conservación y protección de los bienes resultantes de la Desamortización, la Real Academia de la Historia ejerció este servicio con la eficacia que le permitían los contextos políticos, lo que le afectaba generalmente a sus presupuestos. A pesar de las dificultades presupuestarias y crisis administrativas la Real Academia de la Historia participó activamente en el proceso de institucionalización de la arqueología en España, de su enseñanza y de la promoción y establecimiento de las instituciones pertinentes a su desarrollo. No sólo continuó en estos años insistiendo en la creación de un Museo Nacional de Antigüedades en distintas ocasiones, que culminó en 1867, sino en la creación de la Escuela Superior de Diplomática en 1856, la primera institución oficial de carácter universitario en la que se impartió la enseñanza de la arqueología en España. En esta institución recibían su formación aquellos que habían de integrarse en el Cuerpo Superior Facultativo de Bibliotecarios y Archiveros creado en 1858.

Impulsó así mismo la investigación al crear en 1858 el *Premio por descubrimientos de Antigüedades* que obtuvo un indudable éxito y a cuyas convocatorias se presentaron probablemente las más destacadas investigaciones de la arqueología de la época. Se preocupó la corporación constantemente en impulsar las excavaciones arqueológicas con las debidas garantías

científicas y bajo su coordinación y supervisión se llevaron a cabo la mayor parte de las intervenciones, además de asumir bajo su propia dirección las excavaciones del solar de la antigua Numancia. Con el fin de garantizar legalmente estas actuaciones propuso elaborar una ley de excavaciones y antigüedades en 1858, lo que le fue encargado por el gobierno por real orden en 1859, aunque el proyecto no se pudo concretar. En los últimos años del reinado de Isabel II, organizó y coordinó la formación de un plan general de excavaciones que a duras penas se pudo llevar a cabo al producirse el destronamiento de la reina y el consiguiente proceso revolucionario.

Para una mejor y más clara comprensión del ingente volumen de datos que nos proporcionan las noticias de antigüedades de este periodo crucial para la historia de la arqueología y de la protección monumental en España, nos ha parecido conveniente organizar la exposición de la información, que hemos procurado presentar en su contexto histórico, en tres periodos: regencias de María Cristina de Borbón y del General Espartero, el reinado de Isabel II subdividido a su vez en Primera Década Moderada y Bienio Progresista y Segunda Década Moderada y, por último, el Sexenio Democrático.

En definitiva, las noticias de antigüedades extraídas de las actas académicas constituyen una fuente de primera mano para conocer con profundidad y detalle las actividades de la Real Academia de la Historia en la promoción y desarrollo de nuestra arqueología y el conocimiento de las antigüedades españolas y de su inmensa labor en la tutela, sistematización y difusión de nuestro rico y variado patrimonio cultural.

Directores	Secretarios	Anticuarios
Martín Fernández Navarrete (1825-1844)	Vicente González Arnao (1834-1845); ausente entre 1837 y 1839, ocuparon el cargo José Musso y Miguel Salvá	Juan Pablo Pérez Caballero (1834-1836)
José de la Canal (1844-1845)		Juan Bautista Barthe(1836-1848)
Marcial Antonio López (1845-1849)	Pedro Sabau y Larroya (1845-1879)	Antonio Delgado (1848-1867)
Luis López Ballesteros (1849-1853)		
Pedro José Pidal (1853-1855)		
Evaristo San Miguel (1855-1862)		
Antonio Benavides (1862-1881)		Aureliano Fernández-Guerra (1867-1894)

Figura 2.—*Directores, Secretarios y Anticuarios de la Real Academia de la Historia entre 1834 y 1874.*

La arqueología romántica española en las regencias de María Cristina y el General Espartero

Al acceder al trono la reina María Cristina (Fig. 3) el proceso de reformas y modernización del Estado iniciado en los últimos momentos del reinado de su marido[1] tomó un decidido impulso y con él se inició un periodo de transición de deconstrucción de las estructuras antiguas y de construcción del Estado Liberal[2]. Las profundas e importantes reformas políticas y económicas fueron acompañadas por importantes transformaciones en el orden cultural en un proceso que, aunque comenzado en décadas anteriores, eclosiona ahora de forma evidente. En efecto, fue en este periodo en el que los principios del movimiento romántico

[1] Que coincide plenamente con el espíritu reformista que caracteriza a la que se ha denominado, con cierta exageración, la «Década Ominosa», cuando se trata de un periodo en el que se produjeron importantes reformas institucionales y de modernización del estado, como ha señalado recientemente Jean-Philippe Luis, «La década ominosa (1823-1833), una etapa desconocida en la construcción de la España contemporánea», en R. Sánchez Mantero (ed.), *Fernando VII. Su reinado y su imagen*, (Ayer, 41), 2001, pp. 85-117.

[2] Véase A. Nieto, *Los primeros pasos del Estado Constitucional: Historia administrativa de la Regencia de María Cristina*, Barcelona, 2006.

FIGURA 3.—*María Cristina de Borbón, reina gobernadora de España.*

alcanzaron su punto culminante en todos los ámbitos culturales y científicos, en los usos y costumbres, en la política, en la religión y en el pensamiento. Pero quizá el hecho que más nos interese es que la Historia no sólo experimentó una importante transformación, que no ruptura, en el modo de plantear, de comprender y de explicar el hecho histórico, entendido como un progreso acumulativo y continuo, sino que se erigió en uno de los ámbitos del saber más valorados, porque la historia, junto a la lengua y el derecho, constituía uno de los pilares fundamentales en los que se asentaba la definición de la nación liberal como expresión política de un nuevo marco de convivencia de las gentes a las que les vincula una lengua, unos usos y costumbres semejantes y una historia comunes. Por ello, el principio de la comprensión histórica de los fenómenos fue determinante en todas las esferas de la cultura e incluso de la ciencia. Así, no ha de sorprendernos que el historiador romántico fuera esencialmente político.

La Real Academia de la Historia se adaptó bien a los nuevos tiempos, ya que gran parte de sus miembros eran reconocidos liberales que se habían distinguido tanto en las cortes gaditanas como durante el Trieno[3]. No obstante la guerra civil, los cambios de la administración del Estado y la desamortización afectaron en cierta medida a algunas de sus atribuciones y debilitaron sensiblemente sus presupuestos, aunque no incidieron prácticamente en nada a su estructura organizativa[4]. La Real Academia de la Historia continuó siendo no sólo la principal institución de la Arqueología española, aunque vio amenazadas sus atribuciones en las labores de conservación del patrimonio histórico-arqueológico por la aparición de instituciones de carácter privado que intentaron abrogarse estos cometidos, sino la encargada de recoger los materiales necesarios para impulsar y promover la historia de la nación en su conjunto.

La dirección de la Real Academia de la Historia recayó durante todo el periodo de regencias en D. Martín Fernández de Navarrete (Fig. 4), que había sido elegido sucesivamente desde 1825 y lo continuó siendo hasta su fallecimiento en 1844.

Algo más de diez años ejerció el cargo de Secretario perpetuo, el antiguo afrancesado y director de la Academia durante el Gobierno Intruso, Vicente González Arnao, en sustitución del liberal y ex ministro del Trienio, Diego Clemencín que fue una de las innumerables víctimas de la terrible epidemia de cólera que afectó a Madrid en 1834. Esta misma epidemia segó la vida del Anticuario y Bibliotecario, Antonio Siles, que falleció en la sede de la Academia, entonces en la Casa de la Panadería, donde ocupaba una serie de habita-

[3] Antiguos constitucionalistas eran el Barón de Lajoyosa o José Canga Argüelles, afrancesados, e incluso colaboracionistas del gobierno intruso, Antonio Siles y Vicente González Arnao. Liberal moderado fue Martín Fernández de Navarrete; más tarde destacaron Miguel Cortés y López, Miguel Salvá y Munar, Tomás González Carvajal, Justo José Banqueri y Pedro Sainz de Baranda, entre otros.

[4] En los momentos finales del reinado de Fernando VII la Real Academia de la Historia había pasado, por Reales Ordenes de 5 y 9 de noviembre de 1832, a depender del nuevo Ministerio de Fomento General del Reino, que el 13 de mayo de 1834 pasó a denominarse de Interior y el 4 de diciembre de 1835 adoptó el de Gobernación del Reino. En cuanto a su organización interna se mantuvieron los estatutos de 1792 y las diversas clases de académicos numerarios, supernumerarios, correspondientes y honorarios.

ciones con su familia. Por ese motivo las juntas hubieron de celebrarse en la sede de la Real Academia Española durante varios meses. De ello quedó constancia en las actas académicas:

El Sr. Director se condolió con la Academia de las causas por que habían estado suspensas las sesiones desde el día 11 de julio, que han sido además de la aflicción general por los estragos que en esta capital ha hecho la cruel enfermedad del cólera-morbo, las dolorosas pérdidas que hemos hecho del Sr. Secretario D. Diego Clemencín, y del Sr. Revisor general y Bibliotecario D. Antonio Siles, y la inhabilitación en que ha estado la casa de la Academia por la concurrencia de desgracias en la parte habitada por el Sr. Siles, donde además de este han muerto su esposa, otra parienta suya y una criada, habiendo pasado la enfermedad casi todos los demás individuos de su familia. Esta última consideración, añadió el Sr. Director, haberle movido a ponerse de acuerdo con el Sr. Director de la Real Academia Española, y con su venia reunirnos en esta sala de sus sesiones, mientras se desocupa la habitación de la nuestra por los herederos del Sr. Siles, y se pica, blanquea y purifica convenientemente; acerca de lo cual había ya tomado aquellas disposiciones de mayor urgencia que las circunstancias han permitido, y entre ellas la de haber encargado inmediatamente de verificado el fallecimiento del Sr. Siles, a los Sres. Baranda y Salvá que recogiesen las llaves de la Biblioteca, almacén y demás perteneciente a la Academia, para evitar todo extravío.

FIGURA 4.—*Martín Fernández de Navarrete (1765-1844), director de la Real Academia de la Historia.*

Tras el fallecimiento de Siles, pasó a desempeñar el cargo de Anticuario Juan Pablo Pérez Caballero, quien, sin embargo, falleció el 28 de enero de 1836. Dos meses después fue nombrado en comisión para el arreglo del monetario Juan Bautista Barthe, que había ingresado un mes antes como académico supernumerario, por lo que no consta que fuera nombrado formalmente para el cargo de Anticuario, que desempeñó hasta 1848 pese a esta irregularidad. No obstante, lo realmente importante es que en este periodo el ingreso de objetos arqueológicos en el Gabinete de Antigüedades fue más regular y continuo. Este hecho hay que relacionarlo, entre otros factores, con el proyecto planteado por la Academia al gobierno desde 1830 de la formación de un Museo Nacional de Antigüedades.

Los trabajos sobre antigüedades se vieron reforzados en este periodo gracias al ingreso de Miguel Cortés y López (1835), Miguel Salvá (1836), José Canga Argüelles (1838), aunque falleció en 1842, Valentín Carderera (1841), Ángel Casimiro Govantes (1841) y Pascual Gayangos, que fue elegido correspondiente el 22 de enero de 1841. A pesar de ello no tuvieron la pujanza de los últimos años del reinado de Fernando VII, debido en gran parte a las transformaciones de la estructura administrativa del estado que influyeron directamente en la inspección de antigüedades.

En este periodo fallecieron asimismo varias figuras destacadas, entre ellas los ya mencionados Diego Clemencín y Antonio Siles (ambos en 1834) a causa del cólera, a los que habría que añadir a Juan Pablo Pérez Caballero (1836), Joaquín Lorenzo de Villanueva (1837), coautor con su hermano del *Viaje de las Iglesias de España*, José Musso y Valiente (1838), uno de los

promotores del Museo Nacional de Antigüedades y algunos correspondientes que se distinguieron en el estudio de las antigüedades de las provincias o lugares en los que residían, José María Jurado (1836), Pascual Genaro Ródenas (1837), Pedro Dolz del Castellar (1839) o Antonio Ramis y Ramis (1840).

Las noticias de las actas nos informan además de un aspecto poco conocido y muy interesante, la intensificación en estos años de los contactos con instituciones extranjeras, ya que constituyen el testimonio evidente de que no se estaba tan aislado de las modernas corrientes historiográficas. El modo más frecuente de establecer relaciones con las corporaciones europeas o americanas fue el intercambio de publicaciones que enriquecieron el trasiego de conocimientos científicos y métodos de investigación. Las principales corporaciones con las que la Academia mantuvo contacto en esta época fueron: la Société Royal des Antiquaries du Nord de Copenhague (Konegelige Nordiske Oldskriftselskab), la Nationalbibliothek des Österreichischen Kaiserthums (Viena), la American Philosophical Society (Filadelfia), la Académie des Inscriptions et Belle-Lettres (Francia), la Academia das Ciências de Lisboa, la Société Nationale des Antiquaires de France, la Société de l'histoire de France (fundada en 1833), la Royal Irish Academy, la Accademia delle Scienze di Torino, la Academie impériale des Sciences de Saint Petersbourg, la Commission Royale d'Histoire Belgique y la Akademie der Wissenschaften zu Göttingen.

La Desamortización y las Antigüedades nacionales

Uno de los aspectos más importantes de este periodo fue la consolidación de las labores en la protección y conservación de las antigüedades, es decir, de los monumentos históricos y el surgimiento del concepto de Patrimonio Nacional como legado histórico y artístico de la nación, esto es, de todos los españoles, al tener que adoptarse una serie de medidas que reforzaron la ya adoptada en reinados anteriores con la promulgación de la Real Cédula de 6 de julio de 1803, por la que se encargaba a la Real Academia de la Historia la inspección de las antigüedades del Reino, una de las primeras leyes que se han establecido para la protección de los monumentos históricos de una nación[5]. Sin embargo, la transformación de la estructura y concepto del Estado, conllevaron la introducción de varios reajustes en el ejercicio de la conservación de las antigüedades nacionales el cual, además, fue asumido exclusivamente por parte del Estado a la vez que se amplió el elenco de los monumentos históricos (muebles e inmuebles) susceptibles de ser conservados a causa de la desamortización. Al mismo tiempo se produjo la redefinición y revaloración del concepto de antigüedades nacionales emanado de la filosofía de la Historia y del llamado espíritu de los pueblos. Conviene advertir, sin embargo, que si los bienes y propiedades desamortizados pasaron a ser propiedad de la nación no ocurrió lo mismo con los monumentos relacionados en la Real Cédula de 1803 los cuales eran de propiedad privada o, en caso de su descubrimiento, pasaban a ser propiedad del descubridor. Quiere ello decir que la mayor parte del patrimonio arqueológico estaba en manos privadas y el Estado apenas tenía potestad alguna sobre él, salvo la de adquirirlo mediante una indemnización, a no ser que el descubrimiento se hubiera producido en terrenos públicos o de la Corona.

Como se recordará, la conservación del patrimonio arqueológico, es decir, las antigüedades o monumentos descritos en la Real Cédula de 1803, recaía principalmente en las autoridades municipales que debían velar por su conservación e impedir su destrucción tal y como se especificaba en el artículo 7º, pero también en los Intendentes e incluso en las autorida-

[5] J. Maier, «II Centenario de la Real Cédula de 1803. La Real Academia de la Historia y el inicio de la legislación sobre el Patrimonio Arqueológico y Monumental de España», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CC, 2003, pp. 439-473; *Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la Real Academia de la Historia (1792-1883)*, Madrid, 2003; «Las antigüedades en la España de Fernando VII: de la anticuaria a la arqueología (1814-1833)», *Revista de Historiografía*, 5, 2006, pp. 95-111.

des eclesiásticas. Como la ley no fue derogada continuó así en pleno vigor y, por tanto, las autoridades municipales tuvieron el deber de continuar velando por la salvaguarda de dichos monumentos. Las figura del Intendente, principal cargo a nivel provincial, fue sustituida primero por los llamados Subdelegados de Fomento y después por los Jefes Políticos y Gobernadores Civiles los cuales evidentemente tuvieron que asumir estas responsabilidades. La coordinación y dirección de este servicio de inspección de Antigüedades continuó, como hasta entonces, siendo atribución exclusiva de la Real Academia de la Historia.

Una de las primeras medidas que fue determinante para la gestión del patrimonio cultural por el estado constitucional, fue la reestructuración de la administración territorial del estado con la creación de las provincias por Real Decreto de 30 de noviembre de 1833. Desde este momento los Subdelegados de Fomento, primero, y los Gobernadores Civiles o Jefes Políticos después, fueron los encargados del progreso de las ciencias y las artes en las provincias con la creación de bibliotecas públicas, museos, etc. y de la conservación de las obras artísticas y monumentales, como así quedó establecido en la *Gaceta* del 12 de diciembre de 1833 en la que se especificaban las instrucciones: "Hoy que una Soberana benéfica ha determinado darla completa y uniforme a todos aquellos en cuyo fomento está instalada la prosperidad de sus vasallos, las bibliotecas, museos, etc. corren a cargo de la administración. Su intervención en estos negociados no se limitará sin embargo a que se mantengan o conserven los establecimientos que existan de esta clase, sino a mejorarlos y darles toda la extensión de que sean susceptibles, en el interés de las ciencias y de las artes, a cuyos progresos deben contribuir"[6]. Esta responsabilidad no constituía en realidad ninguna novedad, ya que los antiguos Intendentes (los antecesores directos de los Subdelegados de Fomento) fueron los responsables de velar por la conservación de las antigüedades. Por ejemplo, Fernando VII nombró al Asistente de Sevilla protector de las ruinas de Itálica[7]. Los Intendentes también actuaban como garantes del cumplimiento de la cédula de antigüedades y de las instrucciones de la Academia cuando se producía algún descubrimiento significativo.

No obstante, esta atribución de los Subdelegados de Fomento, en la que destaca el concepto ilustrado de fomento y prosperidad que introdujo Javier de Burgos en la primera normativa al respecto, tuvo una vida efímera al variar el perfil de estos cargos a partir de 1836 en que pasaron a denominarse Jefes Políticos primero y Gobernadores Civiles finalmente, ya que sus atribuciones tuvieron un mayor acento en mandar y gobernar que en fomentar. En cualquier caso, la labor de estas nuevas autoridades en el periodo de regencias apenas tuvo la influencia que de ellos se esperaba, debido a los ceses legales, a su desplazamiento por las Juntas revolucionarias o al ser frecuentemente sustituidos por los comandantes militares a causa de la guerra civil[8].

El estado liberal no podía asumir la propiedad de estos monumentos históricos, salvo en el caso, como se disponía en el artículo 2º de la Real Cédula, en el que hubieran sido hallados en terrenos públicos o de realengo, tierras que también se vieron afectadas por la desamortización. En consecuencia, el patrimonio arqueológico quedó en cierta forma desprotegido o mejor dicho con una protección parcial al quedar exclusivamente bajo el amparo de la Ley de 1803, en cuya observancia las autoridades municipales como las provinciales mostraron, a partir de 1834, escaso empeño y una gran laxitud, comportamiento que, todo hay que decirlo, trató de paliar y enderezar reiteradamente la Real Academia de la Historia al reclamar al gobierno en distintas ocasiones la observancia y cumplimiento de dicha disposición, como veremos más adelante.

Por otra parte, y como consecuencia en cierta medida de esta situación y de la evolución de los usos y costumbres en el fomento de la cultura general y de la instrucción públi-

[6] En realidad fueron varios los modelos de organización territorial que se dieron, el ilustrado, el liberal constitucional y el moderado; véase el pormenorizado análisis de la administración provincial de la regencia por A. Nieto, *Los primeros pasos del Estado Constitucional. Historia administrativa de la Regencia de María Cristina*, Barcelona, 2006, pp. 238-294.

[7] Maier, «II Centenario...*op. cit*., p. 460.

[8] A. Nieto, *Los primeros pasos del estado constitucional: historia administrativa de la regencia de María Cristina*, Barcelona, 2006.

ca, surgieron en este periodo, como en otros países europeos, asociaciones eruditas particulares con carácter público que intentaron ayudar o colaborar en la conservación y gestión del patrimonio cultural al Estado, como la *Academia Mallorquina de Literatura, Antigüedades y Bellas Artes* (1837)[9], la *Sociedad Numismática Matritense* (1837)[10] y la *Sociedad Arqueológica Tarraconense* (1844)[11]. Sus ofrecimientos, no obstante, no fueron atendidos, ya que el Estado quiso siempre ejercer esta potestad en exclusiva, al contrario que en los países vecinos en los que se adoptó, como en Francia, un modelo mixto, por lo que las sociedades eruditas privadas tuvieron cierto peso, aunque se trató someterlas a la autoridad estatal[12]. En el Reino Unido la intervención estatal fue prácticamente nula, al no haberse producido ningún proceso revolucionario.

En España, que duda cabe, la reactivación del proceso desamortizador por Real Decreto de 29 de julio de 1835[13] fue la causa determinante para que el Estado tuviera que establecer medidas para la protección y conservación de los llamados Bienes Nacionales al pasar a ser propiedad de la nación y tener que hacerse cargo de ellos, según se establecía en el artículo 7º[14]. Para reunir estos objetos librarios y artísticos, que se exceptuaron de la aplicación al pago de la deuda pública, se mandó a los Jefes Políticos, por Real Orden de 29 de julio de 1835, que nombrasen *una comisión de tres a cinco individuos inteligentes y activos, los cuales tengan a su cargo examinar, inventariar y recoger cuanto contengan los archivos, bibliotecas de los monasterios y conventos suprimidos, y las pinturas, objetos de escultura u otros que deban conservarse* (art. 1º)[15]. Para el nombramiento de estos individuos se debería consultar a *las academias de bellas artes o letras, a los encargados de los archivos públicos, o bien a las sociedades económicas* (art. 2º). Pero también podía según el art. 3º *En el caso de no haber en su provincia estos cuerpos, nombrará V. S. directamente los comisionados, eligiéndolos entre las personas que por su ilustración y gusto acreditado le merezcan mejor opinión y más confianza.* No es necesario insistir que esta medida fue de consecuencias funestas por la desaparición y destrucción de los bienes artísticos y librarios debidas a la desastrosa organización y falta de prevención.

La Real Academia de la Historia, alarmada por el cariz que tomaron dichos acontecimientos, resolvió en junta de 30 de octubre de 1835 enviar una exposición al gobierno en la que solicitaba que se previniese a los gobernadores civiles para que recogiesen los materiales librarios y manuscritos de los conventos suprimidos y los depositasen en las respectivas capitales de

---

[9] Una reproducción facsímil de sus estatutos fundacionales en Juan Antonio Jiménez y Alfredo Mederos, *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Baleares. Canarias. Ceuta y Melilla. Extranjero: Catálogo e Indices*. Madrid, 2001, p. 19-33.

[10] Esta institución pasó sucesivamente a denominarse *Sociedad Arqueológica Matritense* (1839), *Academia Española de Arqueología* (1844) y *Academia Real de Geografía y Arqueología del Príncipe Alfonso* (1863) y trató en vano disputar a la Real Academia de la Historia sus atribuciones en la conservación del patrimonio histórico español; véase S. Calle «La Academia perdida: la Real de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso (1837-1868)», en J. L. Gómez Pantoja (ed.), *Excavando papeles: indagaciones arqueológicas en los archivos españoles*, Alcalá de Henares, 2004, pp. 121-151.

[11] M. A. Ferrer, A, Dasca y J. Rovira, *CL anys de la Reial Societat Arqueològica Tarraconense: una aproximació a la seva història*, Tarragona, 1994.

[12] Véase, por ejemplo, F. Rücker, *Les origines de la conservation des monuments historiques en France (1790-1830),* Paris, 1913; È. Gran Aymerich, *El nacimiento de la arqueología moderna 1798-1945*, Zaragoza, 2001, pp. 141-178. En España acabó por adoptarse el modelo mixto a partir de la Restauración, aunque el peso de dichas sociedades no fue nunca realmente significativo, salvo raras excepciones, y se trató siempre de integrar a sus componentes en la red académica oficial.

[13] *Gaceta de Madrid,* nº 211 de 29 de julio de 1835.

[14] Los yacimientos arqueológicos no eran ni mucho menos propiedad del Estado, ni el Estado tenía ningún derecho sobre ellos, a no ser que se encontraran en propiedades estatales, municipales o reales. Este es un aspecto que hay que tener muy en cuenta, pues fue muy importante a la hora de desarrollar una ley de antigüedades, que siempre chocó con el principio de respeto a la propiedad privada fundamental en una sociedad liberal.

[15] *Gaceta de Madrid*, nº 217 de 4 de agosto de 1835; la medida fue criticada por Mariano José de Larra, no en su fondo sino por el carácter y forma en la que habían de constituirse las Comisiones, en un artículo publicado en agosto de 1835, «Conventos españoles. Tesoros artísticos encerrados en ellos», *Colección de artículos dramáticos, literarios, políticos y de costumbres*, Barcelona, 1997, pp. 688-689.

provincia y los pusieran bajo la custodia de personas inteligentes, y que éstas remitieran a la Academia los índices e inventarios de los que fueran reuniendo, y ofrecía el auxilio de los académicos correspondientes en esta tarea. La petición fue aceptada y el entonces Ministro de Gobernación (llamado entonces de Interior), Martín de los Heros, mandó a los Gobernadores Civiles por Real Orden de 19 de diciembre de 1835[16] que se valieran preferentemente de los correspondientes de la Real Academia de la Historia para elaborar los inventarios[17].

Estas Comisiones no tuvieron nunca ninguna designación, ya que tenían carácter temporal. Su misión era reunir los objetos, nada más. Aun así los gobernadores tuvieron grandes problemas en encontrar personas adecuadas para estos cometidos, como así consta en el acta de 12 de marzo de 1836, que provocaron una gran inseguridad para los objetos artísticos y librarios incautados. Además, las demoliciones se decretaron sin atender a criterios de calidad históricos o artísticos. Ello motivó que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando enviara una exposición a la Reina el 27 de febrero de 1836 y a que estos hechos se denunciaran en revistas eruditas[18]. No fue hasta el 27 de mayo de 1837 cuándo se crearon las *Comisiones Científico y Artísticas* —esta es la designación que se les da en la Real Orden— en cada una de las provincias para evitar el expolio. En el punto 2º de la Real Orden se especificaba cómo habían de constituirse: *En cada capital de la provincia se formará una comisión*

[16] *Gaceta de Madrid*, nº 365 de 25 de diciembre de 1835; Martín de los Heros fue nombrado académico honorario en 1836.

[17] No tenemos constancia en las actas académicas de la intervención de los correspondientes en la elaboración de los inventarios. Sí consta que el Gobernador Civil de Madrid, Salustiano de Olózaga, remitió a la Academia en el mes de agosto de 1835 la lista de conventos que iban a suprimirse con el fin que se nombrase una comisión de académicos para asistir a los actos de reconocimiento e inventario de los efectos artísticos y se les diera el destino y aplicación que se había mandado por R. O. de 6 de agosto en virtud del artículo 7º del Real Decreto citado. Los académicos nombrados fueron Pedro Sainz de Baranda, Pedro Sabau y Miguel Cortés. Y por R. O. del 17 de diciembre de 1835 se autorizó a la Academia a escoger para su biblioteca los libros y documentos históricos de las bibliotecas de los conventos suprimidos de Madrid y su provincia, cuyo índice debía de enviar al Ministerio de Gobernación. Para los inventarios de cuadros y esculturas de los conventos madrileños el gobierno nombró a una Comisión de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando compuesta por José de Madrazo, Juan Antonio Rivera y Francisco Ellas. Las Academias de Bellas Artes existentes en otras ciudades también intervinieron en los inventarios (Valladolid, Valencia y Zaragoza). En Madrid se derribaron o destinaron a usos profanos 44 iglesias y conventos. En 1845 el Estado se había incautado en toda España de 2.120 conventos, de los que, hasta ese mismo año, se vendieron 685 por precios irrisorios; para el caso de Madrid véase T. Martín, «La otra desamortización de Madrid», *Academia*, 87, 1998, pp. 367-390 y J. Salvador y Conde, «Objetos artísticos desamortizados del Real Convento de Atocha, Madrid», *Archivo Dominicano*, XXVI, 2005, pp. 161-190.

[18] Véase, por ejemplo, V. Carderera, «Sobre la conservación de los monumentos de artes», *El Artista* II, 1836, pp. 217-218 y P. de Madrazo, «Bellas Artes. Demolición de Conventos», *El Artista* III, 1836, pp. 97-100. La bibliografía sobre la Desamortización en España es abundante, aunque son pocos los trabajos que han tratado en conjunto o parcialmente las consecuencias sobre el patrimonio monumental, artístico, librario y documental. Además del clásico estudio de J. M. Antequera, *La desamortización eclesiástica considerada en sus diferentes aspectos y relaciones*, Madrid, 1885, véase los trabajos de J. A. Gaya Nuño, *La pintura española fuera de España (historia y catálogo)*, Madrid, 1958 y *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*, Madrid, 1961; F. Garín, *Recuperación y coleccionismo artístico durante el dominio francés y la desamortización en Valencia*, Valencia 1964 y J. J. Martín González, «Problemática de la desamortización en el arte español», *Actas del II Congreso del CEHA*, Valladolid, 1978. En los últimos años se ha mostrado un renovado interés por la deplorable incidencia que tuvo la Desamortización sobre nuestro rico patrimonio cultural: J. I. Hernández, «Desamortización de Mendizábal y Patrimonio Artístico: las fuentes documentales aplicadas al caso vallisoletano», *Memoriae Ecclesiae*, 22, 2003, pp. 27-48; L. López, «Un documento esencial para la Historia del Arte jaenés: el inventario de los conventos desamortizados en 1836», *Memoriae Ecclesiae*, 22, 2003, pp. 355-372; L. Maté, «Desamortización en el monasterio de Santo Domingo de Silos en el siglo XIX, fuentes de su archivo», *Memoriae Ecclesiae*, 22, 2003, pp. 383-403; F. J. Delicado, «La desamortización eclesiástica de Mendizábal y las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos de Valencia, Castellón y Alicante», *Archivo de Arte Valenciano*, 2006, pp. 81-90. Recientísima contribución son las actas del simposium *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España*, Madrid, 2007. Pero nada comparable al exhaustivo trabajo, de F. Fernández Pardo, *Dispersión y destrucción del Patrimonio Artístico español* (5 vol.), Madrid, 2007.

científica y artística presidida por un individuo de la diputación provincial o del ayuntamiento, y compuesta de cinco personas nombradas por el gefe político e inteligentes en literatura, ciencias y artes. Esta comisión reuniendo los inventarios particulares, formará uno general, en el cual designará las obras que merezcan, según su juicio, ser conservadas, y las hará trasladar inmediatamente a la capital[19]. En cualquier caso, estas Comisiones no se llegaron a formar en todas las provincias y aunque se suele considerar que su actuación fue bastante irregular —lo que así parece indicar algunos testimonios de la época— sus actividades reales son mal conocidas[20]. Además, en muchas provincias los inventarios, tanto de los objetos artísticos de los conventos como de sus librerías, fueron realizados por los Comisarios de Arbitrios de Amortización que no poseían evidentemente ni la formación ni los conocimientos adecuados, y lo que fue aun más grave es que tenían la capacidad de desechar aquellas obras que no considerasen meritorias, las cuales eran vendidas en pública subasta.

A pesar de ello, estas medidas no tuvieron ninguna trascendencia directa para el patrimonio arqueológico, ya que en ningún modo le afectaron, si entendemos su significado en el sentido actual[21]. Sí lo tuvieron las medidas que hubieron de adoptarse para evitar la salida de objetos artísticos antiguos del país para las que se promulgaron por Real Orden de 2 de septiembre de 1836, Real Orden de 28 de abril de 1837 y Real Orden de 20 de agosto de 1838[22], aunque tampoco se trataba de normas específicas para las antigüedades sino de carácter general y su observancia fue bastante irregular.

Por ello y a pesar de todo la Real Academia de la Historia continuó con su labor en la inspección de antigüedades en este período de las Regencias, ya que se mantuvo en todo su vigor la Real Cédula de 6 de julio de 1803 y tanto las competencias de los Subdelegados de Fomento como las de las Comisiones Científico Artísticas no afectaban en nada a sus atribuciones sobre la conservación del patrimonio arqueológico.

Hemos de llamar la atención sobre la creación, una vez que los liberales moderados regresaron al poder, de un nuevo cargo que tuvo fortuna en años subsiguientes. Nos referimos al de Inspector de Antigüedades, un cargo que a primera vista puede presentar cierta similitud con el Inspector général des monuments históriques francés, pero que en realidad tuvo tareas y atribuciones sensiblemente diferentes, ya que actuaba en nombre de la Real Academia de la Historia, es decir, era más bien un sub-inspector de antigüedades, un delegado de la Academia, y no fue en absoluto un cargo regular, sino mas bien ocasional y extraordinario. En 1838, de acuerdo con el gobierno, se nombró Inspector de Antigüedades de Andalucía a Manuel de la Corte Ruano. En 1840 se nombró Inspectores de Antigüedades de Mallorca

[19] No era por tanto obligado que sus integrantes fueran académicos correspondientes de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, lo cual supuso un gran error, puesto que su elección quedaba sometida a la voluntad del Gobernador Civil y no a criterios de idoneidad.

[20] La documentación que nos ha llegado de las Comisiones Científico y Artísticas (1837-1844) es muy escasa y se conserva actualmente en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y en algunos Archivos Históricos Provinciales, véase E. Navarrete, «La Comisión Central de Monumentos y la Comisión de Monumentos de la Academia en el Archivo-Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid», en *Bibliotecas de arte, arquitectura y diseño: perspectivas actuales*, Munich, 1995, pp. 285 y 196; J. M. Luzón, «Documentación arqueológica en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando», en M. Belén y J. Beltrán (eds.), *Las instituciones en el origen y desarrollo de la arqueología en España*, Sevilla, 2007, pp. 239-256. También existe información sobre la formación de los inventarios de obras artísticas en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Hacienda y Sección de Clero y en el Archivo General de la Administración, Sección de Hacienda.

[21] El concepto de Antigüedades de aquellos tiempos era mucho más amplio que el actual y englobaba por supuesto muchos de los objetos existentes en los conventos, no sólo los artísticos, los arquitectónicos, decorativos, suntuarios, bibliográficos, manuscritos etc, sino también los sepulcros de personajes célebres, pues todos ellos eran considerados monumentos históricos de la nación. En la Real Cédula de 1803 ya se especifican los monumentos antiguos que se debían conservar y además de los clásicos, considerados como los principales, también se incluían los «cristianos, godos, árabes y de la baxa edad».

[22] Véase «Reales Ordenes de la Reina Gobernadora Doña María Cristina de Borbón (años 1836-1838), vedando la extracción a país extranjero de preciosos objetos artísticos e históricos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LI, 1907, pp. 390-393.

a Joaquín María Bover de Roselló y a Juan Muntaner García. Con ello se trataba de crear interlocutores oficiales entre las nuevas autoridades provinciales y la Real Academia de la Historia en las tareas de protección de las antigüedades, a excepción de las afectadas por la desamortización, en aquellos puntos en los que se consideró necesario. La Academia solicitó al Gobierno para las tareas que habían de ejercer los nuevos inspectores el apoyo de los Gobernadores Civiles y de las autoridades municipales, es decir, de las autoridades en que recaían estas competencias, aunque no se les dieron normas específicas, ya que tenían que atenerse a lo que se mandaba en la Real Cédula de 1803 y supervisar su cumplimiento, porque era la única medida legislativa existente y aun vigente[23].

Otro aspecto importante que comenzó a dar sus frutos en este periodo, y que está íntimamente ligado con las medidas adoptadas para la conservación del patrimonio cultural, fue la necesidad de crear museos. Aunque la idea tiene sus orígenes a finales de la centuria anterior, uno de los pocos aspectos positivos de la Desamortización fue precisamente el que con los bienes artísticos y librarios incautados en los conventos se formaron las primeras Bibliotecas Públicas y Museos de Bellas Artes y Antigüedades en la mayor parte de las provincias. Este movimiento encaminado a fomentar la expansión de la instrucción pública fue aprovechado por la Real Academia de la Historia para continuar insistiendo en la creación del Museo de Antigüedades españolas tal y como había planteado en 1830, por lo que se le encargó por Real Orden de 21 de junio de 1838 que informase sobre la formación de un Museo Nacional de Antigüedades con los diversos objetos dispersos en distintos establecimientos de la Península[24]. Pero la iniciativa no se ceñía solo a la formación de un museo central, sino que la Academia también apoyó e impulsó la necesidad de crear museos de antigüedades en las provincias con cargo a los presupuestos del gobierno, en aquellas ciudades que con más urgencia lo necesitaban, esto es, Mérida, Tarragona y Sevilla, por cuyas antigüedades se había interesado la Academia tradicionalmente[25].

La Arqueología artística y la enseñanza y difusión de las ciencias de la antigüedad

Es oportuno centrar ahora nuestra atención en dos aspectos importantes de esta década que estamos esbozando y son fundamentales para comprender el marco teórico de la arqueología romántica. Nos referimos a la configuración de la arqueología artística y la implantación de la enseñanza pública de la arqueología, como resultado de la transformación y el cada vez mayor protagonismo de las ciencias de la Antigüedad en el conjunto de las ciencias históricas.

Una de las contribuciones más importantes del Romanticismo a las ciencias de la Antigüedad fue la reformulación de los principios estéticos de transformación y mutabilidad del estilo en tres fases progresivas establecidos por Johann Joachim Winckelmann (1717-1768) a través de la filosofía de la Historia de Herder y la idea del espíritu del pueblo (*Volkgeist*) que tuvo su efecto más inmediato en la teoría general del arte y la revaloración del objeto artístico, al considerarlo una forma irrepetible y fijada a las condiciones históricas y geográficas en que había nacido. La consecuencia más significativa e interesante que tuvo este pensamiento

[23] El cargo se mantuvo en vigor hasta 1876, véase J. Maier y J. Salas, «Los Inspectores de Antigüedades de la Real Academia de la Historia en Andalucía», en M. Belén y J. Beltrán (eds.), *Las instituciones en el origen y desarrollo de la Arqueología en España*, Sevilla, 2007, pp. 175-238.

[24] M. Almagro-Gorbea y J. Maier, «El futuro...», *op. cit.* 1999, pp. 193-197; *Informe sobre la conservación de los objetos de antigüedad, que se hallan diseminados por todas partes*, Madrid, 16 de agosto de 1838, R.A.H. CAM/9/961/7(10).

[25] Un buen ejemplo del concepto que se tenía entonces sobre cuál podía ser el medio más apropiado para la creación de los museos de antigüedades provinciales es el informe de José de la Canal, Miguel Cortés y José Musso (Madrid, 18 de febrero de 1836), para el caso del de Mérida, que fue en el que más se insistió, ya que ante la propuesta del gobernador militar Mariano Albo de hacerlo mediante suscripción popular, siguiendo el modelo inglés, la comisión académica opinara *que no estamos en Inglaterra sino en España;* R.A.H. CAIBA/9/3931/11(2).

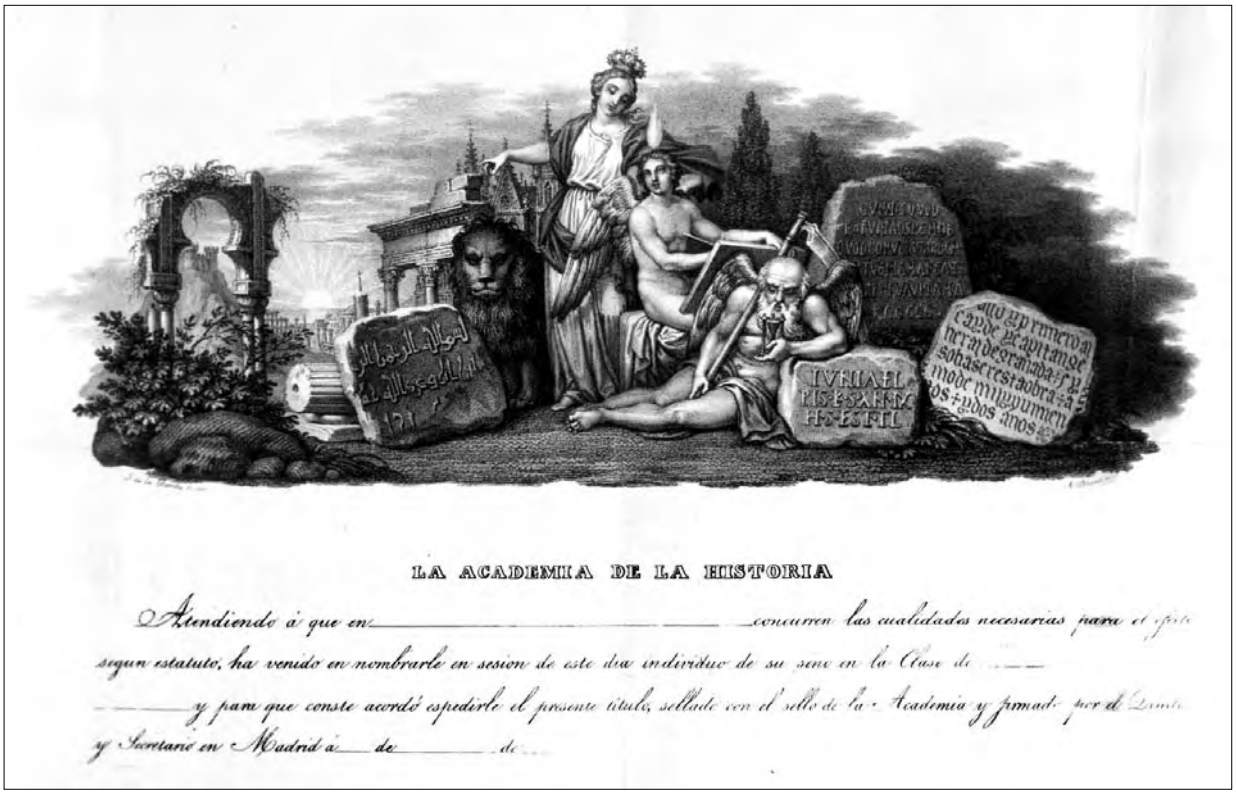

FIGURA 5.—*Diploma académico, José de la Revilla y Antonio Blanco, 1837.*

para la arqueología fue la de contar con la capacidad del análisis autónomo de una obra de arte y así poder identificar y describir su estilo y escuela, lo que permitió una cronología relativa de los objetos y los monumentos. En conjunto, esto es lo que los anticuarios románticos alemanes denominaron *kunstarchäologie*, que en castellano se denominó arqueología artística. La arqueología filológica establecida por Friedrich Agust Wolff (1759-1824) y la arqueología artística de Winckelmann, desarrollada y amplificada por los románticos —su mejor intérprete fue Karl Ottfried Müller (1797-1840)[26]—, constituyen las dos ramas principales de lo que se denominó *Alterthumwissenschaft*, una disciplina nueva, distinta de la anticuaria anterior —pero con la que existen estrechos contactos al heredar la crítica, el rigor y el espíritu compilador y sistematizador de la Ilustración— y de carácter integral al recoger otro de los principales postulados románticos, la inexistencia de las barreras entre los distintos saberes, es decir, entre Ciencia y Humanismo, que acabó por ensamblar ambas tradiciones. Hay que tener en cuenta que la expansión de estas ideas se manifestaron antes en la Filología y en la Literatura para de aquí pasar al Arte, como es bien conocido, ya que el desarrollo y expansión de las ideas del romanticismo se produjo antes en unos campos del saber que en otros.

De las tres bellas artes, la arquitectura fue para el romántico la preferida a la hora de identificar el espíritu de los pueblos y de su cultura. Los monumentos arquitectónicos, como si de un libro abierto se tratase, adquirieron así un interés preponderante para los arqueólogos e historiadores, aunque no exclusivo. Por otra parte, la creencia en que era en la Edad Media en la que se encontraban el verdadero y auténtico origen de las modernas sociedades europeas, algo que comenzó a fraguarse a mediados del siglo XVIII, aumentó el interés por la

[26] Los principios de la Arqueología artística fueron expuestos en su *Handbuch der Archäologie der Kunst*, Breslau: Josef Max, 1830. La obra fue pronto conocida en toda Europa –aunque Müller era ya muy conocido por su trabajo sobre los Dorios- ya que fue traducida al francés, *Nouveau manuel complet d'archéologie ou traité sur les antiquités, Grecques, Étrusques, Romaines, Egyptiennes, Indiennes, etc., etc.* Paris, 1841, y poco después al inglés, *Ancient art and its remains, or a Manual of the Archaeology of Art*, London, 1850. Es preciso señalar que el conjunto de la obra de K. O. Müller tuvo un gran impacto en el mundo anglosajón.

arquitectura y el arte desde la temprana Edad Media hasta el Renacimiento, que rápidamente pasaron a considerarse las antigüedades nacionales por excelencia en casi todos los países europeos tras la derrota de Napoleón[27]. No obstante, los distintos estilos medievales y su cronología eran muy mal conocidos. Para su estudio y su definición, que comenzó a finales del siglo XVIII y se desarrolló con especial ímpetu a partir de 1815, se recurrió a la arqueología artística que tuvo su principal punto de referencia en los modelos de la arquitectura clásica. Así, a través del análisis pormenorizado de las formas y estructura de los edificios, de sus elementos decorativos, de las técnicas de construcción, además de la aplicación del método comparativo, se pudo establecer tanto el origen como la secuencia cronológica y cultural de los distintos estilos medievales europeos.

Arqueología y Arte han ido desde entonces de la mano como un inseparable matrimonio y pese a que muchos lo han intentado no han conseguido del todo su divorcio.

Por lo que respecta a España nadie se ha preocupado aún por evaluar, positiva o negativamente, el grado y vías de difusión de las teorías de Winckelmann y de la arqueología artística romántica, pese a la estancia entre nosotros de su íntimo amigo el pintor Antón Rafael Mengs. Aun así la *Historia del Arte de la Antigüedad* no era desconocida entre nuestros historiadores, artistas y anticuarios, ya que sabemos, por ejemplo, que Diego Antonio Rejón de Silva (1740-1796), individuo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, dejó una traducción manuscrita fechada en 1784 que nunca llegó a ser editada, pero que al parecer circuló entre los estudiosos, según se desprende de una noticia que proporciona Jovellanos en su *Elogio de las Bellas Artes*[28]. Por otra parte, es conocido que Juan Agustín Ceán pudo permanecer, aunque por poco tiempo, junto al pintor alemán a instancias de Jovellanos. Pero Ceán se mantuvo estrictamente en los preceptos neoclásicos que nunca llegó a transgredir, al contrario que su principal mentor con el que mantuvo una fluida relación.

Es este un tema apasionante y es clave, a nuestro modo de ver, para comprender la evolución de la arqueología española, de sus progresos y sus carencias respecto a su desarrollo general en Europa en el primer tercio del siglo XIX. Es un tema, por otra parte, mal estudiado y mal enfocado, al haber tratado por separado la tradición arqueológica y la artística, cuando en realidad se trata de una única tradición, la arqueología artística. La arqueología artística española tuvo su origen, como en el resto de Europa, en la segunda mitad del siglo XVIII con la renovación de las ideas estéticas, y quizá hayan tenido en ello los españoles una importancia mayor de la que suponemos.

No es este el lugar idóneo para profundizar en esta grave cuestión, pero sí podemos esbozar algunos datos en este sentido. Los principios artísticos propuestos por Winckelmann en su *Historia del Arte*, que no son sino la genial expresión de una sencilla teoría estética pero de profundo calado —a su vez expresión de su máxima *noble sencillez, serena grandeza*— existían de algún modo latentes en el acerbo común de su época. Realmente, el neoclasicismo fue un movimiento con una gran carga historicista al demostrar interés por otras expresiones artísticas y estéticas, aunque siempre valoradas desde una óptica clasicista. El neoclasicismo fue

[27] Los Románticos no renegaron de la herencia clásica sino que la reinterpretaron y la situaron en su lugar, que fue, todo hay que decirlo, bastante elevado. La Edad Media, sin embargo, era considerada más espiritual, más elevada y más poética, y más auténtica en cuanto que se trataba de un arte original y cristiano alejado de los preceptos clásicos. De la misma manera ocurrió con la literatura en lenguas vernáculas. No obstante, los primeros teóricos románticos desconocieron el mundo prerromano, que sería descubierto poco después e incorporado a la categoría de las antigüedades nacionales. Véase, por ejemplo, el *Cours d'antiquités monumentales* de Arcisse de Caumont (Paris, 1830), cuyo tomo I está dedicado a la *Ere Celtique*, es decir, a los megalitos y otros restos prehistóricos.

[28] Véase G. Mora, *Historias de mármol: la arqueología clásica española en el siglo XVIII*, Madrid, 1998, pp. 49, quien señala la noticia de Jovellanos en su *Elogio de las Bellas Artes* (1781) en el que dice que el manuscrito pertenecía a Campomanes, quien lo tenía a disposición del público. Sin embargo, según nos indica Esperanza Navarrete, la traducción fechada en 1784 fue donada a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por su viuda en 1797, donde hoy en día se conserva, *Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, sign., 3-373 y 3-374. Es, por lo tanto, imposible que Jovellanos se refiriera en el *Elogio* a esta traducción, por lo que Campomanes debería poseer una segunda traducción.

en cierto modo el sustrato imprescindible para el desarrollo de un romanticismo que se hizo presente ocasionalmente de forma precoz en una pugna por la búsqueda de un equilibrio que acabó por quedar engullido y asimilado por la visión integral que preconizaba el movimiento romántico. Lo realmente importante es que estos principios, explicados primero desde el clasicismo, fueron enriquecidos y perfeccionados para después ser proyectados a otros mundos culturales de mayor interés para los europeos, esto es, a la Edad Media con su rica variedad de estilos. Este es un hecho que podemos constatar en España en el interés que se mostró por las antigüedades islámicas a comienzos de la segunda mitad del siglo XVIII, bien conocido por el proyecto inconcluso de las *Antigüedades árabes de España* acometido por las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, pero también en el poco conocido viaje de las *Antigüedades americanas* de Guillermo Dupaix entre 1805 y 1808, mandado por real orden de Carlos IV. Pero es que además fue en este tiempo cuando se mostró un interés creciente por la definición de los distintos estilos cristianos medievales españoles, sumidos hasta entonces en una nebulosa, en los que son conocidos los esfuerzos de Jovellanos[29]. Y es también en los albores del siglo XIX cuando se dieron los primeros pasos en la arqueología monumental y en el estudio científico de la arquitectura antigua que culmina en la creación de la real cédula de 1803 para la protección de las antigüedades nacionales, que es el más claro reflejo de las inquietudes de nuestros anticuarios, pues es en ese momento cuando se define por primera vez este concepto en España y en Europa. Recordemos por un momento los nombres de Antonio Capmany, Gaspar Melchor Jovellanos, Eugenio Llaguno y Amírola e incluso Juan Agustín Ceán Bermúdez e Isidoro Bosarte. Sus doctrinas, sus modernas ideas estéticas, a pesar de la brusca interrupción de la guerra, encontraron las vías de transmisión generacional y fueron continuadas, ampliadas y actualizadas, ya en clara clave romántica, por José Caveda[30], Valentín Carderera[31], Antonio Furió[32] y, después, por José Amador de los Ríos[33], Manuel de Assas y Ereño[34], Pedro de Madrazo[35], José María Quadrado[36] y Pablo Piferrer[37]. Esta línea la podríamos prolongar sin sucesión de continuidad hasta Manuel Gómez Moreno, quizá el último representante de la arqueología artística española.

---

[29] N. Panadero, «Teorías sobre el origen de la arquitectura gótica en la historiografía ilustrada y romántica española», *Anales de la Historia del Arte*, 4, 1994, pp. 203-211; idem, «El arte visigodo en la historiografía romántica», en *Historiografía del arte español en los siglos XIX y XX*, Madrid, 1995, pp. 23-32; idem, «La definición del estilo románico en la historiografía española del romanticismo», *Anales de Historia del Arte*, 7, 1997, pp. 245-256; idem, «La valoración de la arquitectura románica en la España del Romanticismo», *Anales de Historia del Arte*, 9, 1999, pp. 255-270.

[30] No ha sido todavía analizado el alcance de José Caveda en la arqueología artística.

[31] Tampoco se la ha prestado la debida atención, véase, por ejemplo, P. de Madrazo, «Elogio fúnebre de don Valentín Carderera», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1882, pp. 5-12; 1883; pp. 105-130. Véase también la introducción de R. Centellas a la edición de V. Carderera, *Estudios sobre Goya (1835-1885)*, Zaragoza, 1996.

[32] A. Sanz de la Torre, «Antonio Furió y Joaquín María Bover, historiadores de la arquitectura mallorquina, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 84, 1997, pp. 275-305.

[33] J. de D. de la Rada, *Discurso leído ante S.M. el Rey D. Alfonso XII, presidiendo la Real Academia de la Historia en la sesión pública anual conmemorativa de su fundación, el día 29 de junio de 1879, y dedicado a la buena memoria del Excmo. Señor D. José Amador de los Ríos.* Madrid, 1879; véase además los trabajos publicados en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes,* 99, 1978, en conmemoración del centenario de su muerte.

[34] V. Renero, «Manuel de Assas y Ereño», en *Pioneros de la arqueología en España: del siglo XVI a 1912*, Alcalá de Henares, 2004, pp. 95-101.

[35] V. Lampérez, A. Ballesteros y A. Maura, «Discursos leídos en la Real Academia de Bellas Artes en la celebración del centenario del natalicio de los Sres. Amador de los Ríos y Pedro Madrazo y Kuntz, del 19 de mayo último», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXIII, 1918, p. 5-42.

[36] J. Cavaller., «Quadrado como arqueólogo», *Revista Menoría*, 1945, pp. 129-148; J. Salvá, «Quadrado defensor de los monumentos de Mallorca», *Mayurqua* III IV, 1970, pp. 245 256; A. Santamaría., «José María Quadrado en la génesis de la historia del arte español», *Mayurqua* III IV, 1970, pp. 227 244; I. Peñarrubia, *et alii*, *Josep Maria Quadrado i el seu temps*, Palma, 1997; M. Paredes, y J. Salord, (eds.), *Joan Ramis i Josep M. Quadrado: de la il-lustracio al romanticisme*, Barcelona, 1999.

[37] R. Carnicer, *Vida y obra de Pablo Piferrer*. Madrid, 1963.

El origen de la arqueología artística romántica en España lo situaba acertadamente Marcelino Menéndez Pelayo en las obras de Antonio Capmany y Gaspar Melchor Jovellanos: *Hubo en el siglo XVIII dos hombres, por lo menos, que las sintieron con bastante intensidad para que su entendimiento rompiera con la precaución envejecida y les llevara a confesar en voz muy alta aquella admiración suya, tanto más sincera y virginal, cuanto que no era aprendida en los libros, sino que reñía con todo lo que los libros enseñaban. Estos dos predecesores de la arqueología romántica (¿quién habría de presumirlo?) los dos graves y clásicos escritores, don Antonio de Capmany y Montpalau y don Gaspar Melchor de Jovellanos. Capmany, a quien sus investigaciones sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona (uno de los libros que mas honran la cultura española del siglo XVIII), llevaron a profundizar en el estudio de la Edad Media, encontró a su paso* los edificios de la baxa edad que se conservan en Barcelona*, y entusiasmado con su contemplación, por lo mismo que no era arquitecto ni tenía los ojos llenos de la telaraña de las escuelas, donde se juraba por Vignola y Scamozzi, no pudo contenerse, y prorrumpió en un verdadero ditirambo en honor del carácter atrevido, delicado y grandioso del orden que llamamos gótico*[38]. Respeto a Jovellanos como crítico de arte también apuntaba que: *En el segundo período, estas tendencias llegan a relativa madurez, y algunos pasajes de sus disertaciones mallorquinas hacen a Jovellanos legítimo precursor del romanticismo, por el sentimiento y color local con que restaura y anima mentalmente los templos, los alcázares y los castillos de la Edad Media, volviéndolos a poblar con las sombras de los que un día los habitaron*[39]. Mas adelante, refiriéndose a su obra sobre el Castillo de Bellver dice*: Otros adivinaron en pleno siglo pasado [el XVIII] otras formas y manifestaciones del futuro romanticismo; pero el romanticismo histórico de Walter Scott, el mundo de las costumbres feudales, Jovellanos fue el primer español que le descubrió, saludándole con voces en que se mezclaban el entusiasmo y la inexperiencia*[40]. Interesantes observaciones que podrían ser explicadas y ampliadas con más detalles, sobre todo en lo que respecta al origen de estas ideas en las que se intuye, respecto a Jovellanos, una vinculación con el mundo anglosajón.

La tremenda ruptura que supuso la Guerra de la Independencia en la vida científica y cultural española truncó el aceptable desarrollo de la arqueología artística española, por lo que sus frutos no fueron perceptibles hasta los últimos años de la década de los 30 en la que, como surgidos de la nada, aparecieron los *Recuerdos y Bellezas de España* (1839-1853)[41] con textos de Pablo Piferrer, José María Quadrado, Pedro de Madrazo, Francisco Pi y Margall y litografías de Francisco Javier Parcerisa. A esta siguieron *Panorama óptico-histórico-artístico de las Islas Baleares*, (1840) de Antonio Furió, *España Artística y Monumental* (1842) con textos de Patricio de la Escosura y dibujos de Genaro Pérez Villamil y *Sevilla Artística* (1841) de José Colom y Colom. Ya durante la Década Moderada aparecieron *Sevilla Pintoresca* (1844) y *Toledo Pintoresco* (1845) ambas de José Amador de los Ríos, *Album artístico de Toledo* (1848) de Manuel de Assas y la importante visión de conjunto de José Caveda, de la que ya había ofrecido un adelanto en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia en 1847, *Ensayo histórico sobre los diversos géneros de arquitectura empleados en España desde la dominación romana hasta nuestros días* (1848). A esta línea pertenecen también *Valencia monumental y pintoresca* (1849) de Vicente Boix y *Tarragona monumental* de Juan Francisco Albiñana y de Borrás y Andrés Bofarull y Brocá. (1849). El resultado de estos trabajos fue la definición, bajo los preceptos de la arqueología artística, de los distintos estilos hasta ese momento "desconocidos" por no estar precisamente definidos, por no haber sido leídos: el visigodo (llamado latino bizantino), el mudéjar, el mozárabe, el asturiense y hasta el románico y el gótico y por supuesto los estilos hispanomusulmanes (*vid supra*).

Es evidente que la arquitectura hispanomusulmana fue uno de los grandes temas del arabismo español y el que mayor impacto tuvo en la imagen exterior de España. No obstante,

[38] M. Menéndez Pelayo, *Historia de las Ideas Estéticas,* 1962, p. 569.
[39] Menéndez Pelayo, *op. cit*., 1962, p. 573.
[40] Menéndez Pelayo, *op. cit*., 1962, p. 579.
[41] J. M. Ariño, Recuerdos y Bellezas de España: *ideología y estética*, Zaragoza, 2007.

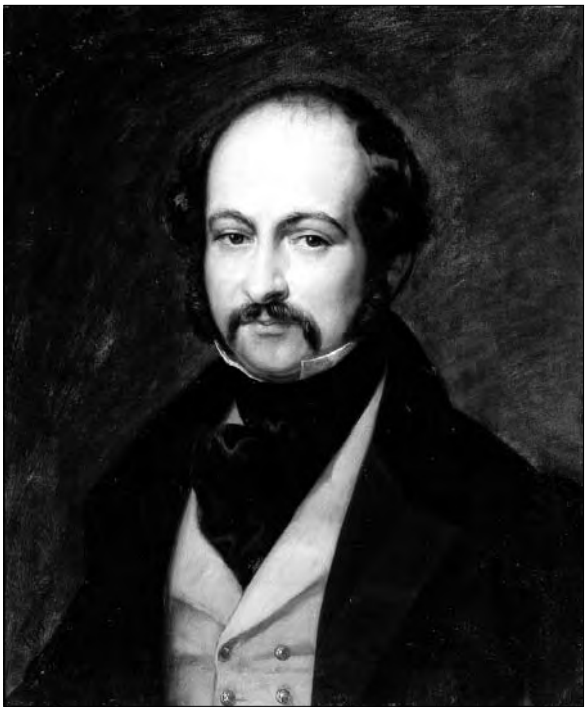

FIGURA 6.—*Pascual de Gayangos (1809-1897).*

el interés por los árabes y su influencia en la cultura española no es cosa del romanticismo exclusivamente, hunde sus raíces en el siglo XVIII[42]. No es necesario subrayar aquí que fue durante la época de las regencias cuando adquirió un renovado impulso consustancial a la estética romántica en el interés por lo oriental y por enriquecer, en nuestro caso, la imagen de las raíces culturales españolas. A su estudio se dedicaron con más afición que nunca muchos historiadores y anticuarios románticos. Así, la estela del patriarca del arabismo, Pascual de Gayangos (Fig. 6), fue seguida por Serafín Estébanez Calderón, José Amador de los Ríos, Antonio Delgado o Emilio Lafuente Alcántara por citar a los más destacados. La atracción que ejerció sobre los arquitectos extranjeros fue enorme en su interés por contrastar la teoría del origen oriental del gótico, entre los que destaca James Cavanagh Murphy quien publicó *The Arabian Antiquities of Spain* (1818), la primera visión romántica de la arquitectura hispanoárabe[43].

En esta época de la regencia destacan las obras de Philibert Joseph Girault de Prangey (1804-1893) quien visitó España entre 1832 y 1833 y publicó *Monuments Arabes et Moresques de Cordove, Seville et Grenada* (1836-1839) y *Essai sur l´Architecture des Arabes et des Maures en Espagne, en Sicilie et en Barberie* (París, 1841). Prangey, de la misma manera que había procedido J. C. Murphy, combinaba los interiores (tratados de la manera romántica) con el análisis de alguno de los elementos decorativos, descritos con más exactitud y realismo que en Murphy, pero con más riqueza y detalle que en las *Antigüedades Árabes de España*. Para Prangey, los motivos decorativos no están desligados de la arquitectura, de tal forma que los describe *in situ*, es decir, mostrando los lugares en los que cada uno de ellos aparece en la Alhambra.

Estas publicaciones ejercieron una influencia notable sobre todo en varios eruditos granadinos conocidos como la *cuerda granadina*, José Castro y Orozco, Leopoldo Eguilaz y Yanguas, Javier Simonet, Miguel Lafuente Alcántara, Aureliano Fernández Guerra, Nicolás Peñalver, uno de los más importantes núcleos del romanticismo andaluz.

---

[42] Véase, por ejemplo, I. Henares, «Arqueología e Historia del Arte Islámico en el siglo de las luces: el informe de Jovellanos sobre los monumentos árabes de Granada y Córdoba», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 2, 1988, pp. 165-176; D. Rodríguez, *La memoria frágil: José de Hermosilla y las Antigüedades Árabes de España,* Madrid, 1992; J. M. Rodríguez Domingo, «La valoración del arte hispanomusulmán a través del coleccionismo de antigüedades árabes durante el siglo XVIII», en *El Hispanismo Anglonorteamericano: aportaciones, problemas y perspectivas sobre Historia, Arte y Literatura españoles (siglos XVI-XVIII).* Actas de la I Conferencia Internacional «Hacia un Nuevo Humanismo». C.I.N.HU. Córdoba, 9-14 de septiembre de 1997, T. II, Córdoba, 2001, pp. 1489-1510. Sobre los inicios del arabismo en la Real Academia de la Historia, M. Almagro-Gorbea y J. Maier, «La Real Academia de la Historia y la arqueología española en el siglo XVIII», en *Iluminismo e Ilustración. Le antichitá e i suoi protagonisti in Spagna e in Italia nel XVIII secolo,* Roma, 2003, pp. 1-27.

[43] James Cavanagh Murphy (1760-1814), arquitecto de origen irlandés y diplomático, permaneció en Andalucía entre 1802 y 1809 estudiando la arquitectura islámica. Todos los dibujos son de su mano pero las descripciones de las láminas son de Thomas Hartwell Horne (1780-1862), así como la breve introducción. Murphy interpretó el estilo hispanomusulmán con características propias de la arquitectura gótica; véase los estudios de Mª A. Requejo, *El arte árabe: un aspecto de la visión romántica de España en la Inglaterra del siglo XIX*, Madrid, 1987 y *El palacio encantado: la Alhambra en el arte británico*. Madrid, 1990.

Mucho más real y objetiva fue la obra, *Planos, alzados, secciones y detalles de la Alhambra* (1842) de Owen Jones (1809-1874) y Jules Goury, que fue traducida por Pascual de Gayangos, con la que se dio a conocer como arabista[44].

La influencia de esta obra fue importante y pronto aparecieron los primeros trabajos nacionales: José Castro y Orozco, Marqués de Gerona, publicó "Antigüedades árabes de Granada, epitafios de los Reyes Moros" en *La Alhambra* (1839) y Juan Colón y Colón "El Alcázar de Sevilla" y "Alcalá de Guadaira y su Castillo", ambas en el *Semanario Pintoresco Español* (1839). Este último autor fue al que siguió principalmente en su *Sevilla Pintoresca* José Amador de los Ríos (1842), quien también publicó los "Apuntes sobre la influencia de los árabes en las artes y las ciencias" en *El Laberinto* (1844), tema que desarrolló años después en su discurso de ingreso en la Academia de la Historia. Importante contribución fue también el capítulo que José Caveda dedicó a la arquitectura árabe en su *Ensayo histórico* (1848), así como la *Historia de Granada* de Miguel Lafuente Alcántara y, desde luego, el descubrimiento arqueológico de Sierra Elvira (Granada) en 1842, el cual tuvo amplio eco nacional al ser publicado en la revista *La Alhambra* y en el *Semanario Pintoresco Español*[45].

Fue precisamente la arqueología artística, también denominada monumental, la que comenzó a enseñarse en los distintos establecimientos públicos que proliferaron en estos momentos[46]. De todos modos el primer proyecto serio para establecer la enseñanza oficial de la arqueología en España, como ya vimos en el volumen anterior, fue debido a la iniciativa de la Real Academia de la Historia al proponer al Rey la creación de un Museo Nacional de Antigüedades en 1830 con una serie de cátedras de las Ciencias de la Antigüedad asociadas, esto es, Geografía antigua, Epigrafía y Numismática, así como formar una biblioteca especializada sobre estas materias, que no se pudo materializar. En esta iniciativa, en la que continuó insistiendo la Real Academia de la Historia en estos años de la regencia de María Cristina, hay que buscar tanto el origen de la creación del Museo Arqueológico Nacional como el de la Escuela Superior de Diplomática, el primer centro oficial en el que se enseñó la Arqueología en nuestro país[47].

La enseñanza de la Arqueología, sin embargo, se comenzó a desarrollar en varios centros culturales privados que se fundaron durante la regencia en la que se suele atribuir una especial relevancia a Sebastián Castellanos de Losada[48]. En efecto, entre 1837 y 1843 se encargó

---

[44] *Planos, alzados, secciones y detalles de la Alhambra de dibujos tomados en el lugar en 1834 por el difunto M. Jules Goury y en 1834 y 1837 por Owen Jones, Arquitecto con una traducción completa de las inscripciones árabes; y unas notas históricas sobre los reyes de Granada, desde la conquista de esa ciudad por los árabes hasta la expulsión de los moros, por Mr. Pascual de Gayangos*, Londres MDCCCXLII; sobre Gayangos véase C. Álvarez, «Pascual de Gayangos y la historia medieval de España», *Espacio, Tiempo y Forma*, 17, 2004, pp. 37-51.

[45] M. Lafuente Alcántara les dedicó también un apéndice en su *Historia de Granada*; M. de la Corte y Ruano, «Antigüedades Españolas: Descubrimiento de la Sierra Elvira», *Semanario Pintoresco Español*, 1843, pp. 20-22; 35-37 y 43-44.

[46] La cátedra que se creó en el Ateneo de Madrid en el curso 1838-1839 se denominó «Arqueología de las Artes»; M. Romero, «La arqueología en la enseñanza española durante el siglo XIX: nuevas aportaciones a la luz de documentos inéditos», en J. Beltrán, B. Cacciotti y B. Palma (eds.), *Arqueología, coleccionismo y antigüedad: España e Italia en el siglo XIX*, Sevilla, 2007, pp. 581-601.

[47] M. Almagro-Gorbea y J. Maier, El futuro....*op. cit.,* 1998.

[48] El interés que ha despertado Castellanos de Losada recientemente no está en consonancia con la trascendencia de su obra en la arqueología española. A. Balil, «Sebastián Castellanos de Losada, un arqueólogo español en la encrucijada de dos mundos» en J. Arce, y R. Olmos, (eds.), *Historiografía de la Arqueología de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XIX)*. Madrid, 1991, pp. 57-58 y A. C. Lavín, «La figura de Castellanos de Losada en la arqueología española del siglo XIX», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, XV, 1997, pp. 249-257; A. C. Lavín, «Basilio Sebastián Castellanos de Losada» en *Pioneros de la Arqueología en España del siglo XVI a 1912*, pp. 245-251, S. Calle, «La Academia frustrada: la Real de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso (1837-1868)», en J. M. Gómez Pantoja (ed.), *Excavando papeles. Indagaciones arqueológicas en los archivos españoles*, Alcalá de Henares, 2004, pp. 121-151; J. Maier, «Sebastián Basilio Castellanos de Losada», *Diccionario Biográfico Español* (en prensa).

de las Cátedras de Arqueología que se habían establecido en las instituciones más representativas del Madrid romántico: el *Ateneo*, del que era socio honorario desde 1836 y anticuario conservador de su monetario; el *Liceo Artístico y Científico*, fundado en 1837 y el *Instituto Español*, fundado en 1839 y del cual era socio fundador. Pero también impartió clases de Arqueología en colegios privados masculinos como el Colegio de Humanidades de Sebastián de Fábregas y el de Francisco Serra[49], así como en la Escuela Normal de Instrucción Primaria de la que fue su director desde 1856.

Con tal motivo solicitó en 1839 que se le concediera una distinción honorífica en recompensa por haber introducido en España la enseñanza pública de la Arqueología. El gobierno solicitó a la Academia que informase acerca de dicha pretensión, a la cual se opuso, pues opinaba que:

> *Sin embargo, debe confesarse en honor de la verdad que aunque los españoles se ocuparon en ilustrar varios objetos de los que comprende la arqueología, no fue tratada por ellos esta ciencia como un conjunto de doctrina en toda su extensión, y cual se enseña en el dia, pues bajo este concepto es nueva en Europa, y no sabe la Comisión que hasta ahora haya havido entre nosotros cátedra especial. Asi es que juzga muy digno de alabanza y estimulo el celo de cualquier literato que emprenda la difícil tarea de darla a conocer conforme se enseña en otros países, aunque es de temer que el buen deseo sea superior a sus fuerzas.*
>
> *Entretanto nada puede informar la Comisión, que satisfaga a la Academia, sobre las cátedras del Ateneo y Liceo que desempeña el Sr. Castellanos, si bien infiere que se limitará a nociones muy generales, cuando ha podido, según el mismo dice, acomodar la enseñanza de la arqueología a la capacidad de los alumnos que estudian humanidades en el colegio de D. Sebastián de Fábregas, pues en concepto de la comisión un estudio regular de este ciencia exige un profundo conocimiento de la Historia Antigua y de la Filología, y mucha pericia en las lenguas latina y griega*[50]**.**

Ciertamente la Arqueología que enseñaba Castellanos en las cátedras enumeradas era de carácter muy general como se puede comprobar en los distintos contenidos de sus programas que se conservan y hemos tenido la oportunidad de consultar[51]. Como apoyo a esta labor educativa y divulgadora de la Arqueología, que no es ni mucho menos despreciable, aparecieron dos de sus obras más conocidas la *Galería numismática o repertorio de las palabras técnicas de la ciencia de las medallas*, en 1840 y el *Compendio elemental de Arqueología*, en tres volúmenes y que vio la luz en 1844. Su actividad docente parece ser que continuó hasta 1855, pero quedó interrumpida con la creación de la Escuela Superior de Diplomática, a la que no fue llamado y fue el primer centro oficial impulsado por la Real Academia de la Historia donde se impartió la Arqueología en España, como veremos más adelante.

De todas ellas la cátedra del Ateneo fue quizá la que mayor proyección tuvo. De ella también se ocupó Manuel de Assas e impartió clases de arqueología y arquitectura españolas, entre 1846 y 1860, para después pasar a la Escuela Superior de Diplomática donde se encargó de la cátedra de "Elementos de Arqueología" en los cursos de 1867 a 1880.

Factor importante para la difusión y enseñanza de la Arqueología fue la aparición de publicaciones periódicas y de repertorios sobre los monumentos españoles, por la enorme

---

[49] G. Mora siguiendo a C. Simón Palmer cita también el Colegio de Vicente Santiago de Masarnau, «La Arqueología en las Sociedades científicas madrileñas del siglo XIX: enseñanza y difusión de una disciplina», *3º Congresso de Arqueologia Peninsular*, vol. 1 Porto, 2000, p. 265-267; C. Simón Palmer, *La enseñanza privada seglar de grado medio en Madrid (1820-1868).* Madrid, 1972.

[50] Informe de Miguel Salvá, José de la Canal y Pedro Sainz de Baranda. Madrid, 21 de junio de 1839. R.A.H., *Archivo de Informes Oficiales*.

[51] Como él mismo señala estaban inspiradas en las lecciones que impartían los arqueólogos italianos Juan Bautista Vermiglioli, *Lezioni elimentari di Archeologia esposate nella Pontificia Universitá di Perugia da Gio. Batista Vermiglioli*. Peruga: Presso Francesco Baudel, 1822, 2 vol. Y, especialmente, Antoine Nibby (1792-1839), su maestro. La primera cátedra de arqueología que existió en Europa fue la de Aubin Louis Millin, creada en 1795. Por estas fechas también enseñaba arqueología Filipo Aurelio Visconti, y en Dinamarca Peter Oluf Brönsted. Pero sin duda las más importantes son las alemanas sobre todo después de la reforma de Wilhelm von Humboldt.

cantidad de imágenes que ofrecían, algo sin precedentes en España. Esto fue posible gracias al espectacular desarrollo de la litografía, una técnica no muy compleja, fácil de aprender y de bajo coste. Además, en esta época comenzó a utilizarse la fotografía, aunque su uso no se implantó hasta la segunda mitad del siglo. La implantación de la cultura de la imagen es un aspecto tan novedoso como característico de la arqueología de este tiempo y ejerció una influencia considerable a la vez que fue un estímulo inapreciable para el conocimiento y difusión de la riqueza arqueológica y monumental de España y altamente beneficiosa para la sensibilización en la valoración y conservación de dicho patrimonio, al ser accesible a una sociedad con un mediocre nivel cultural y muy castigada aun por el analfabetismo. La mayor parte de estas imágenes, las más genuinas manifestaciones románticas, oscilan entre la sensibilidad estética y la precisión arqueológica. Sería farragoso detenerse ahora en las revistas que aparecieron en este período por toda la geografía española, que fueron muchas. Quizá la más representativa, por su larga duración y contenidos arqueológicos, fue el *Semanario Pintoresco Español* (1836-1857), fundado por Ramón Mesonero Romanos y continuado por Francisco Navarro Villoslada[52]. La mayor parte de estas publicaciones, como sabemos, tuvieron una corta existencia debido principalmente a causas económicas, y unas a otras se iban sustituyendo, por lo que los editores o promotores eran prácticamente los mismos. No hubo, sin embargo, en toda esta etapa revistas especializadas, ya que la Arqueología no era aún una ciencia autónoma.

Por otra parte también es importante tener en cuenta la incorporación de noticias arqueológicas y artísticas a los medios de mayor difusión (la prensa diaria), especialmente de descubrimientos o agresiones monumentales, así como en los periódicos oficiales, los *Boletines Oficiales de las Provincias* que constituyen un excelente indicador del auge e impacto social, como se diría hoy, de la Arqueología.

Inspección de Antigüedades

La vulnerabilidad del sistema político, la transformación de la estructura de la administración del Estado y, especialmente, la guerra civil dificultaron enormemente el servicio de inspección de antigüedades. A ello se debe añadir, como consecuencia de todo lo anterior, una más que evidente laxitud en el cumplimiento de la Real Cédula que la regulaba[53]. Las autoridades provinciales, investidas de cierta autoridad en estas materias, fueron remisas a su cumplimiento y no faltan casos en los que no sólo no la cumplieron sino que la ignoraron sin el menor recato. Parece casi un milagro que durante este periodo se continuaran recibiendo en la Academia comunicaciones de hallazgos, informes sobre restos arqueológicos y epigráficos así como de excavaciones, estas últimas, promovidas en su mayor parte por las autoridades provinciales, como veremos.

Entre los hallazgos principales en este periodo cabe destacar el de un mausoleo romano, llamado de los Pompeyos, la necrópolis de la antigua *Ituci,* en tierras del Cortijo de las Vírgenes (Baena, Córdoba) (1833-1834)[54], el informe y dibujos de Isidro Benito Aguado, correspondiente en Casas de Ves, de un sarcófago paleocristiano procedente del Tolmo de Vinateda (Hellín) (1834), ejemplar que representa el interés que comenzaba a despertar la arqueología

[52] E. Rubio Cremades, *Periodismo y literatura: Ramón de Mesonero Romanos y el* Semanario Pintoresco Español, Alicante, 1995. Los artículos que predominan son los relativos a arqueología artística-monumental clásica y medieval españolas, aunque también los hay sobre Prehistoria. En esta revista colaboraron casi todos los arqueólogos de este tiempo: José Amador de los Ríos, Aureliano Fernández Guerra, Ivo de la Cortina, Manuel de la Corte Ruano, Joaquín María Bover, Manuel de Assas, Luis María Ramírez y de las Casas-Deza.

[53] Así se hacia constar en acta del 21 de octubre de 1842 al considerar que la real cédula de 1803 *ni se guarda, ni se cumple por parte de las autoridades municipales, y muy imperfectamente por las autoridades provinciales y los representantes del gobierno*, es decir, por los Jefes Políticos o Gobernadores Civiles.

[54] J. Maier *et alii*, *El mausoleo de los Pompeyos: estudio historiográfico y arqueológico*, Madrid, 2008 e.p.

paleocristiana[55]. De gran interés también, ya que es el primer ejemplar hallado en territorio español, fue la comunicación del descubrimiento, acompañado de un buen dibujo, del fragmento inferior de una estatua de guerrero galaico en Villar de Barrio (Orense) en 1838, remitido por José Verea Aguiar, autor asimismo de una *Historia de Galicia* —censurada por la Real Academia de la Historia— en la que utilizó el celtismo como rasgo cultural diferenciador de Galicia[56]. Interesantes son también el hallazgo de la necrópolis romana con sarcófagos de La Moralita (Salamanca) (1834), el de un miliario en el camino de Valdeorres (Orense), el informe sobre las murallas romanas, inscripciones y termas de Lugo de Alejo Andrade (1838) y el mosaico romano hallado en la calle de Batitales de la misma localidad (1843). A estos hallazgos podemos añadir los partes remitidos por el Inspector de Antigüedades de Andalucía en los que se recogen noticias de relativa importancia de las provincias de Córdoba y Jaén, si exceptuamos sus polémicos informes sobre el llamado "mausoleo de los Pompeyos", y su memoria sobre la identificación del municipio egabrense, hasta entonces desconocido.

Entre los hallazgos numismáticos cabe destacar el tesorillo de 531 monedas islámicas de plata en Fuente de la Teja (Marbella, Málaga) (1837) y el aún más importante de cerca de seis mil monedas de la misma clase en Niebla (1838).

Relativamente escasos son los informes y hallazgos epigráficos si los comparamos con épocas precedentes, pero no por ello menos interesantes, ya que la Academia continuó con persistencia la labor de formación de la *Colección Litológica de España* sin perder nunca la esperanza de su publicación. Así, son destacables la comunicación de la existencia de la inscripción funeraria nazarí del Príncipe Yusuf (1467) en la iglesia parroquial de Santa María de Azogue en Betanzos, que había sido hallada debajo del altar en 1785[57], un informe sobre inscripciones islámicas de la Alhambra, remitido por el general Antonio María Álvarez, dos informes de Felipe León Guerra de las inscripciones romanas existentes en Coria, en Cáceres y pueblos cercanos, seis inscripciones romanas inéditas de Valencia y otra del fin de la Germanía remitidas por Miguel Cortés y López, y una supuesta inscripción fenicia de la serranía de Ronda, que resultó ser cúfica tras ser examinada por el célebre orientalista alemán Heinrich Gesenius. Ello nos da pie para señalar que los estudios árabes atravesaron una importante crisis en el seno de la Academia desde el fallecimiento de José Antonio Conde. La prueba de ello la tenemos en que entre 1835 y 1842 el principal intérprete de las inscripciones islámicas que llegaban a la corporación fue el hispanista alemán Friedrich Wilhelm Lembke[58], quien fue el que le remitió la supuesta inscripción fenicia a Gesenius.

Lembke también informó a la Academia del hallazgo de una supuesta hoja de Hispania del mapa de Peutinger por el Dr. Witembach, Director del Gimnasium de Treveris, al haberlo publicado en los *Anales de Instituto Arqueológico de Roma*. En este asunto tuvo que mediar el Dr. Georg Hemlsdörfer, de Offenbach, quien consiguió que Witembach remitiera una copia de la supuesta hoja a Madrid en 1838, y así la Academia, que se mostró muy interesada por este hallazgo, pudo comprobar que la hoja no correspondía a la *tabula* de Peutinger[59].

---

[55] Sobre la evolución de la arqueología paleocristiana en España a partir del siglo XVIII véase J. Maier, «Aureliano Fernández-Guerra, Giovanni Battista de Rossi y la arqueología paleocristiana en la segunda mitad del siglo XIX», en J. Beltrán, B. Cacciotti y B. Palma (eds.), *Arqueología, coleccionimso y antigüedad: España e Italia en el siglo XIX*, Sevilla, 2007, pp. 299-349.

[56] J. Maier y T. Schattner, «Neues zur Galläkischen Kriegerstatue von Villa de Barrio (Provinz Orense)», *Madrider Mitteilungen*, nº 48, 2007, pp. 174-190.

[57] Jacobo de Parga remitió una copia de la traducción que había realizado en 1825 Garcin de Tassy de esta misma inscripción en 1839; véase Mª A. Martínez, «Dibujo de la inscripción funeraria del Príncipe Yusuf», en *Tesoros de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 2001, pp. 282-283

[58] Friedrich Wilhelm Lembke, doctor en ambos derechos por la Universdidad de Göttingen, publicó en 1831 una *Geschichte von Spanien* (Hamburg) que formaba parte de la famosa colección *Geschichte der Europäischen Staaten* dirigida y editada por Arnold Hermann Heeren (1760-1842) y Friedrich August Ukert (1780-1851). Lembke regaló a la Real Academia de la Historia un ejemplar de su obra en 1834 y esta le nombró académico correspondiente.

[59] En vista de ello se nombró a Helmsdörfer académico correspondiente en 1839; C. Fernández Duro, «Nota adicional al informe sobre los orígenes de la carta o mapa geográfico de España», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXVI, 1900, pp. 157-162.

En 1843, el Marqués de Gerona remitió una memoria sobre el hallazgo de una necrópolis islámica en Atarfe (Sierra Elvira, Granada)[60]. En estas fechas el arabismo español había experimentado una franca recuperación y descollaban ya con notables investigaciones Pascual Gayangos y sus seguidores Serafín Estébanez Calderón y Antonio Delgado que pronto acabarían por ingresar en la corporación y continuar de forma brillante con dichos estudios.

Aunque no sea un asunto relacionado directamente con la inspección de antigüedades, sí es un capítulo importante en la protección monumental y, ejemplo claro de la importancia de la historia en la conciencia nacional. En 1840 el gobierno remitió un circular a los jefes políticos para que adquirieran noticia de las iglesias en las que existían sepulcros reales o de personajes célebres, o que por su construcción y belleza debieran conservarse, y solicitó a la Academia que ayudase a los Jefes políticos en esta tarea por medio de sus correspondientes. La Academia hizo imprimir una circular que se remitió a todos sus correspondientes, de la que recibió puntual acuse de recibo. En este encargo tuvo su origen, sin duda, la posterior Real Orden de la Regencia del Reino por la que se encargó a la Real Academia de la Historia la dirección y organización del Panteón Nacional en 1841, para lo que se creó una comisión específica.

Un capítulo importante en la inspección de antigüedades de estos años de las regencias fue el incremento de los trabajos de campo, es decir, de las excavaciones arqueológicas oficiales, ya que la mayor parte de ellas se promovieron a instancias de los nuevos Gobernadores Civiles. No se deben ver estas iniciativas como un hecho aislado, sino como la prolongación del impulso iniciado en la última década del reinado anterior[61]. No obstante, la mayor parte de las excavaciones realizadas en este periodo se llevaron a cabo por orden de las autoridades provinciales y, en casi todos los casos, adolecieron de falta de rigor científico o más bien de falta de cualificación científica de sus directores o responsables, nombrados casi siempre por los Gobernadores Civiles. Todo ello generó una lógica preocupación en la Real Academia de la Historia, cuya actitud fue generalmente contraria a la realización de estas excavaciones, ya que no se aseguraba la debida garantía científica que exigían los trabajos, por lo que se mostró contrariada con las excavaciones emprendidas en Itálica y Ampurias al no ser consultada ni informada de sus resultados.

Las más importantes de todas ellas fueron sin duda las excavaciones de Itálica dirigidas por Ivo de la Cortina entre 1838 y 1841, aunque no fueron las únicas. También se llevaron a cabo, en Cártama en 1833-1834, en Mérida en 1836 y 1840, en Ampurias en 1834 y en 1841 y en Clunia en 1841.

La villa de Cártama (Málaga) era muy conocida por la abundancia y calidad de sus antigüedades romanas desde comienzos de la primera mitad del siglo XVIII por las excavaciones de Carlos Luján y el Marqués de Valdeflores. La regularidad de los hallazgos mostró a las autoridades la necesidad de emprender excavaciones. A finales del año de 1833 Pascual Genaro de Ródenas, Intendente militar de Málaga y académico supernumerario, notificaba a la Real Academia de la Historia las diligencias que había practicado ante el Gobernador Civil para que se emprendiesen nuevas excavaciones en *Cartama*. Las excavaciones fueron realizadas bajo la responsabilidad del General D. Antonio María Álvarez, Gobernador Militar y Político de Málaga y se llevaron a cabo entre los meses de diciembre de 1833 y marzo de 1834, con la supervisión de dos oficiales ingenieros militares, José María Jaúdenes, Comisario de Guerra que fue relevado a comienzos de 1834 por el capitán retirado Joaquín Sánchez Navarro. Como mano de obra se emplearon 52 presidiarios. Por Real Orden de 13 de febrero se solicitó informe de la Real Academia de la Historia acerca de la importancia de dichas excavaciones, ya que se pensaba derribar parte del caserío. La comisión académica formada por José de la Canal y Miguel Salvá informaron que no se derribaran las casas, debido al alto coste de la opera-

[60] Esta memoria fue publicada parcialmente en la revista *La Alhambra*, II, nº 7 (junio 1843), pp. 121-124, órgano de difusión del Liceo Artístico y Literario de Granada, fundado en 1839.

[61] J. Maier, *Noticias de Antigüedades de las Actas de la Real Academia de la Historia (1792-1833)*, Madrid, 2003, p. 40.

ción, y que se excavase en los corrales y patios para, en vista de los resultados, decidir o no el derribo de las viviendas. En marzo se solicitó de nuevo informe de la Academia sobre los hallazgos que se habían producido en las excavaciones. Gran parte de los materiales recuperados fueron trasladados a Málaga y acabaron finalmente por engrosar la futura colección de Jorge Loring[62].

La antigua *Augusta Emerita* fue objeto de una especial atención. Las excavaciones desarrolladas en la ciudad pacense tuvieron como principal acicate el descubrimiento de un mosaico en la llamada *Casa del Mitreo* en 1836[63]. De estos trabajos y de las gestiones encaminadas a su conservación se encargó Mariano Albo, Gobernador militar de la plaza, y Antonio María Carril, quien realizó los dibujos. Pero no fue hasta 1840 cuándo el Gobernador Civil de Badajoz solicitó emprender excavaciones en Mérida bajo la supervisión de un Director y un correspondiente de la Academia y con el empleo de presidiarios, como se había hecho en las de Cartama. La pretensión del gobernador era continuar la excavación del mosaico hallado en 1836. La Academia no aceptó la solicitud al considerar que los medios que el Gobernador Civil proponía para llevarla a cabo, esto es, el empleo de presidiarios como mano de obra y financiarla con los fondos obtenidos de las multas, no se consideraron los adecuados.

Una de las primeras medidas que se adoptaron para la protección de las ruinas de Itálica fue la Real Orden de 16 de septiembre de 1835 por la que se mandó crear un museo arqueológico en Sevilla con los materiales procedentes de Itálica[64]. Pese a todo, sus ruinas continuaban siendo objeto de intervenciones clandestinas y su seguridad era más que precaria, pese a la real orden de 1827 por la que Fernando VII había nombrado al Asistente de la provincia protector, es decir, conservador de sus ruinas[65]. En 1839 el gobierno solicitó que a la Academia informase acerca de la pretensión de Domingo Ronchi[66] de practicar excavaciones y vender los materiales al extranjero, que es indicativa de la situación a la que nos referimos[67].

En cualquier caso, tan sólo un mes después, el gobernador civil mandó emprender excavaciones en el yacimiento, que le fueron encomendadas a Ivo de la Cortina[68], oficial del gobierno civil. La Real Academia de la Historia consideró ilegal su nombramiento, ya que se había efectuado sin ser consultada, lo cual es indicativo del interés de la Academia por hacer valer sus competencias y atribuciones[69]. Además, la corporación expresó cierto escepticismo sobre la cualificación científica de Ivo de la Cortina para dirigir los trabajos, por lo que se le mandó elevar una instancia al Ministro rogando que se le designara director de las excavaciones de Itálica, la cual se trasladó a la Real Academia de la Historia para que informase. La Academia contestó que: *no se halla inconveniente en este nombramiento siempre que el Gobierno de S.M. por los antecedentes que tenga de aptitud del pretendiente, le juzgue capaz de dirigir aquellos importantes trabajos; debiendo siempre considerarse al gefe político de aquella provincia como protector de los monumentos de aquel sitio que por succesor del antiguo Asistente que ejercía esta*

---

[62] Una visión global de estas excavaciones en Mª. J. Berlanga, *Arqueología y erudición en la Málaga durante el siglo XIX*, Málaga, 2005, pp. 82-86. Más interesante es la documentación que se conserva en el expediente del Archivo de la Real Academia de la Historia, CAIMA/9/3939/3(1-26).

[63] A ellas dedicó varios artículos Mariano José de Larra.

[64] J. M. Rodríguez Hidalgo, «La colección arqueológica de Itálica: apuntes sobre su ampliación e institucionalización durante el siglo XIX», en J. Beltrán, B. Cacciotti, B. Palma (eds.), *Arqueología, coleccionismo y antigüedad: España e Italia en el siglo XIX*, Sevilla, 2007, pp. 545-579.

[65] El Gobernador Civil era en teoría el que debía asumir las competencias de los antiguos Asistentes tras la reestructuración provincial en 1833.

[66] Este individuo de origen italiano, como revela su apellido, y con más ribetes de especulador que de anticuario, figura como miembro del Ateneo Científico y Literario de Madrid en 1836 y 1837.

[67] Real Academia de la Historia, CAISE/9/3940/12(20). Instancia fechada el 11 de marzo de 1839.

[68] Sobre Ivo de la Cortina véase F. Fernández, *Las excavaciones de Itálica y Don Demetrio de los Ríos*, Córdoba, 1998; A. Canto de Gregorio, «Ivo de la Cortina y su obra Antigüedades de Itálica (1840): una revista arqueológica malograda», *CuPAUAM*, 27, 2001, pp. 153-162.

[69] Para la relación de los documentos que contiene el expediente véase R. Cebrián, *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Antigüedades e Inscripciones 1748-1845*. Madrid, 2002, pp. 94-98.

protección, y ya por estos semejantes encargos encomendados a los Jefes Políticos, según el Real Decreto o instrucción a él aneja de 30 de noviembre de 1833; y todo sin perjuicio de la inspección general, que compete a la Academia por la Real Cédula de 6 de julio de 1803, inserta en la Lei 3ª tit. 20 lib. 8º de la Novisima Recopilación. La Academia se conformó con este dictamen, y acordó que se conteste según él al Ministerio[70]. Queda así de manifiesto que la Real Academia de la Historia no puso obstáculo alguno a la labor de Ivo de la Cortina más que el hacer cumplir la legislación vigente.

Por otra parte la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, de la que Cortina era académico honorario, solicitó, en 1840, la formación de un Museo de Antigüedades con los objetos procedentes de las excavaciones de Itálica, a lo que la Real Academia de la Historia respondió que no veía inconveniente siempre que los objetos de escultura y arquitectura se destinasen al museo mandado crear, en 1835. Pocos meses después la de Buenas Letras de Sevilla se quejaba a la de la Historia de la conducta del Gobernador Civil, ya que había tolerado que se destruyesen las antigüedades que se habían descubierto. En estas mismas fechas, Ivo de la Cortina se quejaba de la obstaculización a sus trabajos[71]. Todo parece responder a un enfrentamiento entre el Gobierno Civil y la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, ya que ésta última pretendía la intervención exclusiva en las excavaciones y la conservación de todos los monumentos extraídos. A finales del año 1840, Ivo de la Cortina comunicó que las excavaciones en Itálica se hallaban suspendidas a consecuencia del desacuerdo que existía entre él y el Gobernador Civil. Los trabajos fueron continuados momentáneamente por José Amador de los Ríos.

Según consta en las actas académicas también se llevaron a cabo excavaciones en Ampurias. El Gobernador Civil de Gerona solicitó hacer excavaciones en el yacimiento en 1841 como continuación de las que se habían efectuado en 1834 por una *Junta de Antigüedades de La Escala* formada a propuesta del entonces Gobernador Civil.

El 7 de marzo de 1841 el Ministerio de la Gobernación solicitó a la Academia que informase sobre una instancia del Gobernador Civil de Gerona en la que solicitaba emprender excavaciones en Ampurias. Dicha instancia no se conserva en el archivo de la Academia porque fue devuelta al Ministerio. Pero sí el informe de José de la Canal del 20 de marzo de 1841 que dice así:

> *Para contestar al oficio que con fecha del 7 del corriente marzo remite el Subsecretario de la Gobernación de la Península a esta Academia incluyendo una instancia del Gefe Político de Gerona en la que hecha una reseña de las Antigüedades de Ampurias descubiertas hasta ahora, pide licencia y dinero para hacer excavaciones, hemos leido detenidamente dicha solicitud, y no podemos menos de alabar el celo y los fines que se propone en su proyecto. Se promete encontrar objetos utiles a las artes, y ademas dar de comer a los infelices que tanto han padecido en la cruel guerra que ha asolado aquella provincia. Pero acaso el Señor Gefe no esta enterado en la historia de las muchas ruinas que han sufrido aquella y otras poblaciones de nuestra península. Empurias que cuenta mas de veinte y cuatro siglos de antigüedad ha sido destruida lo menos seis veces. Romanos, Vandalos Sarracenos, Normandos y Franceses la arruinaron casi enteramente cada uno a su vez, y según dejó escrito Puyades, alabado por Marca y copiado por el Mro. Risco, hasta las piedras de sus murallas y edificios fueron arrancadas para fortificar a Rosas y Perpiñan.*
>
> *Es evidente que Ampurias ofrece antigüedades. El Mro. Florez cuenta y copia hasta veinte monedas de Empurias cuya elegancia indica el buen gusto de los Emporitanos. Las hai latinas y aun celtibéricas, que llaman de letra desconocida. La Junta nombrada en la Escala según dice el Gefe político, ha descubierto otras, vasos lacrimatorios y varias piedrecitas, y añade que dicha Junta creada en 1834 formo sobre esto una Memoria que con los efectos hallados se conserva en la Sociedad de Amigos del País. Los objetos mencionados son de muy poca monta*

[70] *Actas de la Real Academia de la Historia*, 18 de octubre de 1839.

[71] *Actas de la Real Academia de la Historia*, 7 de noviembre de 1840; Oficio de Ivo de la Cortina al Director de la Real Academia de la Historia, 1 de septiembre de 1840, R.A.H. CAISE/9/3940(12(42). En este mismo año publicó *Antigüedades de Itálica*. Sevilla, 1840, véase A. Canto de Gregorio, *op. cit*....2001.

para emprender excavaciones, pero según la Memoria citada parece que se han hallado varios trozos de poblacion, restos de suntuosos edificios, cisternas etc. Esto ya merece mas consideración y podria la excavación producir buenos resultados, enseñándonos la historia que los Emporitanos tenían templos dedicados a Diana y a Minerva como lo prueban también las medallas.

En vista de lo dicho se puede contestar al Gobierno, que antes de dar licencia y el dinero pedido para la empresa, remita el Señor Gefe político la Memoria y la descripción de las monedas y demás objetos hallados; y caso de emprender las excavaciones que se hagan bajo la inspección de sugeto inteligente y sin perjuicio de los dueños del terreno, y ultimamente que dando noticia de los adelantos que se hagan y de las antigüedades que se vayan descubriendo, se depositen estas religiosamente en la capital. La Academia podrá añadir o quitar lo que le parezca a nuestro parecer[72].

El Gobernador Civil de Gerona remitió la referida memoria de la *Junta de Antigüedades de la Escala* en la que se detallan los trabajos efectuados en 1834[73]. Pero la Academia, tras un nuevo informe de José de la Canal, recomendaba al Gobierno que no se efectuasen las excavaciones por los siguientes motivos: 1º la escasez de medios en la actualidad para indemnizar a los dueños de las tierras; 2º los grandes gastos que necesariamente deben ocasionar excavaciones profundas y prolongadas; 3º la falta de director que las hiciese con inteligencia y ahorros; 4º el poco fruto que han producido las de Itálica y otras; 5º que mas bien son los descubrimientos para los extranjeros que para la nación, y 6º que se suelen ocultar las cosas mas preciosas por la infidelidad y avaricia de los descubridores.

Y continúa: *El Censor es de parecer que la Academia está en el caso de decir al Ministerio, que se suspenda la empresa hasta tiempos mas felices, y menos ahogados; que de orden para que la Junta vaya recogiendo quantas antigüedades descubra la casualidad, y los reuna a los hallados, dando parte a la Academia de la Historia inspectora y conservadora por la ley; y esto en el caso de alguna compañía nacional a su cuenta y riesgo no quiera emprender las dichas excavaciones, para lo que puede anunciarlo la Junta por medio del Señor Gefe político de la provincia*[74]. En el oficio remitido al Gobierno se dice esto mismo pero en diferente tono y se propone que los objetos reunidos, y los que puedan aparecer, constituyan el núcleo fundacional del museo provincial de Gerona. No sabemos cómo se resolvió el expediente, pero sí que la Diputación Provincial financió varias campañas de excavación en el yacimiento en 1846, 1847 y 1848[75].

En Clunia también se propusieron realizar algunos trabajos de los que no se conocen muchas noticias. En realidad se trataba de reactivar el expediente incoado en 1832 a solicitud de Isidro Ontoria y que quedó sin resolver. El Ministerio de la Gobernación esparterista solicitó que la Academia recomendase al sujeto que había de dirigir las excavaciones en 1841. Tras diversas consultas fue elegido Isidro Ontoria, pero con la condición de que actuara bajo la supervisión de la Academia, como encargada de la Inspección de Antigüedades, además de que se transmitiera al Alcalde de Peñalba de Castro la necesidad de preservar las antigüedades que se descubriesen en el museo o depósito provincial que se decidiera. Se desconocen los resultados de dichas excavaciones, si es que tuvieron lugar, ya que no se conservan más documentos ni noticias sobre los mismos.

Gabinete de Antigüedades

Desde que se promulgó la Real Cédula de 1803 los objetos que ingresaron en la Academia fueron muy escasos, si exceptuamos las monedas. Esta situación comenzó a variar a partir

[72] R.A.H. CAIGE/9/3930/2(3).
[73] R.A.H. CAIGE/9/3930/2(6).
[74] R.A.H. CAIGE/9/3930/2(7).
[75] L. Buscató y L. Pons, «La Real Academia de la Historia y los yacimientos de Rhode y Emporion en el S. XIX», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXCVIII, 2001, pp. 155-174.

de 1834 y desde entonces y de manera regular comenzaron a ingresar, principalmente por donación, objetos arqueológicos de muy diversa índole en la corporación. Este hecho se explica por el renovado valor que se le concedió a los restos de la cultura material de toda índole como documentos históricos, que ampliaba la tradicional valoración que se restringía a monedas y epígrafes y que tuvo su mejor expresión en el proyecto planteado por la Academia en 1830 de la necesidad de formar un Museo Nacional de Antigüedades, medida que se vio fortalecida ante la orden que mandaba exceptuar los bienes nacionales muebles útiles a las ciencias y las artes, que acabó por configurar el patrimonio histórico-artístico de la Nación. Fue, por tanto, en esta época de las Regencias en la que podemos situar el inicio de la formación de la colección arqueológica que hoy conserva la Real Academia de la Historia.

Los objetos que ingresaron en el Gabinete en estos años no son muy abundantes pero sí variados y de un excepcional interés, ya que son indicativos de la nueva sensibilidad. Por ello resulta de excepcional interés el ingreso de una alabarda y una espada corta o puñal argárico, procedentes de la Puebla de Don Fadrique, donados por el Conde de Clonard en 1834, ya que constituyen, probablemente, los primeros objetos prehistóricos de esta clase que ingresaron en un museo español, aunque no se tuviera entonces conciencia de su alta antigüedad.

También ingresaron varias antigüedades romanas procedentes de Itálica, Tarragona, Clunia, Termancia y del Tolmo de Minateda (Hellín), de donde procedía un sarcófago paleocristiano que fue ofrecido a la corporación, pero que no llegó a ingresar formalmente hasta 1864.

Sin duda, la pieza más importante que ingresó en el gabinete en estos años fue la arqueta de marfil del rey Martín I el Humano, rescatada y donada por el General Antonio María Álvarez de la cartuja de Val del Cristo en Segorbe (Castellón), quien además también remitió la traducción de la leyenda que presentaba en la parte inferior de la tapadera[76]. De los terribles efectos de la Desamortización de Mendizábal es ilustrativo también un mechón de cabello de Doña Guiomar de Portugal, esposa del infante Enrique de Aragón y Sicilia, una pequeña muestra que nos remite al salvaje saqueo de su sepulcro y los de otras personas reales que existían en el monasterio de Poblet en 1839. Fue donado por Antonio Remón Zarco del Valle[77].

El General Antonio María Álvarez donó también un interesante conjunto de antigüedades islámicas, en su mayor parte procedentes de la ya mencionada necrópolis de Sierra Elvira en Atarfe (Granada), aunque también de otros lugares de la provincia, entre los que se contaba un nuevo objeto prehistórico, un hacha pulimentada hallada en Campos de Zafarroya[78].

El elenco de estos primeros objetos que ingresaron en el Gabinete de Antigüedades se completa con la donación de Mariano González de Sepúlveda, director de la Real Casa de la Moneda, de un busto del célebre actor Isidoro Maiquez del escultor Vicente Salvatierra, así como el magnífico busto de Jovellanos que realizó el escultor riojano Ángel Monasterio en 1809 en Sevilla por encargo de Lord Holland amigo del retratado y que fue donado a la Academia, en un elegante rasgo de generosidad, por su viuda Elisabeth Vasall, Lady Holland, en 1843.

Por otra parte hay que destacar que el monetario se vio beneficiado por una generosa disposición de Fernando VII, que tuvo sus efectos en este periodo. En efecto, por Real Orden de 24 de agosto de 1833 se mandaba al Director del Departamento de Grabado de Madrid que remitiese un ejemplar de todas las monedas de plata o cobre acuñadas a la Biblioteca Real, Real Junta de Aranceles y Real Academia de la Historia para que pasen a formar

[76] J. A. Eiroa, *Catálogo de Antigüedades Medievales*, Madrid, 2006, p. 43-45. La cartuja de Val de Cristo, que tenía uno de los claustros más grandes de España y conservaba un rico patrimonio artístico debido en gran parte al patrocinio de grandes mecenas, fue salvajemente saqueada y vendida en subasta pública a particulares en 1847 y sus materiales vendidos para la construcción; véase F. J. Delicado, «La desamortización eclesiástica de Mendizábal y las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos de Valencia, Castellón y Alicante», *Archivo de Arte Valenciano*, 2006, pp. 81-90.

[77] Sobre este curioso recuerdo histórico J. Maier, *Catálogo de Antigüedades de los siglos XVI al XX*, Madrid, 2005, p. 40.

[78] La pieza no ha podido ser identificada entre las que se conservan en el Gabinete de Antigüedades; véase M. Almagro-Gorbea *et alii*, *Catálogo de Prehistoria*, Madrid, 2003.

parte de sus monetarios como monumentos históricos[79]. La orden tuvo efecto durante bastantes años y de ello ha quedado constancia en el monetario de la corporación que recibió un respetable número de monedas y medallas del reinado de Isabel II[80].

Memorias, Disertaciones y Publicaciones

Según se establecía en los estatutos de 1792, por los que entonces se regía aún la Academia, era preceptiva la presentación de memorias y disertaciones para optar a la categoría académica de supernumerario o al ascender de esta clase a la de numerario, así como, una vez elegidos, se debía de presentar un discurso de gracias. Los discursos de ingreso, tal y como hoy se conocen, se establecieron a partir de la reforma estatutaria de 1847.

Asimismo, los académicos correspondientes enviaban memorias o disertaciones por iniciativa propia, que presentaban a la Academia para su examen por tratarse asuntos propios del objeto de la Academia y de interés para las antigüedades nacionales.

Antonio Vera, presentó el 9 de mayo de 1834, para acceder a la clase de supernumerario una disertación titulada *Sobre la utilidad de las lenguas orientales por los auxilios que prestan a la historia mediante el conocimiento de las inscripciones que se hallan en las monedas y en varios monumentos antiguos*[81], que fue informada favorablemente por Antonio Siles. En agradecimiento por su nombramiento el 14 de noviembre leyó un discurso titulado: *Breve discurso sobre la utilidad o necesidad del estudio de la lengua árabe y principales causas de su decadencia en España*[82]. Con el mismo motivo Miguel Cortés y López presentó el 14 de agosto de 1835 un discurso de gracias titulado *Sobre los nombres que en tiempos de los romanos tuvieron los pueblos en que el Conde de Lumiares halló las antigüedades e inscripciones, comprendidas en la colección que lleva su nombre*. Del mismo modo Juan Bautista Barthe, al solicitar plaza de académico supernumerario, presentó el 5 de febrero de 1836 una disertación sobre el célebre pedestal de Isis, procedente de *Acci,* que se conserva en la colección del Duque de Medinaceli en Sevilla[83]. Su discurso de gracias, leído en junta académica del 25 de marzo de 1836, versó sobre las causas por las cuales se dio generalmente al emperador Marco Aurelio el dictado de Médico.

En 1838, José Canga Argüelles para pasar a la clase de número presentó una memoria titulada *Sobre la ley, peso y valor de las antiguas monedas del reino de Valencia*, por la que obtuvo su ascenso.

Ángel Casimiro Govantes presentó el 28 de mayo de 1841, en solicitud de plaza de académico supernumerario, dos disertaciones sobre geografía histórica, una sobre la situación de las mansiones *Atiliana* (Llanos de Valpierre) *y Barbariana* (Juncal de Velilla, Agoncillo), en

[79] Oficio de traslado de la Real Orden del Conde de Ofalia, Secretario del Despacho de Fomento General del Reino, del Presidente de la Junta de arreglo de Casas de Moneda al Secretario de la Real Academia de la Historia, GN-1833/2(2).

[80] Véase, por ejemplo, M. Almagro Gorbea, M. C. Pérez Alcorta y T. Moneo, *Medallas Españolas*, Madrid, 2005, p.18. en donde afirman que las 38 medallas remitidas por la Real Casa de la Moneda representan el 4% del total de la colección, esto sin contar las monedas.

[81] El título completo del manuscrito, que se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, sign. 9/5995-9, es: *Disertación sobre la utilidad de las lenguas orientales por los auxilios que prestan a la Historia mediante el influjo que en ella tienen por el conocimiento de las inscripciones q(ue) contienen las difer(en)tes monedas y medallas acuñadas q(ue) se hallan en los monetarios y el de las grabadas o esculpidas en varios monumentos antiguos*, Madrid, 7 de mayo de 1834; J. M. Abascal y R. Cebrián, *Manuscritos sobre antigüedades de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 2005, p. 491.

[82] Fechado en Madrid, 7 de noviembre de 1834; J. M. Abascal y R. Cebrián, *op. cit.,* 2005, p. 491.

[83] Su título, *Ilustración de la inscripción y bajo relieves de un pedestal de* Acci, a la que acompañaba una litografía que se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, sign. 11/8134-9b, *Pedestal con inscripción que se halla depositado en una galería del Palacio del Exmo Sor Duque de Medinacelli conocida en Seva. Por la Casa de Pilatos. Fachada frente. Idem a la izquierda. Idem de la derecha*, 1836; J. M Abascal y R. Cebrián, *op. cit.*, 2005, p. 98.

la vía de *Asturica Augusta Caesaraugusta*[84], y la otra sobre la situación de las mansiones *Vindeleia* (Santa María Ribarredonda), *Deobriga* (Arce-Mirapérez, Miranda de Ebro, Burgos), *Veleia* (Iruña de Oca, Álava) *y Suestatium* (Arcaya, Álava), en la vía *Ab Asturicam Burdigalam*[85], que fueron informadas favorablemente por el revisor, Marcial Antonio López, Barón de Lajoyosa. Su discurso de gracias versó sobre la situación de la antigua *Contrebia*[86].

Obra de distinta naturaleza, presentada en 1843 a examen de la Academia, fue el primer tomo de la *Historia de Granada* de Miguel Lafuente Alcántara, dedicado íntegramente al mundo antiguo, que fue muy aplaudida por la Academia, y no en vano es una de las mejores obras de la historiografía romántica española, por lo que su autor fue elegido académico correspondiente[87].

Además de estas memorias y discursos hemos de citar también otras obras manuscritas enviadas por los correspondientes que recibieron el elogio de la Academia y en algunos casos fueron la causa de su nombramiento. Tal es el caso de Antonio Pi y Arimón quien remitió el 29 de marzo de 1834 una memoria sobre una inscripción romana existente en Barcelona, así como el dibujo de unas termas islámicas existentes en esa misma localidad[88] por la que, tras ser informada por Antonio Siles, fue nombrado académico correspondiente. Manuel de la Corte y Ruano remitió una memoria en la que presentaba una inscripción que demostraba la existencia del municipio Egabrense, hasta entonces desconocido, que fue informada por José Musso y Manuel Cortes y López[89]. En este mismo año se recibió un memorial de José Verea y Aguiar en solicitud de que se le nombrase académico correspondiente y adjuntaba, como era preceptivo, una memoria titulada *El Toro del puente de Salamanca*, es decir, un estudio acerca del famoso verraco situado a la entrada del puente e inmortalizado en un divertido pasaje del Lazarillo de Tormes. No debió de ser atendida esta petición y en 1837 presentó un nuevo memorial al que adjuntó un trabajo mucho más importante: *Historia de Galicia: primera, parte, que comprende los orígenes y estado de los pueblos septentrionales y occidentales de la España antes de su conquista por los Romanos*, que fue informada favorablemente por el Revisor, Marcial Antonio López.

Aun cabría citar varios trabajos impresos que remitieron otros correspondientes desde distintos puntos del país, que en su mayor parte proceden de las Islas Baleares, Cataluña y Andalucía. Resultan estos envíos de cierto interés, además de su contenido científico, por el

[84] *Disertación que acerca de la localidad de las antiguas mansiones romanas Atiliana y Barbariana, que en el itinerario de Antonino Augusto seguían a Virovesca en dirección de Poniente a Oriente, o de Astorga a Zaragoza, presentó a la Academia de la Historia el Ilmo. Sor. D. Angel Casimiro Govantes, del Consejo de S. M. Magistrado jubilado del supremo Tribunal de Justicia*, Madrid, 28 de mayo de 1841; Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Ms. 9/5986-1, J. M. Abascal y R. Cebrián, *op. cit*, 2005, p. 274.

[85] *Disertación, que sobre la localidad de las cuatro mansiones romanas, que en el camino de España a la Aquitania por Pamplona seguían a Virovesca, hoy Briviesca, según el itinerario de Antonino Augusto Vindelia, en Tolomeo Vendelia; Deobriga, en el Ravenate Sobobriga; ambas de los Autrigones; Beleia en el Ravenate Velevia; y Suisatio en Tolomeo Suestatitum de los Caristos; escribía D. Angel Casimiro Govantes*; Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Ms. 11/8236-9bis-b; J. M. Abascal y R. Cebrián, *op. cit*, 2005, p. 275.

[86] *Sobre la situación de la antigua Contrebia. Discurso compuesto por el Ilmo. Sor. D. Ángel Casimiro Govantes del C. de S. M. Magistrado jubilado del Supremo Tribunal de Justicia para posesión de la plaza de individuo supern. de la Rl. Academia de la Historia*, Madrid, 22 de octubre de 1841; Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Ms. 11/8236-9.

[87] Véase la edición facsimil de este tomo en la colección *Archivum* de la Universidad de Granada y el estudio preliminar sobre el autor y la obra de M. Pastor Muñoz, Granada, 1992, pp. XI-CXVII.

[88] *Memoria sobre la inscripción romana esculpida en un mármol colocado en la esquina de la calle don Arlet de la ciudad de Barcelona o Ensayo del método de describir estos monumentos, a fin de generalizar en España su aprecio, por medio de la verdadera y genuina inteligencia de su contenido con el plano y corte del sudadero de una baños antiguos que existían en la misma, que presenta a Rl Academia de la Historia Dn. Andrés Pi y Arimón Oficial segundo honorario por S. M. del Ministerio del Rl Cuerpo de Artillería, y Oficial mayor de la Intervención de las obras de prolongación del muelle del puerto de la propia ciudad*, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Ms. 9/6501; J. M. Abascal y R. Cebrián, *op. cit.* 2005, p. 386.

[89] El título de la memoria era, *Memorias del municipio egabrense (Cabra). Bosquejo de sus antigüedades históricas,* y fue informada verbalmente en junta del 28 de octubre de 1836.

hecho de estar impresos, ya que esto fue posible gracias a la nueva ley de imprenta y al desarrollo tanto de las técnicas de impresión como de la litografía, un aspecto más de la modernización de los usos y costumbres de aquellos tiempos que permitieron una mayor circulación de los textos y en consecuencia de los conocimientos científicos. Entre los de esta clase se cuenta el de Antonio Ramis, *Ilustraciones a una inscripción romana descubierta en la isla de Ibiza* (Mahón, 1836), el de José Mariano de Cabanes, *Memoria sobre el templo de Hércules, y de sus seis columnas existentes en el dia en Barcelona* (1838) y los de Joaquín Mª Bover, *Ensayo sobre las monedas antiguas y modernas que se hallan en Mallorca* (1838), *Disertación histórica sobre las pirámides druidas de la villa de Campos de la isla de Mallorca* (1839) e *Ilustraciones a las inscripciones romanas y griegas, que existen en el Museo del Sr. Despuig, establecido en Raxa desde que se desenterraron en los campos de la Via Apia, junto al suntuoso sepulcro de Pompeyo el Magno* (1839). Antonio Furió, remitió en 1840 sus famosas cartas, *Carta histórico-crítica sobre el lugar donde estuvo situada la antigua Palma en tiempos de los Romanos* (1835) y *Carta histórico-crítica sobre el lugar donde estuvo situada la antigua Pollentia en la época en la que los romanos dominaron la isla de Mallorca* (Palma, 1838) y en 1843 remitió la última de ellas *Carta histórico-crítica sobre el lugar que ocupó la antigua Cinium en la época que los romanos ocuparon la isla de Mallorca* (Palma, 1842). Por último, Luis María Ramírez y de las Casas-Deza remitió en 1840 su *Corografía de la provincia de Córdoba* (1840)[90].

Además de los trabajos reseñados, la publicación de mayor envergadura de este período fue el *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua* (Madrid, 1835-1836), del eclesiástico liberal Miguel Cortés y López (1777-1854), una obra que ha marcado un hito en los estudios de la geografía histórica de la Hispania antigua y que fue manual fundamental para las generaciones de su tiempo y aun posteriores[91]. No sabemos cuándo empezó Miguel Cortés a trabajar en esta obra, que es posible situar en el segundo lustro de la década de los veinte, pero sí los motivos que le indujeron a ello, que se debieron, según él mismo dijo, a su interés por discernir la correcta ubicación de la antigua Segobriga[92]. La obra estaba prácticamente concluida a comienzos de los años treinta, ya que fue remitida a censura de la Academia por el Consejo de Castilla en 1832. El primer tomo fue informado por José de la Canal y Miguel Salvá en 1832 y el segundo por Juan Pérez Caballero y Miguel Salvá en 1833. La Academia no sólo informó a favor de su publicación, sino que consideró que se le debía prestar a Cortés los auxilios necesarios para completarla, por lo que se le nombró correspondiente el 21 de febrero de 1834. Así se le permitió consultar el *Diccionario* de Santiago Estefanía y los comentarios a la Geografía de Estrabón de Ambrosio Rui Bamba[93] para completar y concluir la obra.

Miguel Cortés obtuvo permiso de la reina María Cristina para editar su obra en la Imprenta Real en 1835 y, el 6 de junio de ese mismo año, presentó un memorial en solicitud

[90] La obra fue finalmente publicada en 1842 en tres volúmenes con el título de *Corografía histórico-estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba,* Córdoba, 1842.

[91] El título completo es *Diccionario geográfico-histórico de la España Antigua, Tarraconense, Bética y Lusitania, con la correspondencia de sus regiones, ciudades, montes, ríos, caminos, puertos e islas a las conocidas en nuestros días*, Madrid. Sobre M. Cortés véase V. León Navarro, *La pasión por la libertad: Miguel Cortés y López (1777-1854), diputado a Cortes y diputado Provincial*, Valencia 2003.

[92] Es posible que fuera durante el Trienio, al participar en las discusiones sobre la división del territorio nacional y especialmente al oponerse a que Castellón de la Plana fuera cabeza de provincia en lugar de Segorbe, donde Cortés situaba *Segobriga*. Esta correspondencia ya había sido puesta en duda por Cornide y otros, que la situaban en Cabeza del Griego. A pesar de los importantes trabajos y estudios de Cornide la identificación con Cabeza del Griego no estaba ni mucho menos asumida a comienzos del siglo XIX, como así se desprende de lo manifestado por Jaime Villanueva en su *Viaje Literario a las Iglesias de España*.

[93] Sobre estos trabajos véase el volumen anterior, J. Maier, *Noticias de antigüedades de las Actas de Sesiones de la Real Academia de la Historia (1792-1833)*, Madrid, 2003 y J. Maier, «Las antigüedades en la España de Fernando VII: de la Anticuaria a la Arqueología (1814-1833), *Revista de Historiografía*, 5, 2006, pp. 95-111. También elaboró otro diccionario semejante el canónigo del Sacromonte granadino Juan de Cueto y Herrera (1793-1858) en el que estuvo trabajando entre 1821 y 1826. Este *Diccionario geográfico de la España Antigua* lo dejó sin perfeccionar y sin publicar porque se le adelantó precisamente el de Miguel Cortés y López.

de plaza de académico supernumerario al haber sido censurado el *Diccionario* por la Academia, que le fue aceptada en junta del dia 12[94].

El *Diccionario* de Cortés fue una obra de gran importancia por ser el primer compendio de nuestra geografía histórica y por culminar una tarea que mucho antes se habían propuesto otros[95]. Fue un excelente complemento al *Sumario* de Juan Agustín Ceán Bermúdez, publicado pocos años antes por la Academia, al que incluso superó. En él se reunían por primera vez los principales textos de los geógrafos e historiadores greco-latinos en los que se recogían descripciones más o menos extensas de la España antigua con criterios de la filología moderna. Cortés editó los textos latinos en versión original y en castellano aunque los griegos sólo en castellano. Así, en el tomo primero del *Diccionario,* se pueden encontrar los textos de Pomponio Mela, Estrabón, Plinio, Ptolomeo, el Itinerario de Antonino, la Ora Marítima de Avieno, así como excerptas de Silio Itálico, Dionisio Alejandrino, Marciano de Heraclea y el Anónimo de Rávena. En el tomo segundo Cortés incluyó una "Memoria de la España antigua, desde su primitiva población hasta la dominación de los godos". En este mismo tomo tiene comienzo la relación alfabética de los nombres geográficos que continúa y concluye en el tercero. La obra se completó con un suplemento sobre el significado de *conuentus* y con un Apéndice sobre "Cosas singulares, raras o preciosas que daba la España antigua", que se incorporaron al tomo segundo y tercero respectivamente[96].

Conviene subrayar que Cortés desarrolló su trabajo con métodos y principios novedosos que nos remiten a la filología moderna alemana. Contrastó los principales textos entre sí, que tuvo a la vista, siempre que le fue posible, y revisó las ediciones anteriores, intentó pulir los defectos o errores de la transmisión textual y, por último, tuvo en cuenta las distintas opiniones de los anticuarios españoles, sin mostrar preferencia por ninguno. Utilizó asimismo la etimología de las voces de los pueblos como criterio o recurso para establecer correspondencias entre las modernas y antiguas poblaciones, aunque con excesiva ligereza, especialmente al valerse del hebreo. La epigrafía fue en este sentido una de sus principales guías, como hoy sigue siéndolo, pero lo más interesante es que estableció varias reglas, principios y advertencias sobre la utilización de los nombres geográficos que aparecen en los distintos tipos de epígrafes para su correcta interpretación. Fue, sin embargo, escéptico sobre la información que podía tomarse de la numismática. La obra tuvo una favorable acogida[97] y especial incidencia para la instrucción en estos estudios de las generaciones de este tiempo al transmitir los rudimentos de la crítica filológica moderna, por lo que constituyó durante mucho tiempo una referencia fundamental.

Acogidas también por la Academia, por ser objeto de su instituto, fueron las obras de su anticuario Juan Bautista Barthe, *Medallas de proclamación de S. M. la Reina Doña Isabel II* (Madrid, 1841) y *Colección de documentos para la historia monetaria española*, (Madrid, 1843).

A pesar de la situación que vivía el país, la Real Academia de la Historia trató de impulsar sus trabajos literarios y especialmente el tomo VIII de sus *Memorias,* en el que se propusieron incluir algunos trabajos sobre antigüedades. Para ello el director nombró una

[94] No obstante, en diciembre de 1836, pasó de nuevo a la clase de correspondiente al trasladar su residencia a Valencia.

[95] La geografía histórica fue una de las principales líneas de investigación de la anticuaria española desde el Renacimiento. También lo fue de la Real Academia de la Historia desde sus comienzos, pero especialmente a partir del *Diccionario Geográfico* promovido por Pedro Rodríguez Campomanes en 1772, en que se comenzaron a recolectar sistemáticamente excerptas de las distintas fuentes greco-romanas .

[96] L. Pérez Vilatela, «Examen del diccionario de D. Miguel Cortés y López», en José María Maestu y Joaquín Pascual Barca (coords.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Actas del I Simposio sobre Humanismo y pervivencia del mundo clásico (Alcañiz, 8 al 11 de mayo de 1990)*, vol. 2, 1993, pp. 795-806.

[97] En una carta a Miguel Salvá (Valencia, 26-2-1839) le decía lo siguiente: «Algo de analogía tiene esta idea con lo que me avisan de Paris acerca de mi pobre Diccion^{o} G^{co} Historico de la Espa(ña) antigua: a saber; que Mr. Faurrel bibliotecario ma(yor)r de la R^{l} de Paris y profesor de Hist(oria)a Española esta haciendo un aprecio singular de mi obra recomendando mi trabajo, de que carece la Francia respecto de su antigua geografía. Esta noticia no debe ser indiferente a n(ues)tra Academia; ella debe saber apreciar, mejor que los extranjeros, el valor intrinseco de las obras que ha salido de su seno como frutos de su propia cosecha», *Archivo de la Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia*, CAIV/9/7978/9(2).

comisión que determinase cuáles eran los trabajos que en ella habrían de incluirse. El 11 de julio de 1834 Miguel Salvá leyó el informe solicitado y propuso, entre otros trabajos, que se publicara la *Celtiberia de Ptolomeo* de Ambrosio Rui Bamba, que ya había sido presentado por el autor a la academia el 9 de enero de 1818 e informado entonces por Juan Agustín Ceán Bermúdez, José Antonio Conde y Felipe Bauzá[98]. Cerca de un año después, el 25 de mayo de 1835, el director encargó a Miguel Cortés y López que informase sobre las obras de geografía histórica que podían incluirse en las *Memorias*, encargo que no pudo cumplir al tener que trasladarse a Valencia. El 3 de febrero de 1837 una nueva comisión nombrada al efecto propuso que se incluyera el trabajo de Miguel Salvá, *La patria de Aníbal* y las *Antigüedades del Reino de Valencia* del Conde de Lumiares, pero ya no se menciona la obra de Ambrosio Rui Bamba, que debió de ser descartada. El Conde de Lumiares había entregado su obra a la Academia en 1805, pero los acontecimientos políticos impidieron su publicación, además de ser obra costosa por la cantidad de láminas que contenía. En 1834 se conferenció sobre la conveniencia de incluirla en las *Memorias* y se acordó tomar contacto con el grabador Esteban Boix para que presupuestara el costo de las láminas. El desarrollo e implantación de la litografía y la liberalización del monopolio estatal, permitió a finales de 1834 contactar con el establecimiento de Federico de la Latorre, uno de los mejores de Madrid, y con él se firmó el contrato el 19 de junio de 1835 para litografíar todas las láminas de la obra, y el director encargó a Miguel Cortés y López anotar y corregir el texto. A finales de este año se presentaron las primeras pruebas y a mediados de 1836 el litógrafo entregó parte del trabajo. No obstante, Latorre falleció poco después y aunque su viuda entregó otra parte en junio de 1838 el trabajo no se pudo concluir. Así, el tomo VIII de las *Memorias de la Real Academia de la Historia* no apareció hasta 1852 y, de todos los trabajos barajados, sólo se incluyó el de las *Antigüedades del Reino de Valencia*, que fue finalmente anotado y aumentado por Antonio Delgado.

Entre los trabajos literarios de la Real Academia de la Historia cabe destacar la voluntad de la corporación por recuperar y continuar dos de las grandes empresas historiográficas del siglo anterior: la *España Sagrada,* escrita por los padres agustinos E. Flórez, su principal autor, y continuada por M. Risco, A. Merino y J. de la Canal y el *Viaje de las Iglesias de España* de los hermanos Jaime y Joaquín Lorenzo Villanueva, ambos individuos de la Academia, como los agustinos. Estas obras, especialmente la primera de ellas, contienen numerosas disertaciones sobre las antigüedades españolas, y ciertamente el casi medio centenar de volúmenes publicados por el P. Flórez y M. Risco constituyen sin duda una de las más importantes obras sobre la historia antigua de España que se escribieron en el siglo XVIII[99]. No es el caso de la segunda, obra con objetivos muy distintos aunque complementaria de la primera, en la que a pesar de ello podemos encontrar también algunas disertaciones sobre inscripciones romanas y medievales y geografía histórica.

Tras el fallecimiento del P. Antolín Merino en 1830 el P. José de la Canal asumió en solitario la continuación de la *España Sagrada*[100]. Concluyó el tomo XLV correspondiente a la iglesia de Gerona (1832) y comenzó a trabajar en el siguiente para lo que realizó un viaje a

[98] J. Maier, *Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la Real Academia de la Historia (1792-1833)*, Madrid, 2003, p. 32-33.

[99] A pesar de ello, no existe un estudio de conjunto ni parcial sobre este parcela del saber que tan presente está en la obra, especialmente en cuanto a la geografía histórica antigua le corresponde.

[100] Una visión de conjunto sobre este monumento historiográfico es la reciente introducción de F. J. Campos a una nueva reedición de la obra editada por la Revista Agustiniana en el tomo I. Para los avatares de la España Sagrada a partir de la Guerra de la Independencia véase J. de la Canal, «Prólogo al tomo XLVII» y P. Sainz de Baranda, «Prólogo al tomo XLVII» y en especial, «Ensayo histórico de la vida literaria del Maestro Fray José de la Canal de la Orden de San Agustín, Director de la Real Academia de la Historia y continuador de la España Sagrada, leído en junta de 14 de junio de 1850», en *España Sagrada continuada por la Real Academia de la Historia, Tomo XLVII, Tratado LXXXV, De la Santa Iglesia de Lérida en su estado moderno*, Madrid, 1850, pp. III-XXX; A. C. Vega, *La España Sagrada y los Agustinos en la Real Academia de la Historia*, El Escorial, 1950; A. C: Vega, *Índice-catálogo de la biblioteca del Padre E. Florez o España Sagrada compuesto por el P. Francisco Méndez, agustino*, Madrid, 1952.

Cataluña. Pero los acontecimientos retrasaron su publicación hasta finales de 1836. A principios de ese año fue exclaustrado y el convento de San Felipe el Real desamortizado. Antes de que esta situación tuviera lugar y ante el fundado temor de ver de nuevo saqueada la rica biblioteca de la *España Sagrada,* José de la Canal, como único responsable y continuador de esta empresa, y cabe suponer que de acuerdo con la Real Academia de la Historia de la que era su Censor desde 1834, solicitó al ministerio del Interior en agosto de 1835 que tomase las medidas necesarias para la conservación de este tesoro bibliográfico y así garantizar la continuación de la empresa. La Biblioteca de la *España Sagrada* se conservaba en el convento de San Felipe el Real de Madrid, donde residió el P. Enrique Flórez y redactó gran parte de la obra desde que gozó de la protección real a partir de 1750[101]. Allí se le habilitó una amplia sala para la biblioteca y una habitación contigua que también utilizaron sus continuadores los Padres Manuel Risco y Juan Fernández Rojas[102]. En ella también estuvieron instalados el monetario y el museo de historia natural reunidos por Flórez que fueron saqueados con la invasión francesa por negligencia del P. Juan Fernández Rojas. La biblioteca también fue saqueada, pero sus maltrechos restos fueron recuperados y restituidos por el P. Antolín Merino y el P. José de la Canal, quienes la colocaron en un nuevo departamento en el convento. El monetario se sustituyó con el que ofreció generosamente el P. Andrés del Corral tras la irreparable pérdida del de Flórez[103].

FIGURA 7.—*José de la Canal (1768-1845), Director de la Real Academia de la Historia y el último agustino continuador de la* España Sagrada.

El gobierno solicitó a la Real Academia de la Historia que informase sobre la petición de José de la Canal y la corporación no sólo propuso que la biblioteca se trasladase a su sede sino que se le concediese la continuación de la empresa[104], a la vez que aprovechó este traslado para solicitar también que se le concediera una nueva sede. Al no haberse aun suprimido el convento de San Felipe el Real el gobierno autorizó a la Academia para que se pusiese de acuerdo con los padres Agustinos sobre los medios para la conservación futura de la biblioteca de la *España Sagrada*.

[101] A. C: Vega, *Índice-catálogo de la biblioteca del Padre E. Florez o España Sagrada compuesto por el P. Francisco Méndez, agustino*, Madrid, 1952.

[102] A. C. Vega, *La España Sagrada... op. cit.*, 1950.

[103] Andrés del Corral (1748-1818) nació en Umbrales (Salamanca) e ingresó en los Agustinos de Salamanca hacia 1770 donde se distinguió como poeta junto a Juan Fernández Rojas. En 1777 se trasladó a Valladolid e ingresó en la Academia Geográfica-Histórica de Caballeros de dicha ciudad en la que nació su afición a las antigüedades.

[104] Minuta del informe remitido al gobierno, Madrid, 17 de septiembre de 1835; se conserva asimismo otra minuta, con la misma fecha, de Martín Fernández de Navarrete a la Academia en la que propone que se solicite la continuación de la empresa de la España Sagrada ante el temor fundado que el P. Canal no tenga sucesor y por ello solicitar al gobierno al mismo tiempo que se le conceda uno de los conventos suprimidos. Ambos informes se remitieron por separado. La Academia también solicitó, y le fue concedido por Real Orden de 3 de octubre de 1835, el traslado de la biblioteca del P. Antolín Merino que se conservaba en el Colegio de Doña María de Aragón; *Archivo de Secretaría de la Real Academia de la Historia, Comisiones de la Academia, España Sagrada, caja 1.*

La Real Academia de la Historia puso inmediatamente en conocimiento del P. Provincial de Agustinos de la provincia de Castilla esta disposición el 24 de noviembre de 1835 quien acusó recibo el 28 a la vez que prometía, dada la delicada situación en aquellos momentos para la orden, una respuesta en cuanto fuera posible. La rápida evolución de los acontecimientos, ya que a principios de 1836 se había decidido la exclaustración y dos meses después la extinción de las órdenes regulares y el derribo del convento[105], dejaron el acuerdo sin efecto. No obstante, Vicente González Arnao propuso a finales del mes de enero de dicho año que se insistiera al gobierno sobre el destino de la biblioteca de la España Sagrada, al tiempo que José de la Canal proponía que se pidiera a la Reina que mandase agregar a la biblioteca el monetario del P. Corral que existía en la celda del Procurador del Convento de San Felipe el Real. Así lo aprobó la Academia y así se le expuso al gobierno el 24 de enero de 1836[106], y se encargó a Pedro Sainz de Baranda que solicitase al Gobernador Civil de Madrid, Salustiano de Olózaga, que se conservase el monetario hasta la resolución de la Reina. El 19 de febrero se recibió un oficio de traslado del Secretario del Despacho de Gobernación del Reino, Martín de los Heros, al Gobernador Civil de Madrid, de una Real Orden para que se pusiera de acuerdo con la Academia para la conservación de la biblioteca de la España Sagrada así como el monetario del P. Corral. El propio Sainz de Baranda informaba pocos días después que el Gobernador Civil de Madrid había ordenado que el monetario del P. Corral pasase a poder de José de la Canal, como continuador de la España Sagrada[107]. A su vez José de la Canal informaba a la Academia haber recibido un oficio del mismo Gobernador Civil en el que le notificaba que había mandado al Regidor del Convento de San Felipe el Real que le entregase el monetario del P. Corral, y que en cuanto lo recibiese lo entregaría a la Academia. Finalmente, el 26 de febrero de 1836 Pedro Sainz de Baranda comunicaba que José de la Canal había enviado el monetario del P. Corral y que se encontraba a disposición de la Academia[108]. Y en junta de 12 de marzo José de la Canal informaba que había trasladado la biblioteca a la Academia y ésta autorizó su colocación. Quedaba así a salvo la biblioteca y monetario de la *España Sagrada*.

A pesar de todo la continuación de la empresa no estaba garantizada oficialmente por lo que la Academia en el convencimiento de que no se interrumpiera remitió el 1 de junio de 1836 un nuevo y extenso informe al ministro de la Gobernación, en estos momentos el Duque de Rivas, en el que solicitaba la necesidad que se pusiese a su cargo la continuación de la obra bajo la protección y auxilio del gobierno. Tan sólo unos días después se recibía la ansiada resolución del gobierno que, por Real Orden de 30 de junio de 1836, mandaba lo siguiente:

> *Enterada S. M. la Reyna Gobernadora de la exposición de esa Academia, para que se la encargue de continuar la obra de la España Sagrada, empezada por el P. M. Florez, Agustino, y seguida por otros religiosos de su orden, se ha servido mandar que esa Academia continue dicha obra, poniendola desde luego al ciudado del P. Lacanal durante su vida; y que la Biblioteca que fue del P. M. Florez, y trasladó ultimamente a la casa de la Academia dicho P. Lacanal, permanezca en ella hasta la conclusión de la obra, en cuyo caso se depositará en la Biblioteca Real, conservándose en la de esa Academia el monetario del P. Corral con el esmero y cuidado que S. M. se promete del celo e inteligencia de sus individuos. De Real Orden lo digo a V. S. I. para los efectos convenientes*[109].

[105] El convento de San Felipe el Real se mandó derribar en 1836 aunque el derribo no se ejecutó hasta 1838; sobre su solar se construyeron las famosas Casas de Cordero en las inmediaciones de la Puerta del Sol.

[106] Minuta de oficio al Ministro de la Gobernación del Reino, Madrid 24 de enero de 1836, *Archivo de Secretaría de la Real Academia de la Historia, Comisiones de la Academia, España Sagrada, caja 1.*

[107] *Archivo de Secretaría de la Real Academia de la Historia, Comisiones de la Academia, España Sagrada, caja 1.*

[108] El catálogo de las monedas que componían el monetario del P. Andrés del Corral se conserva en el *Archivo del Monetario de la Real Academia de la Historia*, GN/1838/2.

[109] Firmada por el Duque de Rivas, Ministro de la Gobernación del Reino, *Archivo de Secretaría de la Real Academia de la Historia*, *Comisiones de la Academia, España Sagrada, caja 1.*

Una vez trasladados la biblioteca y monetario a la casa de la Panadería, sede de la Academia, pudo el P. la Canal continuar sus trabajos y salió a la luz el tomo XLVI dedicado a la *Santas Iglesias de Lérida, Roda y Barbastro en su estado antiguo* (Madrid, 1836) y comenzar a preparar los materiales para el tomo XVLII, trabajos en los que fue auxiliado por Pedro Sainz de Baranda, que no pudo concluir al fallecer en 1845. José de la Canal fue el último agustino que trabajó en una de las más importantes empresas historiográficas españolas[110].

Al fallecer José de la Canal la Academia ejerció el derecho que se le había concedido en 1836 y decidió continuar la empresa y, en el primer informe de una comisión nombrada al efecto, se propuso como continuador a Pedro Sainz de Baranda[111]. El 14 de junio se le informó al Ministerio de la Gobernación que la Academia procedería a plantear los medios para su continuación, así como a la Contaduría General de Reino para percibir la consignación. En un segundo informe de la Comisión, se proponía que se crease una comisión que estuviese integrada por dos individuos, que tuviese carácter permanente y que la consignación de los 600 ducados que le correspondía se le entregasen a la comisión para cubrir sus gastos, mientras que la Academia asumiría el coste de la impresión y el producto de las ventas[112]. El dictamen se aprobó y, en junta de 1 de agosto de 1845, fueron elegidos Pedro Sainz de Baranda y Miguel Salvá. Este último renunció de palabra, que no le fue aceptada, y de nuevo la presentó, esta vez por escrito, el 2 de julio de 1847. Fue entonces nombrado en su sustitución Antonio Delgado el cual a su vez renunció en 1849, por lo que se acordó que continuara en solitario Sainz de Baranda, auxiliado por un recién licenciado Vicente de la Fuente, con el fin de concluir el tomo XLVII. Surgieron entonces dificultades para financiar la publicación de dicho tomo que finalmente asumió el Comisario General de la Cruzada, aunque su publicación aún se demoró hasta 1850. Sainz de Baranda comenzó a trabajar en el siguiente tomo XLVIII que no pudo concluir al fallecer en 1853. A Pedro Sainz de Baranda le sucedieron, Juan de Cueto y Herrera, Carlos Ramón y Fort y Vicente de la Fuente, que no lograron impedir la lenta agonía de esta empresa.

La Real Academia de la Historia se preocupó también por la suerte del *Viaje Literario de las Iglesias de España*, obra de los hermanos e individuos de la corporación Joaquín Lorenzo y Jaime Villanueva, y se ocupó de ella con el fin de concluir la edición de los tomos que aún quedaban inéditos. El *Viaje literario* de los hermanos Villanueva es obra complementaria de la *España Sagrada* y desde el punto de vista que aquí nos interesa tiene mucho menos valor que aquella, lo que no le resta, por el contrario, ningún valor, ya que es una obra de la mayor importancia para la historia eclesiástica de España[113]. Iniciada en 1802 hubo de suspenderse en 1808. En este periodo se publicaron 5 volúmenes. Reanudados los trabajos durante el Trienio se editaron en Valencia, por voluntad del autor, los tomos VI al X. Jaime Villanueva falleció en el exilio en 1824 y todos los papeles quedaron en poder de su amanuense y compañero el P. Fr. Ignacio Herrero en Valencia.

---

[110] Por disposición testamentaria legó todas las impresiones de las obras, además de cobres, grabados, litografías, asociadas a la *España Sagrada* (Clave Historial, Clave Geográfica, Reinas Católicas, Cantabria, Vindicación de Risco y la Historia del Cid) a la Real Academia de la Historia, así como su propia Biblioteca, la de Florez dependía de la voluntad del gobierno aunque se quedó en la Academia. También legó a la Academia los retratos de los distintos escritores de la *España Sagrada,* entre ellos el de él mismo, pintados por la pintora Rosa Ruiz de la Prada, Enrique Flórez, Manuel Risco, Antolín Merino y Francisco Méndez, amanuense y ayudante de Flórez.

[111] Informe de la Comisión sobre la continuación de la España Sagrada, Madrid, 7 de mayo de 1845. Formaban esta comisión el Conde de Clonard y Francisco de Paula Quadrado, pero por ausencia del primero se nombró a Juan Antonio Castejón y Antonio Cavanilles en junta de 30 de mayo de 1845; *Archivo de Secretaría de la Real Academia de la Historia*, *Comisiones de la Academia, España Sagrada, caja 1.*

[112] Informe de la Comisión sobre la continuación de la *España Sagrada*, Madrid, 26 de julio de 1845; *Archivo de Secretaría de la Real Academia de la Historia*, *Comisiones de la Academia: España Sagrada, caja 1.*

[113] A. M. Sánchez Díaz, «El viaje literario a las iglesias de España: una empresa ilustrada de los hermanos Villanueva en la primera mitad del siglo XIX», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 5, 1986, pp. 47-66; A. M: Sánchez Díaz, «Los orígenes del El Viaje Literario a las iglesias de España», *Carthaginensia*, 3, 1987, pp. 241-262; E. Soler, «El viaje literario de los hermanos Villanueva», *Faximil Ediciones Digitales*, http: //faximil.com, 2001.

El 17 de agosto de 1838 el oficial de la Secretaria, Manuel Garrido, informó a la Academia sobre una propuesta del P. Herrero para que el *Viaje Literario a las Iglesias de España* se uniera a la *España Sagrada* al haber tenido noticia de que se había encargado su continuación a la Real Academia de la Historia. El Director nombró a una comisión integrada por José de la Canal, Francisco de Paula Quadrado y Pedro Sainz de Baranda para que propusieran a la Academia lo que debía hacerse para realizar esta idea.

Tras el informe favorable de la comisión un mes después se acordó que, dado el carácter oficial del proyecto, se pidiesen los trabajos que no se habían publicado para que se incorporasen a la *España Sagrada*. Un año después José de la Canal advertía de la falta de noticias del P. Herrero y se acordó escribirle para que informara sobre el estado de los trabajos. Contestó Herrero inmediatamente que tenía concluidos varios tomos y que estaba dispuesto a entregar los restantes en cuanto se lo mandase el gobierno, en vista de lo cual acordó la Academia remitir una exposición a la Reina solicitando permiso para que se incorporen a la España Sagrada los manuscritos inéditos del *Viaje Literario*. Hasta el año de 1841 el P. Ignacio Herrero no recibió la autorización del gobierno de Espartero para continuar el arreglo para la publicación de los trabajos del *Viaje literario a las Iglesias de España*. Pocos meses después comenzó a enviar los tomos XI, XII, XIII en ese mismo año y el XIV en 1842. El P. Ignacio Herrero falleció el 1 de enero de 1844. Acordó entonces la corporación solicitar al gobierno la remisión de los manuscritos a la Academia para lo que se nombró a una comisión compuesta por Miguel Cortés, que residía entonces en Valencia, Pedro Sainz de Baranda y Jerónimo de la Escosura. Pocos días después el Ministro de la Gobernación daba orden al Gobernador Civil de Valencia para que los manuscritos se trasladasen a la Academia, según informaba Jerónimo de la Escosura. Tres meses más tarde los papeles se recibían en la Academia, pero se advertía que los herederos del P. Herrero habían retenido algunos documentos que fueron entregados, no obstante, un mes después. Aunque la Academia instó al gobierno para continuar la publicación, la propuesta no tuvo el efecto deseado y se suspendió de nuevo, una vez el partido moderado en poder, ya que fue obra que repugnó a los sectores más conservadores de la Iglesia. Dos años más tarde la Academia tuvo conocimiento que la Imprenta Nacional, donde se imprimieron los cinco primeros volúmenes, pretendía subastar los ejemplares impresos que allí existían. También se dio la orden de que fueran subastados los tomos impresos en Valencia. La Academia, en consecuencia, solicitó al gobierno la suspensión de dichas subastas, como así se hizo, y todos los tomos impresos fueron entregados a la Academia por real orden en el verano de 1846. Aun así, la impresión de los restantes tomos quedó totalmente paralizada hasta 1850 gracias a la generosidad del entonces Comisario General de Cruzada, Manuel López Santaella, quien facilitó los medios económicos para la impresión de los tomos XI al XXII, es decir, la mayor parte de los trabajos que dejó escritos tras su fallecimiento el P. Jaime Villanueva.

Romanticismo y Positivismo: la Arqueología en la España de Isabel II

El Reinado de Isabel II fue una época de despegue de la ciencia española, de la creación de un marco institucional estable para el desarrollo de las bellas artes pero bastante deficiente paras las ciencias puras, de la organización de la Instrucción Pública, de la renovación universitaria y académica, pero al mismo tiempo de gran inestabilidad política y social, en la que hubo un predominio político del partido liberal moderado. No en vano, como veremos, el desarrollo de las ciencias de la antigüedad es mucho más intenso, aunque rezagado respecto a otros países del entorno europeo de los que normalmente se tomaron los modelos. Habría que distinguir dos etapas, la primera entre 1844 y 1857 (que corresponde con las llamadas Primera Década Moderada y Bienio Progresista), en la que aun perdura el predominio de la arqueología artística al recibir un notable impulso desde la Comisión Central de Monumentos. La segunda abarcaría desde la creación de la Ley de Instrucción Pública de 1857, más conocida como Ley Moyano, hasta el final del reinado de Isabel II en la que se observa un cada vez mayor predominio del positivismo arqueológico y una reorientación del desarrollo de la arqueología motivado especialmente por los avances en las ciencias de la tierra y el surgimiento de la Prehistoria.

Es durante este periodo cuando se configuró el modelo de la gestión del patrimonio cultural español y la consolidación de las academias como los centros oficiales de su gestión, que perduró hasta bien entrado el siglo XX, con la creación de las Comisiones Provinciales de Monumentos (1844), la Escuela Superior de Diplomática (1856), el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios (1858) y, por fin, el tan reclamado Museo Arqueológico Nacional (1867). El papel de la Real Academia de la Historia, así como el de la de Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, fue de la mayor relevancia, especialmente a partir de la creación de la Comisión Mixta Organizadora de las Provinciales de Monumentos (1864) y la consiguiente reforma del reglamento de la Comisiones de Monumentos (1865). Además se proyectaron otras medidas menos conocidas, pero de gran interés, los *Premios por descubrimientos de Antigüedades* convocados por la Real Academia de la Historia (1858), el proyecto de una *Ley de Excavaciones y Antigüedades* (1859) y la formación de un *Plan General de Excavaciones* (1867). Paralelamente también se crearon algunas instituciones en el ámbito de las Ciencias Naturales, especialmente en la Geología, con la creación de *Comisión del Mapa Geológico de España* en 1849 y la cátedra de Geología y Paleontología de la Universidad Central en 1857, así como de la *Sociedad Antropológica Española* (1865), que proporcionaron un marco institucional al estudio de la Prehistoria en España[114].

Primera Década Moderada y Bienio Progresista (1844-1856)

Tras el fallecimiento de Martín Fernández de Navarrete fue elegido director el P. José de la Canal, en una reñida elección que ganó por antigüedad, ya que había empatado a votos con el Barón de la Lajoyosa. Fue corta su permanencia al frente de la corporación al fallecer a penas un año después. El 16 de mayo de 1845 fue elegido director Marcial Antonio López, Barón de Lajoyosa, siendo reelegido en 1846 hasta agotar el trienio preceptivo. En 1849 fue elegido el antiguo ministro de Hacienda de Fernando VII, Luis López Ballesteros, quien revolucionó la organización académica, al crear la Comisión de Hacienda para velar por los intereses materiales de la Academia y modernizar la administración económica de la institución, anclada aun en conceptos caducos y desacompasados respecto a la sociedad de su época[115]. Además, bajo su mandato se aprobaron los nuevos estatutos y se llevó a cabo la reorganización y funcionamiento de la Academia en cumplimiento del Real Decreto de 25 de febrero de 1847[116], impulsado por el recién creado Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas a cuyo frente estaba Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins[117]. Por él se mandaba reformar los estatutos de las Reales Academias, con el fin de homogenizar su estructura y funcionamiento en el contexto de la reorganización de la instrucción pública impulsada por el sector del partido moderado conocido como "Los Puritanos", muy preocupado por llevar a cabo reformas sociales y económicas. La reforma académica pretendía modernizar la estructura y el funcionamiento de las Academias, especialmente la Española y la de la Historia, y hacerlas más visibles socialmente. Como es conocido, se estableció un número fijo de académicos de número (36) y se suprimían otras categorías, se mandaba asimismo la reforma de sus estatutos con el fin de modernizarlos de acuerdo a las necesidades que de ellas reclamaba la sociedad. Se mandaba asimismo, con el fin de establecer un más estrecho contacto y roce con la sociedad a la que servían, la celebración de actos públicos, que hasta entonces no se hacían. Así, se ordenó que fueran públicos los actos de toma

[114] Sobre el desarrollo de la historiografía española en general véase I. Peiró, *Los guardianes de la Historia. La historiografía académica de la Restauración*, Barcelona, (especialmente los primeros capítulos); B. Pellistrandi, *Un discours national? La Real Academia de la Historia entre science y politique (1847-1897)*, Madrid, 2004.

[115] Sobre López Ballesteros véase E. González *López, Luis López Ballesteros (1782-1853): ministro de Hacienda de Fernando VII*, A Coruña, 1987.

[116] *Gaceta de Madrid*, nº 4550, del domingo 28 de febrero de 1847.

[117] Patricio de la Escosura fue nombrado Subsecretario del Ministerio y Antonio Gil y Zárate Director General de Instrucción Pública; el Ministerio fue suprimido por Real Decreto de 29 de octubre de 1851 y sustituido por el Ministerio de Fomento.

FIGURA 8.—*Luis López Ballesteros (1782-1853), Director de la Real Academia de la Historia.*

de posesión de sus individuos de número, los de adjudicación de premios, un aspecto por otra parte esencial en las nuevas actividades académicas y, finalmente, la celebración de un acto anual para dar cuenta del avance de los trabajos científicos. Para la celebración de estos actos académicos se impuso la utilización de un uniforme académico y una medalla académica distintiva, para la que se expidieron reales órdenes complementarias (R. O. 1-6-1847 y R. O. 15-6-1847).

Luis López Ballesteros falleció siendo Director el 13 de octubre de 1853. Fue entonces elegido Pedro José Pidal quien no llegó a cumplir completo el trienio. Ocupó entonces el cargo con carácter interino Evaristo San Miguel, que fue elegido en propiedad el 7 de diciembre de 1855 y en el que se mantuvo hasta su fallecimiento en 1862.

Un aspecto importante en la vida académica de este periodo fue el ingreso de un importante número de miembros en las distintas categorías que tuvieron un peso determinante en el desarrollo de los estudios arqueológicos, especialmente en la arqueología artística-monumental. Además, por causa de la reforma de las Reales Academias, los miembros supernumerarios, categoría que desapareció, pasaron automáticamente a la categoría de numerarios. Los Honorarios, clase que quedó reservada para eruditos extranjeros, también pasaron a la clase de número, pero sus nombramientos debían alternar con los de libre elección. Así, fueron elegidos numerarios poco antes de la reforma, Pedro Sabau (1845), que además fue elegido Secretario perpetuo, Pedro Sainz de Baranda (1845), Ángel Casimiro Govantes (1845), El Conde de Clonard (1846), y supernumerarios, Pascual Gayangos (1844), Valentín Carderera (1844), Serafín Estébanez Calderón (1844) y Antonio Delgado (1846), que pasaron a numerarios el 5 de marzo de 1847[118]. Tras la reforma fueron elegidos académicos de número por libre elección José Caveda (1847), Miguel Lafuente Alcántara (1847), José Amador de los Ríos (1848)[119], Salustiano de Olózaga (1853)[120], Modesto Lafuente (1853)[121] y Aureliano Fernández-Guerra (1856)[122]. No obstante, las pérdidas en estos años fueron también notables[123].

[118] Los restantes supernumerarios que pasaron a numerarios el 5 de marzo de 1847 fueron: Antonio Cavanilles, Antonio Benavides, Félix Torres Amat —que falleció en diciembre de ese mismo año— Marqués de Miraflores (no tomó posesión hasta 1850), Alberto Lista, Miguel Cortés y López, Jerónimo de la Escosura, Juan Antonio Castejón, Tomás de Sancha y Juan Bautista Barthe. Los honorarios que pasaron a la categoría de numerarios fueron Antonio Remón Zarco del Valle, Francisco Martínez de la Rosa, José García de la Torre —que falleció en junio de 1847 y fue sustituido por el Duque de Osuna—, el Duque de Villahermosa (sustituido por fallecimiento en 1852 por Felipe Canga-Argüelles), José Manuel Arjona, Duque de Frías (sustituido por fallecimiento en 1853 por el Duque de Rivas), Antonio López de Córdoba, Príncipe de Anglona, Luis López Ballesteros y Martín de los Heros.

[119] Al fallecer Félix Torres Amat en 1847.

[120] Al fallecer José Manuel Arjona en 1850.

[121] Al pasar a correspondiente Miguel Salvá en 1852.

[122] Al fallecer Antonio López de Córdoba en 1854, aunque era correspondiente desde 1853.

[123] Martín Fernández de Navarrete, Vicente González Arnao, José de la Canal, Justo José Banqueri, José García de la Torre, Félix Torres Amat, Alberto Lista, Miguel Lafuente Alcántara, José Manuel Arjona, Ángel Casimiro Govantes, Pedro Sainz de Baranda, Juan Bautista Barthe, Luis López Ballesteros y Antonio López de Córdoba, Miguel Cortés y López, Jerónimo de la Escosura.

La Real Academia de la Historia tuvo pues que acometer una profunda renovación tanto en su organización y funcionamiento académico, como en sus usos y costumbres. Una de las primeras cuestiones que se debatieron fue la necesidad de reformar y adaptar a la nueva normativa la sala de reuniones, lo que suponía un gasto elevado. En segundo lugar se procedió a la construcción de las medallas académicas y se acordó que se le encargase a Valentín Carderera el diseño del emblema de la Academia que fue presentado en junta del 4 de agosto de 1848 y aprobado[124].

FIGURA 9.—*Medalla académica diseñada en 1848.*

El proyecto de reforma de los estatutos fue aprobado en junta del 26 de junio de 1848, pero los nuevos estatutos y el reglamento no fueron aprobados hasta el 22 de febrero de 1850, siendo refrendados por la Reina por Real Decreto de 1 de mayo de 1850. El Reglamento fue aprobado en junta extraordinaria de 25 de junio de 1850.

Como hemos señalado, un año antes de su aprobación fue elegido Director de la Academia Luis López Ballesteros quien creó la Comisión de Hacienda, una medida sumamente importante para la administración y organización de los recursos económicos de la corporación. López Ballesteros también propuso el arreglo de la Biblioteca y la formación de una memoria sobre su estado al académico Bibliotecario, Pedro Sainz de Baranda, quien ejercía el cargo desde 1834[125].

Es importante señalar también que en 1845 los académicos Conde de Clonard, Antonio Cavanilles y Serafín Estébanez Calderón presentaron su dictamen sobre el modo de regularizar el número y calidad de los académicos correspondientes, un recurso humano fundamental para el eficaz funcionamiento y atribuciones de la corporación, en el que exponían que: *La Academia tendrá correspondientes en todas las provincias de la Monarquía. Los que deseen aspirar a la plaza de académico correspondiente, presentarán una obra, que pruebe sus conocimientos históricos, y necesitarán ser propuestos por el Sr. Director y dos Académicos*. Asimismo se redefinía la categoría de académico correspondiente extranjero: *La Academia tendrá treinta correspondientes extranjeros. Para optar a esta clase, necesitarán ser propuestos por el Sr. Director y dos académicos, y reunir las circunstancias de tener distinguida reputación literaria, o haber publicado alguna obra relativa a la historia de España, que haya sido revisada y aprobada por la Academia*. Según el decreto de reforma de las Academias se podría deducir que la clase de académicos correspondientes debía de desaparecer, aunque no se hacía alusión a ella. En cualquier caso, la Real Academia de la Historia solicitó a la Reina que mantuviese esta clase, ya que era fundamental para las labores de la Academia, lo que fue admitido[126].

La reforma estatutaria introdujo importantes novedades que afectaron a los trabajos académicos relacionados con las antigüedades. Como medida general para alcanzar una mayor eficacia en los trabajos académicos se crearon varias secciones específicas organizadas según las distintas ramas de la investigación histórica, en un afán por recuperar las antiguas Salas creadas en 1792. Una de estas Secciones, de acuerdo con lo que aquí nos interesa, fue la de *Antigüedades, Geografía, Cronología y Paleografía*. Las distintas Secciones se constituyeron formalmente en junta de 16 de noviembre de 1850[127] y a la de Antigüedades fueron asigna-

[124] Las medallas fueron construidas en la platería Semper o Samper, que no hemos podido identificar.
[125] Falleció en 1853 y fue sustituido por Tomás de Sancha.
[126] P. Sabau, «Noticia histórica de la Academia desde el año de 1832 hasta el presente», *Memorias de la Real Academia de la Historia*, VIII, 1852, pp. XXXV-XXXVI.
[127] Su organización, funcionamiento y trabajos se especificaban en los artículos 41 a 47 del reglamento de 1850. Tres días después el 19 de noviembre la Sección se reunió y se procedió a la elección de los cargos de Presidente y Secretario según consta en las pocas actas que se conservan de esta Sección, CA/11/8085/1(3).

dos el Barón de Lajoyosa, Miguel Salvá, Ángel Casimiro Govantes (Presidente), el Conde de Clonard, Antonio Delgado (Secretario), José Manuel Arjona, José Caveda y Antonio López de Córdoba. No obstante, pocos años después se decidió que estas Secciones fijas fueran eliminadas manteniendo tan sólo las juntas de Comisión, de las que tan sólo eran permanentes la de *Indias* y la de la *España Sagrada*. Las tareas académicas se realizaron entonces por Comisiones accidentales, es decir, las que la Academia decidiese que habían de crearse para afrontar asuntos concretos. Estas se componían por vocales designados por el Director, y era su presidente el académico más antiguo y secretario el más moderno. Esta organización de los trabajos literarios, como entonces eran denominados, daba mayor libertad de acción y agilidad, favorecía la participación de todos los académicos en todos los asuntos y no sólo de aquellos de la sección de la que formaban parte, y ofrecía mayor provecho. En consecuencia, de los asuntos relacionados con las antigüedades se ocupó casi en exclusiva el anticuario Antonio Delgado, quien se encargó de informar de las noticias sobre hallazgos, excavaciones y conservación de monumentos, aunque puntualmente se encargaron de algunos asuntos, Juan Bautista Barthe, Pascual de Gayangos y Salustiano de Olózaga, estos últimos en relación a las excavaciones de Numancia.

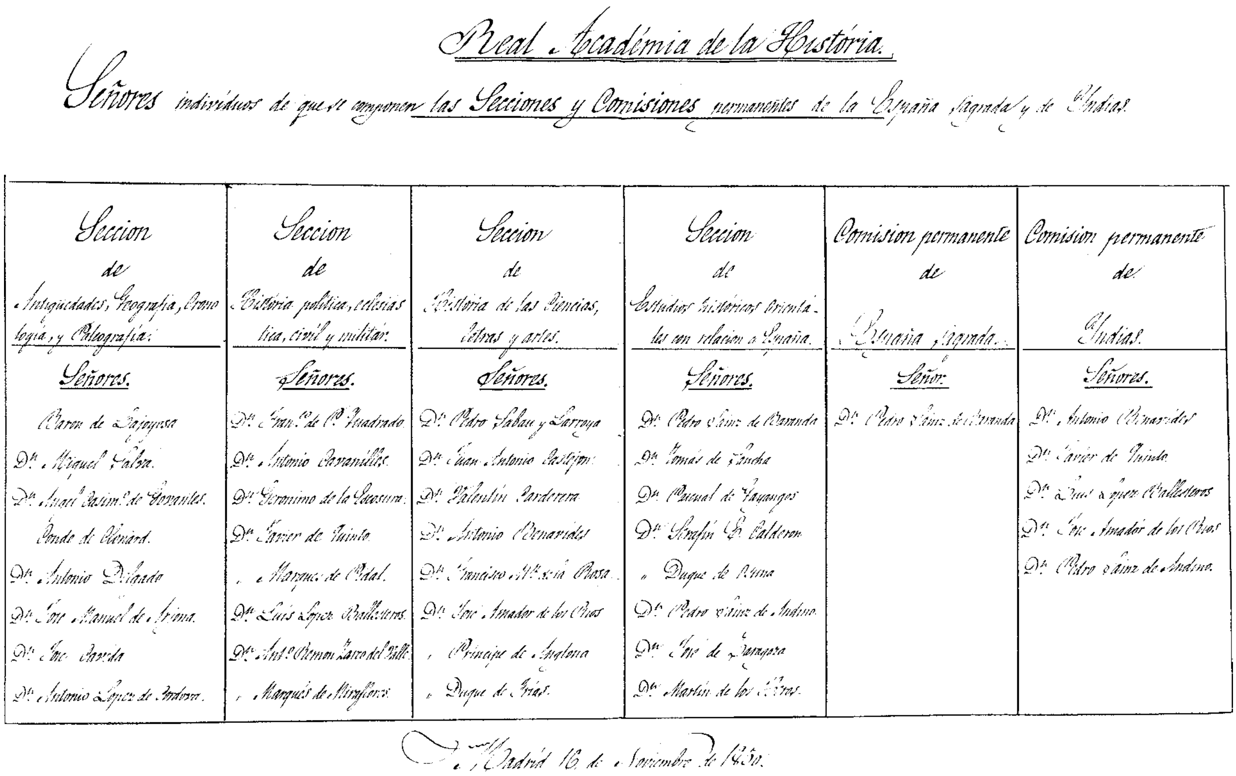

Real Académia de la Historia.

Señores individuos de que se componen las Secciones y Comisiones permanentes de la España Sagrada y de Indias.

Seccion de Antigüedades, Geografía, Cronología, y Paleografía.	Seccion de Historia política, eclesiastica, civil y militar.	Seccion de Historia de las Ciencias, Letras y artes.	Seccion de Estudios históricos Orientales con relacion a España.	Comision permanente de España Sagrada.	Comision permanente de Indias.
Señores.	Señores.	Señores.	Señores.	Señor.	Señores.
Baron de Lajoyosa	Dn. Fran.co de P. Cuadrado	Dn. Pedro Sabau y Larroya	Dn. Pedro Sainz de Baranda	Dn. Pedro Sainz de Baranda	Dn. Antonio Benavides
Dn. Miguel Salva.	Dn. Antonio Cavanilles.	Dn. Juan Antonio Castejon.	Dn. Tomás de Sancha		Dn. Javier de Quinto
Dn. Angel Casim.o de Govantes.	Dn. Geronimo de la Escosura.	Dn. Valentin Carderera	Dn. Pascual de Gayangos		Dn. Luis Lopez Ballesteros
Conde de Clonard.	Dn. Javier de Quinto	Dn. Antonio Benavides	Dn. Serafin E. Calderon		Dn. Jose Amador de los Rios
Dn. Antonio Delgado	" Marques de Pidal.	Dn. Francisco M.a de la Rosa.	" Duque de Rivas		Dn. Pedro Sainz de Andino.
Dn. Jose Manuel de Arjona.	Dn. Luis Lopez Ballesteros.	Dn. Jose Amador de los Rios	Dn. Pedro Sainz de Andino.		
Dn. Jose Caveda	Dn. Ant.o Remon Zarco del Valle.	" Principe de Anglona	Dn. Jose de Zaragoza		
Dn. Antonio Lopez de Cordova.	" Marques de Miraflores.	" Duque de Frias.	Dn. Martin de los Heros.		

Madrid 16 de Noviembre de 1850.

FIGURA 10.—*Cuadro de las secciones académicas creadas en 1850.*

Además de esta reorganización e impulso de los trabajos sobre las antigüedades, es importante señalar que la Real Academia de la Historia hizo constar en el reglamento (art. 2º) que uno de los principales objetivos de su instituto era: *enriquecer su gabinete de antigüedades; continuar las excerptas de autores clásicos, griegos y latinos, que tratan de España, y la reunión de datos sobre la cronología y geografía antigua, de la edad media y moderna* y, además*, formar colecciones de dibujos y descripciones de los monumentos artísticos y de otros datos relativos al estado de las artes en los diversos tiempos*. Asimismo consideraba la Academia (art. 3º): *como un derecho y obligación importante de su instituto el contribuir a la conservación y examen de los monumentos históricos del Reino, cuya inspección le está encargada por las leyes*. Se insistía asimismo, como ya se había hecho en 1845, como hemos señalado, involucrar a los acadé-

micos correspondientes en la mayor medida de lo posible en las tareas académicas, y en especial en las tareas de conservación monumental. Así, en el artículo 9º del Reglamento se especificaba:

Los Correspondientes contribuirán a los objetos del instituto comunicando a la Academia noticias útiles y cumpliendo los encargos que les diere.

Los correspondientes españoles deberán remitir cada dos años alguna memoria, disertación, documentos, objetos de antigüedad, apuntes o noticias sobre cualquiera ramo del instituto. La omisión de este deber, no siendo impedimento, se considerará como renuncia al título[128]. Y en el artículo 10º se especificaban los deberes en la protección monumental, en los que debían de comprometerse todos los académicos: *Los académicos de número y los correspondientes a cuya noticia llegue algún hallazgo o descubrimiento de monumentos, documentos u objetos útiles para cualquiera de los ramos de la historia, deberá participarlo sin pérdida de tiempo a la Academia, acompañando la explicación, memoria o razón que pudieren. La Academia recibirá también con aprecio las noticias o memorias que le sean dirigidas por personas no pertenecientes al Cuerpo.*

A ello hemos de añadir que la Academia nombró un nuevo Inspector de Antigüedades en este periodo. El elegido fue en esta ocasión Buenaventura Hernández de Sanahuja que fue nombrado Inspector de Antigüedades de Cataluña y Valencia por Real Orden de 15 de diciembre de 1853. Ahora, en contra de lo que hasta entonces se había efectuado, se le dieron unas normas específicas. Lo que se le exigía al Inspector principalmente era la aplicación y observancia de la ley de 1803, pero con la necesidad de atender a nuevos aspectos. Así lo señala Antonio Delgado, comisionado por el Gobierno para informar sobre los descubrimientos que se habían producido en Tarragona, quien en su informe al referirse a la Real Cédula de 1803 advierte:

> *Hay sin embargo una adición importante que hacer a las bases consignadas en la citada ley. Cuando se dictó no se daba la importancia que en el día a los monumentos árabes y a los latinos de la edad media, sino sólo a los Romanos, y de aquí es que nada se dijo respecto a las antigüedades de estos tiempos mas recientes, cuya historia no es si se quiere tanto o mas interesante, puesto que está mas en relación con nuestras costumbres, y tiene por lo mismo mas inmediata utilidad. Así pues, a juicio de la Comisión la inspección en general confiada a Hernández, debe extenderse a todos los monumentos especialmente litológicos y plásticos, y a todos los documentos útiles para el estudio de las lenguas, de la geografía, de la cronología, de la Historia, de la literatura y las artes, bien provengan de las antiguos Iberos, de los Griegos, de los Romanos, de los Godos, de los Francos, de los Arabes, o de los latinos de la edad media hasta el siglo XVI de nuestra era*[129].

Quedaba así expresada la firme voluntad de la Real Academia de la Historia de continuar con el ejercicio de sus atribuciones en la conservación y estudio de las antigüedades y monumentos históricos, como hasta entonces había desarrollado, pese a la creación por parte del Estado de las Comisiones Central y Provinciales de Monumentos a las que consideraba usurpadoras de sus cometidos y así se lo manifestó al gobierno, como veremos más adelante. Pero, además, la voluntad de formar una colección de antigüedades, la de continuar otras tareas emprendidas en el siglo anterior, como la formación de las fuentes de la España Antigua y de colecciones de dibujos de los monumentos antiguos españoles, que sin duda se había iniciado con los viajes del Marqués de Valdeflores y de José Cornide, pero adaptada a los nuevos tiempos.

En el Reglamento de 1850 también se especificaron las atribuciones del Anticuario y del funcionamiento del Gabinete de Antigüedades, las cuales no experimentaron variación algu-

[128] Este último párrafo fue eliminado en el reglamento de 1856, un tanto duro y exigente, pero se mantuvo el primero.

[129] Resulta un poco exagerada, aunque no falta de razón, la afirmación de Delgado, ya que en la Real Cédula de 1803 la acción legislativa alcanza a las antigüedades medievales que se denominan explicitamente *Christianas, Godas, Arabes y de baxa edad*.

na en el reglamento de 1856, y que por su interés y estrecha relación con el tema que nos ocupa nos parece oportuno reproducir aquí[130]:

> Art. 64[54]. *El Anticuario es el conservador del Gabinete de Antigüedades y tendrá bajo su responsabilidad todas las llaves.*
>
> Art. 65[55]. *El Anticuario hará la adquisición de las medallas y otros objetos de antigüedad que acuerde la Academia.*
>
> *En caso de urgencia podrá comprar, de acuerdo con el Director, los que se presenten en buena proporción; siempre que su coste no exceda de una cantidad moderada.*
>
> *Propondrá a la Academia los cambios convenientes de medallas que tenga dobles o múltiples por otras de que carezca.*
>
> *Propondrá asimismo la compra de las obras relativas a numismática y otros objetos arqueológicos que falten en la Biblioteca y sean necesarios.*
>
> Art. 66[56]. *El Anticuario cuidará de colocar los objetos en sus respectivas series, explicando sus leyendas, inscripciones y tipos, y formando de todo índice y catálogos completos, los cuales pondrá en estado de imprimirse cuando lo acuerde la Academia.*
>
> *A los objetos donados o legados acompañará siempre el nombre de la persona que hizo el donativo.*
>
> Art. 67[57]. *Además de los informes que el Anticuario deberá dar por escrito a la Academia cuando ocurran adquisiciones de medallas o antigüedades por compra, donativo u otro medio, será de su obligación presentar en diciembre de cada año una memoria sobre el estado del Gabinete de antigüedades, con explicación de los objetos que durante el mismo se hubiesen adquirido y de las mejoras que puedan hacerse.*

El cargo de Anticuario había sido ejercido desde 1836 por Juan Bautista Barthe a quien se le encargó en comisión en aquel año el arreglo del monetario, pero no fue nunca nombrado oficialmente para desempeñar el cargo, ya que era académico supernumerario y no alcanzó la categoría de individuo de número hasta la regularización de 1847. Un año después fue elegido formalmente para el cargo Antonio Delgado y Hernández en el que permaneció hasta 1867 en que hubo de renunciar por problemas de salud. Como se puede comprobar más adelante el periodo en el que Antonio Delgado estuvo al frente del Gabinete no sólo fue en el que mayor número de ingresos se han producido en toda su historia, sino en el que ingresaron los objetos de mayor calidad e interés[131].

FIGURA 11.—*Antonio Delgado, Anticuario de la Real Academia de la Historia.*

Por otra parte también hemos de referirnos a otras medidas que se adoptaron como consecuencia de la reorganización de la vida académica y que tuvieron cierta repercusión, más o menos importante, en las actividades de la Academia relacionadas con la antigüedades. Son estas, de mayor a menor importancia, la creación en 1856 de la Escuela Superior de Diplomática, el primer centro oficial en España en que se ha enseñado la Arqueología, la instauración de un programa de premios para incentivar las investigaciones históricas en general y de la arqueología en particular y, finalmente, la creación de una revista periódica científica.

[130] Se indica entre corchetes el nº de artículo del reglamento de 1856.

[131] M. Almagro-Gorbea, *El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1999; véase también M. Almagro-Gorbea y J. Álvarez-Sanchís, *Archivo del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1998.

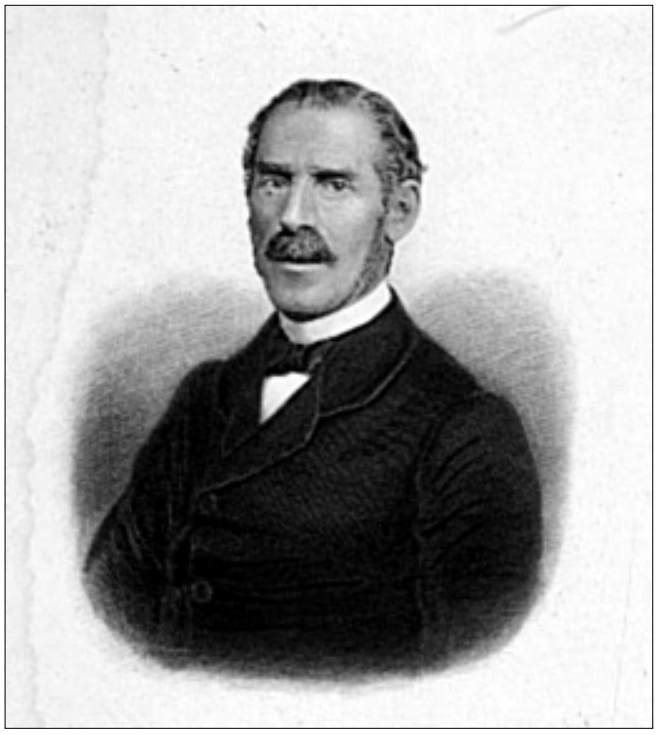

FIGURA 12.—*Modesto Lafuente, primer director de la Escuela Superior de Diplomática.*

La Real Academia de la Historia se planteó en 1830 la necesidad de establecer cátedras públicas de enseñanza de las ciencias de la Antigüedad asociadas a un Museo Nacional de Antigüedades, cuyo proyecto se presentó formalmente a Fernando VII, que acogió la iniciativa pero no se pudo llevar a cabo por falta de fondos para ello[132]. La idea no quedó en el olvido, ya que en 1838, como hemos señalado, se le pidió a la Academia que informase de nuevo al gobierno sobre la formación de un Museo Nacional de Antigüedades aunque, no obstante, una vez más el proyecto no se concretó. Al margen de la voluntariosa iniciativa de Basilio Castellanos de Losada y las cátedras por él creadas en distintas instituciones culturales y colegios privados, hubieron de transcurrir bastantes años hasta que la Academia retomó de nuevo el asunto por iniciativa del Director en 1852: *A excitación del Sr. Director, se conferenció acerca de la conveniencia de que se estableciese en España una escuela de diplomática, semejante a la que tienen ya la Francia con el nombre de Ecole de Chartes, y Portugal con el de Escuela de Diplomática, en la cual se enseñen practicamente todos los ramos necesarios para el conocimiento de los documentos y monumentos de la edad media, como serían la historia, la geografía de aquella época, el latín de la baja y barbara latinidad, la archeologia, numismática y la paleografía. El Sr. Gayangos leyó sus cartas en que había expuesto lo que acerca de un establecimiento de esta clase y su utilidad vio en Lisboa. Otros Señores Académicos hicieron también sus observaciones: se convino finalmente en que esta escuela sería muy útil para la historia, al mismo tiempo que indispensable para el exacto conocimiento de los documentos y monumentos de dicha época, entregado hasta ahora a la afición particular y casual, que no basta. En consecuencia se acordó dirigir una exposición al Gobierno proponiéndole este pensamiento y explicando su utilidad*[133]. En este momento además se insistió de nuevo al gobierno acerca de la necesidad de crear un Museo Central de Antigüedades con sede en la Real Academia la Historia. Según consta en acta del 14 de enero de 1853 el Director encargó a José Caveda y José Amador de los Ríos que preparasen el proyecto que había de presentarse al gobierno, cuyo dictamen leyeron sin dilación en la junta del 21 de ese mismo mes, de lo que se deduce claramente que la Academia retomaba la idea originaria de asociar ambas instituciones. Todo parece indicar que fue precisamente este planteamiento de asociar ambas iniciativas lo que provocó que el proyecto no fuese aprobado hasta el 29 de agosto de 1856, una vez la Unión Liberal en el poder, y siempre como un establecimiento independiente. Fue entonces cuando se encargó a la Academia que elaborase el proyecto sobre

[132] M. Almagro-Gorbea y J. Maier, El futuro desde el pasado: la Real Academia de la Historia y el origen y funciones del Museo Arqueológico Nacional, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXCVI, 1999, pp. 183-208.

[133] *Actas de la Real Academia de la Historia*, 22 de octubre de 1852; no hay duda que la intervención de Gayangos en esta iniciativa fue importante, véase M. A. Álvarez y C. Álvarez, *Viajes literarios de Pascual Gayangos (1850-1857) y el origen de la archivística española moderna*, Madrid, 2006. La exposición presentada al ministerio fue firmada por Pedro Sabau, que había sido rector de la Universidad de Madrid (1843-1845) y luego Decano de la Facultad de Derecho (1855-1861), y por Antonio Cavanilles.

el modo de llevarlo a cabo[134]. En él se establecía que la enseñanza había de constar de tres años académicos y que los alumnos que la cursaran debían tener conocimientos previos de la materia. La Escuela Superior de Diplomática fue creada por Real Decreto de 7 de octubre de 1856[135] y tuvo su primera sede en la Academia aunque por muy poco tiempo, ya que se ubicó en los Reales Estudios de San Isidro. La vinculación con la Academia fue muy estrecha durante toda su existencia y sus directores, así como gran parte del profesorado, fueron miembros de la Academia. Modesto Lafuente fue nombrado su primer director por Real Orden de 8 de octubre de 1856 (Fig. 12).

La Arqueología que se enseñó en la Escuela se fundamentó en la concepción tradicional de las ciencias de la Antigüedad, es decir, en tres disciplinas principales, la epigrafía, la numismática y la geografía histórica. A ellas se debe añadir la Arqueología artística, que supuso una novedad que le dio cierto aire de modernidad al centro, ya que no se impartió desde sus inicios[136].

En segundo lugar la creación de un programa de premios para incentivar el desarrollo de los estudios históricos fue uno de los aspectos principales de la reforma académica y tuvo especial repercusión para el estudio de las Antigüedades españolas.

Esta medida, no obstante, ya había sido adoptada por la Real Academia de la Historia en 1831, según consta en acta del 17 de junio de este año. El acuerdo le fue comunicado el 30 de julio a Manuel González Salmón, Primer Secretario de Estado, al que se le solicitaba que la convocatoria se publicase en la *Gaceta de Madrid*:

> *La Real Academia de la Historia animada del justo celo de promover los objetos de su fundación, y de contribuir a las ilustradas miras del Gobierno en orden a fomentar los adelantamientos de la historia de España, ha resuelto con arreglo a sus estatutos ofrecer los premios a los autores de las memorias que expresa el adjunto aviso.*
>
> *Y de acuerdo de la Academia tengo el honor de remitir a V. E. para que si lo tiene a bien, se sirva disponer que se publique en la Gaceta*[137].

La iniciativa fue aprobada y la convocatoria fue publicada en la *Gaceta de Madrid,* n.º 102 del 20 de agosto de 1831. Se estableció entonces que el premio había de consistir en una medalla de oro, para lo que se tomó como modelo las que entregaba la Real Academia Española, que pesaban al parecer tres onzas o algo más. El premio quedó desierto, ya que la única obra presentada no se consideró que fuera merecedora del mismo por no ajustarse al tema de la convocatoria[138] y, consecuentemente, la medalla no se llegó a fabricar.

El programa de premios de la Real Academia de la Historia no se reanudó hasta 1847 en el marco de la reforma académica, como hemos señalado, y una nueva convocatoria fue publicada el 23 de abril de 1852, una vez aprobados los estatutos de 1850 que así lo especificaban en el artículo 11. La mecánica era sencilla y la Academia proponía varios temas, que

---

[134] «Materias que deben enseñarse en la Escuela especial de Diplomática» firmado por el Barón de Lajoyosa, Pedro Sabau, Tomás Sancha, Antonio Delgado y el Conde de Canga-Argüelles, Madrid, 15 de septiembre de 1856; véase además *Actas de la Real Academia de la Historia*, 19 de septiembre de 1856.

[135] Para la evolución y desarrollo de este importante centro véase el conocido estudio de I. Peiró y G. Pasamar, *La Escuela Superior de Diplomática: (los archiveros en la historiografía española contemporánea*, Madrid, 1996.

[136] Sobre la arqueología que se enseñó en la Escuela Superior de Diplomática y sus profesores véase, J. Maier, «La enseñanza de la Arqueología y sus maestros en la Escuela Superior de Diplomática», *Revista General de Información y Documentación*, 18, 2008 (en prensa).

[137] Minuta de oficio de Diego Clemencín a Manuel González Salmón, Madrid, 30 de julio de 1831; *Archivo de Secretaría de la Real Academia de la Historia*.

[138] En el *Discurso leido a la Real Academia de la Historia en junta de 28 de noviembre de 1834 por su Director El Excmo. Sr. D. Martín Fernández Navarrete, al terminar el trienio de su dirección en cumplimiento de lo mandado en los Estatutos*, Madrid, 1835, p. 14, se dice lo siguiente: *Cumplido el plazo señalado tuvo el sentimiento la Academia de no haber recibido mas que una Memoria sobre el último asunto, y esta tan distante de merecer el premio, que apenas daba muestras el autor de haber entendido el programa sobre que se propuso escribir*.

consideraba de interés, a la vez que fijaba un plazo de entrega que en principio se estableció en un año y luego en dos. Los trabajos habían de dirigirse al secretario de la Academia bajo un lema tras el que se ocultara el nombre del autor, que sólo se desvelaba en el caso de ser agraciado con el premio. El o los premiados eran recompensados con una medalla de oro, que sólo se entregó en esta edición de 1853[139], pues en las sucesivas fue siempre de plata o de bronce[140], la publicación de la obra y, en ocasiones, cierta cantidad en metálico. La entrega de los premios se efectuaba en la junta pública anual que celebraba la Academia, según prescribían los estatutos. Hubo que esperar hasta la convocatoria de 1857 para que entre los temas propuestos por la corporación figurara uno relativo a antigüedades, pero en 1858 se creó el *Premio por descubrimientos de Antigüedades,* una iniciativa fundamental para el desarrollo de la arqueología en España. De ambos asuntos se tratará más adelante.

La tercera de estas medidas que se derivan de la renovación académica fue la creación de nuevas publicaciones periódicas, según se estableció también en el artículo 14 de los estatutos, un aspecto fundamental para la institución, tanto para su proyección social como para las relaciones con otras instituciones científicas y, sobre todo, una plataforma desde la que impulsar la renovación de los estudios históricos.

En junta del 14 de abril de 1850 varios académicos solicitaron que se publicasen de forma periódica los documentos y memorias existentes en el archivo académico, ya que se consideraba urgente la necesidad de manifestar a la nación el celo con que la Academia se ocupaba de la ilustración de la Historia de España. Pocos días después, la comisión nombrada al efecto, propuso que la publicación periódica se denominase "Archivo Histórico Español o colección de documentos inéditos, que publica la Real Academia de la Historia", cuyo objetivo principal era: "[...] dar a luz los documentos y monumentos de la historia que lo mereciesen evitando que desaparecieran como había sucedido con tantos que no hacia mucho vivían todavía en nuestros archivos y bibliotecas, librando a la historia de pérdidas irreparables". Al describir la organización que habría de tener cada número, una parte estaría dedicada a trabajos académicos, a tareas emprendidas por la Academia, a memorias de académicos y personas estudiosas y relación de descubrimientos y adquisición de datos. La segunda parte se dedicaría a la edición de documentos inéditos entre los cuales se reservaba un espacio a las antigüedades: "Alternando con estos trabajos, pero sin fijarles orden ni lugar, entrarían los escritos arqueológicos y de numismática, abrazando las antigüedades romanas y las celtibéricas, góticas y arábigas, y teniendo cuidado de no repetir lo ya conocido en este género, a no tratarse de escritos que se recomienden por lo esquisito de la erudición o por lo bien pensando de nuevas congeturas, sin olvidar la corrección de estilo. En estas materias no debería omitirse el acompañar los dibujos necesarios".

El proyecto, presentando al gobierno, fue aprobado por el Ministerio de Instrucción Pública por Real Orden de 31 de julio de 1850. Tras varias deliberaciones se acordó en junta académica de 25 de octubre que la publicación se denominase *Memoria histórica, o colección de documentos y antigüedades, que publica la Real Academia de la Historia,* aunque finalmente adoptó el de: *Memorial Histórico Español, colección de documentos opúsculos y antigüedades, que publica la Real Academia de la Historia*. En esta publicación periódica se dieron a conocer importantes trabajos numismáticos de Antonio Delgado y otros relativos a antigüedades[141].

En realidad, todas estas medidas hay que entenderlas desde el preponderante papel que el gobierno le fue concediendo a la Real Academia de la Historia como la principal institución encargada de fomentar el estudio de la Historia nacional y reunir y difundir los materiales

[139] Seguramente debido a su alto coste; sobre esta verdadera joya obra de José Sánchez Pescador (1802-1863), véase M. Almagro-Gorbea, «La medalla de premio de la Real Academia de la Historia de 1853», *Numisma*, 250, 2006, pp. 609-621.

[140] Sobre estas medallas de premio véase M. Almagro-Gorbea, M. Pérez Alcorta y T. Moneo, *Medallas Españolas de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 2005, nos 631-639.

[141] El proyecto está inspirado en la iniciativa de François Guizot al crear la *Société de l'historie de France* en 1833 con la intención de renovar los estudios históricos, como es el mismo objetivo de la Academia y publicar crónicas, memorias, correspondencias etc.

necesarios para ello. Además de estas atribuciones, junto a las ya indicadas, se le concedieron aun otras responsabilidades. Por R. O. de 18 de agosto de 1850 se mandó que se trasladasen a la Academia todos los papeles y documentos históricos que existían en los monasterios y conventos y en los archivos de las oficinas de Fincas del Estado de igual procedencia. El 20 de octubre de 1850 se mandó que por el Ministerio de Hacienda se trasladasen a la Real Academia de la Historia los documentos existentes en el Archivo de la suprimida Administración de Bienes Nacionales, en los Archivos de las Administraciones de Fincas del Estado de las Provincias y en las Bibliotecas de los monasterios y conventos suprimidos. Por R. O. de 8 de octubre de 1850 se le encargó también la publicación de las Cortes Antiguas, los fueros municipales y las cartas pueblas y, finalmente, por R. O. de 18 de octubre de 1850, la Academia de la Historia quedaba encargada de ciertos trabajos históricos para la publicación de la *España Artística y Monumental* cuya edición se le había confiado a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Inspección de Antigüedades

Si la Real Academia de la Historia atesoró en esta época un cada vez mayor número de atribuciones y responsabilidades, paradójicamente no ocurrirá lo mismo en las tareas de inspección de antigüedades, las cuales, por el contrario, se vieron reducidas sensiblemente. Quizá sea este el periodo en que menos noticias de antigüedades se recibieron en toda la existencia de la Academia, si exceptuamos el Trienio liberal (véase Fig. 1). A esta situación se llegó por falta de medios financieros, por una parte, y por la creación de las Comisiones Provinciales de Monumentos, por otra. También habría que considerar la presión de la *Academia Española de Arqueología* para hacerse cargo de esas atribuciones. Todo ello puede explicar que entre 1844 y 1850 las noticias fueran muy escasas, aunque hemos de tener en cuenta que en esta fase se produjo el descubrimiento y adquisición del Disco de Teodosio que por si solo justifica la labor de la Academia. A pesar de todo, la situación llegó a ser realmente alarmante por lo que el Director nombró en 1850 una comisión integrada por Ángel Govantes, Antonio Benavides y Antonio Delgado con el fin de reclamar al gobierno que se hicieran valer los derechos de la Academia en la inspección de antigüedades[142], a los cuales se negaba a renunciar, como se ha señalado. Además, en este mismo año se reactivó de nuevo la antigua Sala de Antigüedades, ahora denominada *Sección de Antigüedades, Geografía, Cronología y Paleografía,* de la fue su presidente Ángel Casimiro Govantes y Antonio Delgado su secretario (Fig. 10), pero se decidió descomponerla poco tiempo después, por lo que la responsabilidad de estas tareas recayeron casi exclusivamente en el anticuario Antonio Delgado y en comisiones eventuales nombradas al efecto. Asimismo, la aprobación de los nuevos estatutos y la llamada a los académicos correspondientes a implicarse en estas tareas tuvo sus efectos positivos. No podemos precisar aquí hasta qué punto estas medidas tuvieron el efecto deseado, pero sí podemos decir que a partir de 1850, que coincide con una recuperación de la economía española, se produjo un ligero aumento del número de asuntos tramitados, entre los que destacan varios hallazgos importantes, como veremos, así como el inicio de las excavaciones oficiales de Numancia.

Hay que advertir que la excavación —aun muy rudimentaria— se fue imponiendo, aunque lentamente, a partir de la segunda mitad del siglo, como el principal y más importante método de investigación arqueológica. De ahí que en estos momentos surja el interés por regular esta práctica a la vez que la propiedad de las antigüedades halladas. De todos modos, en esta fase apenas se realizaron excavaciones en España, pero las que se hicieron fueron la antesala del sustancioso incremento que se produjo en la segunda década moderada.

Se insistió también ahora en la antigua idea de la formación de un Museo Nacional de Antigüedades con sede en la Real Academia de la Historia, por lo que el Director encargó

[142] El informe fue leído y aprobado en junta de 17 de mayo de 1850 por Antonio Benavides y remitido al Ministerio.

formar un proyecto a José Caveda y José Amador de los Ríos el 14 de enero de 1853, el cual fue presentado al Ministro de la Gobernación por una comisión académica formada por el Director, Antonio Cavanilles, José Caveda y José Amador de los Ríos tan sólo 14 días después, aunque se desconocen sus resultados.

Aun así, la inspección de antigüedades sufrió una nueva crisis durante el gobierno del partido Progresista, la cual fue sólo pasajera, ya que desde entonces la Real Academia de la Historia consolidó sus atribuciones en la arqueología española definitivamente, como se podrá comprobar cuando se examine el periodo siguiente.

Conviene en primer lugar que nos detengamos en examinar brevemente el relanzamiento de las Comisiones Provinciales de Monumentos y su repercusión en las tareas y atribuciones de la Real Academia de la Historia en la conservación y protección de las antigüedades españolas.

Herederas directas de las Comisiones Científicas y Artísticas se crearon por Real Decreto de junio de 1844 las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos coordinadas o reguladas por una Comisión Central. Estaba ésta presidida por el Ministro de la Gobernación y su primera formación la compusieron Serafín María de Soto, Conde de Clonard (Vicepresidente), José Amador de los Ríos (Secretario), que era el único con sueldo, y cinco vocales: Martín Fernández Navarrete, José de Madrazo, Antonio Gil de Zárate, Valentín Carderera y Aníbal Alvarez. Ellos fueron los que se encargaron de redactar el primer reglamento de las Comisiones Provinciales de Monumentos. Estas las componían 5 individuos bajo la presidencia del Gobernador Civil. Tres de sus integrantes eran nombrados por los Gobernadores y dos por la Diputación y tan sólo habían de ser *personas inteligentes y celosas por la conservación de nuestras antigüedades* (art. 1). Eran sus atribuciones adquirir noticia de todos los edificios, monumentos y antigüedades, reunir libros, códices, documentos, cuadros, estatuas, medallas, etc, rehabilitar los panteones de reyes y personas célebres, cuidar de los museos y bibliotecas, crear archivos, formar catálogos, e informar al Gobierno sobre los asuntos de su instituto. Para desarrollar sus actividades se organizaron en tres secciones a) Bibliotecas y Archivos, b) Escultura y Pintura y c) Arqueología y Arquitectura[143], contando con el apoyo de los Alcaldes. La financiación de sus actividades se hacía con cargo a los fondos provinciales[144].

El espíritu intelectual que orientaba la actuación de la Comisión Central de Monumentos y, por tanto, el que se proyectó a todas y cada una de las provinciales, está claramente expresado en el *Informe de la comisión nombrada por la Central de Monumentos Artísticos, sobre un Viaje Arquitectónico a las provincias de España, aprobado en la sesión del 28 de julio de 1847*, firmado en Madrid a 16 de septiembre de 1846 por José de Madrazo, Aníbal Álvarez y José Caveda. El informe se publicó en las últimas páginas de la obra del asturiano José Caveda (1796-1882)[145], *Ensayo Histórico sobre los diversos géneros de Arquitectura empleados en España desde la dominación romana hasta nuestros días* (Madrid, 1848), el primer trabajo de conjunto de la arqueología artística española y expresión de la principal línea de investigación y de las tareas en las que habían de emplearse las Comisiones Provinciales de Monumentos bajo la dirección y coordinación de la Central madrileña[146]. Es decir, una arqueología artística concebida como una historia del arte a través, sobre todo, de la arquitectura de acuerdo a los principios románticos que hemos descrito más arriba. Aunque la intención era abarcar todos los ámbitos del arte conocidos lo cierto es que se puso más énfasis en el conocimiento de la Edad Media cristiana y musulmana en detrimento de la arquitectura romana y prerromana, esta última, completamente desconocida.

[143] Nótese la denominación de esta sección que está de acuerdo con los postulados románticos de la arqueología artística, como se ha señalado más arriba.

[144] J. Ganau, *La protección de los monumentos arquitectónicos en España y Cataluña 1844-1936: legislación, organización, inventario*, Zaragoza, 1999.

[145] Nació en Villaviciosa de Asturias en 1796 y falleció en Gijón el 11 de junio de 1882. Estudió en el Instituto Asturiano en el que oyó las lecciones de Jovellanos, de quien fue constante imitador. Ingresó en la Real Academia de la Historia el 9 de julio de 1847, aunque también fue miembro de la Real Academia Española y de la de Bellas Artes de San Fernando.

[146] Las mismas ideas fueron expuestas en su discurso de ingreso en la Academia de la Historia en 1847.

En efecto, en el informe citado los firmantes hacían eco expreso de la teoría del célebre arqueólogo romántico francés Charles Lenormant (1802-1859) sobre la arquitectura: *La arquitectura es en efecto la expresión mas genuina y profunda de las sociedades sus contemporáneas, pues que refleja con singular fidelidad su fuerza o flaqueza, sus conquistas en el dominio de las ciencias, las costumbres de la vida privada, y hasta los hábitos de la doméstica*[147]. El mismo José Caveda afirmaba: *Porque no puede dudarse: un genero dado de arquitectura representa una civilización, es su producto, lleva el sello de su carácter, participa de su espiritu.* En definitiva, esta arqueología artística adquirió rápidamente el carácter de nacional y fue constantemente reclamada. Tal fue el caso de Antonio Zabaleta, Manuel de Assas, Rafael Mitjana de las Doblas[148] y fue sin duda la que se propuso desarrollar la Comisión Central de Monumentos a través del *Viaje Arquitectónico-Arqueológico de las provincias de España* para el que José Caveda redactó el *Ensayo histórico.* Se hacía así oficial la arqueología que se había propugnado desde los tiempos de Jovellanos[149].

La creación de las Comisiones Provinciales de Monumentos, causaron una gran preocupación en el seno de la Real Academia de la Historia, ya que se consideró que ponían en peligro las atribuciones que se le tenían encomendadas por la ley de antigüedades de 1803, algunas de las cuales, aunque no todas, eran coincidentes con las de las Comisiones[150]. Para intentar solventar esta situación la Academia nombró una comisión especial formada por Martín Fernández Navarrete, el Barón de Lajoyosa, Pedro Sabau y José de la Canal, la cual elaboró una exposición que se dirigió a la Reina. En este extenso e interesante documento la Academia exponía y recordaba las atribuciones que le habían sido otorgadas por distintas medidas legislativas en la conservación de las antigüedades, así como las dificultades por las que había atravesado en su desempeño, especialmente en los últimos años, las cuales ni siquiera el Gobierno había sido capaz de solventar. Pero lo que más sorprendió a la Academia era que no se hubiera contado con su parecer en la creación de las Comisiones, y aun lamentaba más que se le excluyera de estas tareas, por lo que solicitaba que se le asignaran las atribuciones de la Comisión Central[151]. Solicitud que se le denegó por Real Orden de 16 de agosto de 1844 por el entonces Ministro de la Gobernación, Pedro José Pidal, al alegar que las atribuciones de las Comisiones eran de naturaleza administrativa más que científica y que, además, estas medidas en nada menoscababan sus atribuciones sobre la inspección de antigüedades[152].

La situación era realmente delicada para la Academia, ya que también sintió amenazadas sus atribuciones al declararse Nacional (5 de abril de 1844) la *Academia Española de Arqueología*, sociedad científica privada fundada por Basilio Sebastián Castellanos de Losada, Francisco Bermúdez de Sotomayor, Pedro González Mate y Nicolás Fernández[153]. La Real Acade-

[147] J. Caveda, *Ensayo histórico sobre los diversos géneros de arquitectura empleados en España desde la dominación romana hasta nuestros días*. Madrid, 1849, p. 529.

[148] I. Henares y J. A. Calatrava, *Romanticismo y teoría del arte en España*. Madrid, 1986.

[149] Además de a José Caveda hay que destacar a José Amador de los Ríos y su hermano Demetrio, Pablo Piferrer, Pedro de Madrazo y José María Quadrado, *vid. supra*.

[150] En realidad las Comisiones habían de encargarse de la protección y conservación de los bienes muebles e inmuebles incautados en la Desamortización. En ningún caso tuvieron competencias sobre los yacimientos arqueológicos o en la realización de excavaciones.

[151] Parte del texto de la exposición a la Reina ya lo dimos a conocer en otros lugares a los que remitimos, véase, por ejemplo, J. Maier, «La Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia», en M. Almagro-Gorbea y J. Maier (eds.), *250 años de Arqueología y Patrimonio. Documentación sobre arqueología y patrimonio histórico de la Real Academia de la Historia: estudio general e índices*, Madrid, 2003, p. 39; este trabajo es también accesible en Internet en *cervantesvirtual.com/portal/antigua.*

[152] Oficio de P. J. Pidal al Director de la Real Academia de la Historia. Madrid, 16 de agosto de 1844, *Archivo de Secretaría de la Real Academia de la Historia,* CMCPM, caja 1.

[153] Los objetivos de esta institución eran: *difundir por toda la nación el estudio y examen científico de las antigüedades en todos los ramos del saber; buscar y publicar las obras inéditas de autores españoles que merezcan ver la luz pública, siempre que versen sobre puntos arqueológicos e históricos; evitar en cuanto pueda la destrucción de los monumentos antiguos españoles, y en caso inevitable pasarlos a la posteridad por medio de descripciones, dibujos y grabados; fomentar entre los hombres entendidos en arqueología, sean de cualquier nación, una sociedad cuyos individuos se auxilien mutuamente en las obras científicas y literarias*

mia de la Historia elevó su queja al Ministro de la Gobernación de la Península[154] que fue atendida inmediatamente y a los pocos días se le revocó a la *Academia Española de Arqueología* su condición de Nacional, por lo que la arqueología española quedó bajo el estricto control de la Real Academia de la Historia[155].

En definitiva, pese a la creación de las Comisiones Provinciales y Central y de la Academia Española de Arqueología, la Real Academia de la Historia conservó intactos todos sus derechos y deberes sobre la inspección de antigüedades, pero se originó una situación administrativa ambigua al no delimitarse convenientemente las atribuciones de ambas corporaciones, que acabó por resolverse en los últimos años del reinado. Como ya hemos señalado, la Academia tomó una serie de medidas para reforzar el desempeño de la inspección de antigüedades, que ya habían sido anunciadas en la exposición a la Reina, como fue la reorganización de sus estatutos y reglamento, tan sólo en lo relativo a los académicos correspondientes. En efecto, en 1845 se llevó a cabo una reforma de los estatutos y reglamento de 1792, en lo que concierne exclusivamente a la admisión de los correspondientes. No obstante, el funcionamiento de las Comisiones de Monumentos no fue muy satisfactorio, por lo que se acometió una reforma por real decreto de 15 de noviembre de 1854, a comienzos del Bienio Progresista. Estas reformas no tuvieron la oportunidad de desarrollarse, ya que tras el Bienio la Comisión Central fue suprimida por el art. 161 de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 y las Comisiones se pusieron bajo el cuidado de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando. Los monumentos arqueológicos se entendían que ya estaban a cargo de la Real Academia de la Historia, por lo que no se especificó en la Ley. Aunque siempre reinó una gran armonía entre la Real Academia de la Historia y la de San Fernando en estos cometidos, era inevitable que en muchas ocasiones se solapasen las atribuciones de una u otra corporación. La situación, no se regularizó definitivamente hasta la creación de la Comisión Mixta de ambas Academias en 1864 y la posterior reforma de su reglamento en 1865, por el que pasaban a ser las representantes directas en las provincias de ambas Reales Academias.

A pesar de todas estas dificultades, a la que se debe añadir la falta de fondos, las noticias sobre hallazgos, algunos de ellos de gran importancia por tratarse de piezas excepcionales, y la remisión de informes continuaron produciéndose en todo este periodo, con más o menos intensidad, según hemos advertido.

---

que emprendan y se presten a una amistosa hospitalidad en sus viajes; establecer un lenguaje arqueológico universal; fomentar la estadística monumental de Europa y promover por último por cuantos medios sean factibles al progreso de las ciencias arqueológicas (Madoz, 1844). El programa era idéntico en sus principios a las atribuciones de la Real Academia de la Historia sobre las antigüedades españolas. Además, esta sociedad arqueológica, que acabó por denominarse Academia Real de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso, al acogerse bajo la protección del entonces Príncipe de Asturias, estableció varias secciones en las provincias que se llamaron Diputaciones Arqueológicas y las interferencias con la Real Academia de la Historia fueron frecuentes. Sobre esta institución véase S. Calle, «La Academia perdida: la Real de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso (1837-1868)», en J. L. Gómez-Pantoja (ed.) *Excavando papeles: indagaciones arqueológicas en los archivos españoles*, Alcalá de Henares, 2004, pp. 121-151; sobre las interferencias con la Academia véase, por ejemplo, J. Maier, «El plomo de Castellón: el primer documento epigráfico ibérico hallado en la Península», en J. Blánquez y L. Roldán (eds.), *La Cultura Ibérica a través de la fotografía de principios de siglo: Las colecciones madrileñas.* Madrid, 1999, pp. 61-67.

[154] Minuta de oficio dirigida al Secretario del Despacho de la Gobernación de la Península, cuyo titular era el Marqués de Peñaflorida, Madrid, 16 de abril de 1844; *Archivo de la Real Academia de la Historia*, 11/8085.

[155] Oficio de traslado del Ministro de Gobernación comunicado por el Subsecretario del Ministerio Patricio de la Escosura en el que se dice a la Academia: *En vista de las razones que ha hecho presente la Real Academia de la Historia, y en atención a que encargado tan ilustre cuerpo por las leyes 2ª y 3ª título XX, libro VIII, de la Novísima Recopilación de auxiliar al Gobierno en el reconocimiento y conservación de monumentos esparcidos por el suelo español, ha cumplido siempre dignamente con este encargo; pudiendo embarazar la marcha de los negocios de esta clase la ecsistencia de otra academia con igual objeto y mismos derechos y prerrogativas, la Reina se ha servido resolver quede sin efecto la Real Orden de 5 de este mes en que se declaró a esa sociedad arqueológica Academia nacional, debiendo por lo tanto seguir en el concepto de corporación particular, a la cual no obstante el Gobierno prestará su apoyo para el buen resultado de sus trabajos, como generalmente lo hace con toda sociedad que tiene un objeto de utilidad pública.* Madrid, 23 de abril de 1844; *Archivo de la Real Academia de la Historia*, 11/8085.

La remisión de informes epigráficos o de la noticia del hallazgo de nuevas inscripciones es la noticia más abundante en este periodo. Son de destacar, por orden cronológico, la inscripción islámica del siglo XII de la casa de Alfavía en Mallorca (1844) remitida por Joaquín María Bover[156], la existente en el Caserío de Arreche (Tolosa) del siglo XVI (1845), los informes sobre las inscripciones medievales de Cartes (Santander) (1848) de Santiago Piñeiro, las romanas de Tricio (1848) por Tomás Gómez Lombillo, las islámicas de Sevilla (1849 y 1851) por José María Álava, Almería (1851) por Javier León Bendicho, Córdoba (1853) por Luis Mª Ramírez y del castillo de Badajoz (1855) por Luis Villanueva, la inscripción ibérica de Mas de Madalenes (Cretas, Teruel) remitida por Mariano Nougues Secall (1851)[157] y el de una inscripción visigoda que se conservaba en la iglesia de San Nicolás de Cabra (1855) por Tomás Sancha. Sin duda, el más importante hallazgo epigráfico de estos años fue el de las leyes municipales de *Malaca* y *Salpensa*, hoy conservadas en el Museo Arqueológico Nacional, en los tejares de Málaga en 1851 y adquiridas por el industrial y coleccionista Jorge Loring y estudiadas por Manuel Rodríguez de Berlanga[158], aunque la primera noticia del hallazgo y la trascripción de los textos la remitió a la Academia el correspondiente en Alhaurín Ildefonso Marzo[159]. Poco tiempo después Marzo remitió, siguiendo las instrucciones de la Academia, una copia de las tablas y un estudio sobre las mismas, además de transmitirle a Loring la propuesta de adquisición para el Gabinete de Antigüedades. La Academia, al no quedar satisfecha con la copia remitida por Marzo y al conocer la negativa del empresario malagueño, le solicitó que le remitiese los originales para poder examinarlos y sacar un facsímil para litografiarlo en 1852. Aunque Jorge Loring accedió a lo solicitado, lo cierto es que hasta 1856 no tuvo ocasión de ejecutarlo y sólo envió la tabla de *Salpensa,* que se exhibió en la Biblioteca en 1857 donde permaneció los meses de junio y julio[160].

Entre los hallazgos numismáticos cabe destacar el del tesorillo de denarios republicanos en Rincones (Mazarrón, Murcia) en 1845, comunicado por Agustín Juan Maurandi y del que regaló 6 monedas al monetario y, especialmente, el importante tesorillo de monedas islámicas de plata hallado en Consuegra (Toledo) en 1850, del que se adquirieron 173 monedas, que fueron publicadas por Antonio Delgado en la recién creada revista de la Academia *Memorial Histórico Español*[161].

El más importante descubrimiento de este periodo fue sin duda alguna el del Disco o *Missorium* de Teodosio en 1847 en tierras de Almendralejo (Badajoz). La Real Academia de la Historia con un gran esfuerzo económico decidió adquirir esta pieza única. Su estudio y publicación se le encargó a Antonio Delgado que había sido recientemente nombrado Académico Anticuario. El hallazgo y adquisición de tan magnífica pieza se produjeron en un momento en que los estudios clásicos, ante el intenso desarrollo de la Arqueología Artística medieval, no despertaban un entusiasta interés, como el mismo Delgado indicaba en la introducción de la *Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Theodosio encontrado en Almendralejo, leida a la Real Academia de la Historia por su anticuario Don Antonio Delgado en la junta ordinaria de*

[156] El expediente sobre esta inscripción en la biblioteca de la R. A. H., 9/6050/31.

[157] Es muy posible que se trate del dibujo nº 47G del *Catálogo de Epigrafía Prerromana de la Real Academia de la Historia*, que se encontraba entre los papeles de Aureliano Fernández Guerra. El dibujo se envió con un oficio de remisión hoy en paradero desconocido. La inscripción fue publicada por Gustavo Daniel Lorichs, *Recherches numismatiques concernant principalement les médailles celtibériennes*, Paris, 1852.

[158] Trabajo con el que se dio a conocer en el mundo académico; M. Rodríguez de Berlanga, *Estudios sobre los bronces romanos encontrados en Málaga, a fines de octubre de 1851*, Málaga, 1853.

[159] P. Rodríguez Oliva, «Noticias historiográficas sobre el descubrimiento y los primeros estudios en torno a las tablas de bronce con las leyes municipales de Malaca y Salpensa (1851-1864)», *Mainake*, XXIII, 2001, pp. 9-38., Mª J. Berlanga, «El descubrimiento de las tablas de bronce con las leyes municipales de Malaca y Salpensa en octubre de 1851», *Jábega* 8, 2001, pp. 54-62.

[160] En junta del 20-5-1857 se nombró una comisión para que informara sobre la tabla de bronce compuesta por Serafín Estébanez Calderón, Antonio Delgado, Salustiano de Olózaga y Aureliano Fernández Guerra, que no llegó a emitir su dictamen.

[161] A. Delgado, «Clasificación de las 173 monedas de plata árabes encontradas en Consuegra», *Memorial Histórico Español*, I, 1851, pp. LV-LVI.

9 de septiembre de 1848 (Madrid, 1849). La obra de Antonio Delgado conserva aún hoy en día muchas ideas plenamente válidas y es uno de los exámenes arqueológicos más lucidos de su tiempo. El trabajo, sobre el que no vamos ahora a insistir, ya que ha sido analizado ampliamente en lugar más oportuno, fue remitido a las principales instituciones científicas de su tiempo y contribuyó de manera ejemplar a elevar el prestigio de la Real Academia de la Historia y de la arqueología española[162].

De signo totalmente contrario fue sin embargo otro de los más sonados hallazgos de este tiempo que llegó a tener resonancias internacionales, a pesar de ser uno de los fraudes más sonados de la arqueología española del siglo XIX[163]. Nos referimos al hallazgo de un sepulcro egipcio en Tarragona. Aunque el asunto es conocido e incluso algunas piezas se han conservado[164], es oportuno recordar los datos principales de este suceso, ya que fue uno de los asuntos con mayor frecuencia tratado en las actas académicas[165].

El hallazgo del supuesto sepulcro egipcio en las obras de construcción del nuevo puerto de Tarragona fue comunicado personalmente por Buenaventura Hernández de Sanahuja (1810-1891), miembro de la Real Sociedad Arqueológica Tarraconense y de la Diputación de la *Academia Española de Arqueología*, al entonces secretario de la Real Academia de la Historia, Pedro Sabau, quien lo notificó a la Academia en junta del 21 de febrero de 1851[166]. A penas tres meses más tarde Hernández Sanahuja enviaba unos dibujos y una memoria explicativa, que se pasó a examen de la Sección de Antigüedades[167]. Un mes después se le nombra académico correspondiente y se acuerda solicitar al Ministerio de Gobernación que se practicasen las diligencias oportunas para acreditar la autenticidad del descubrimiento. En noviembre de 1851 el Ministerio de Justicia remitió a la Academia la información judicial acerca de la autenticidad del hallazgo para que se informe. Pocos días después, antes de finalizar el año, Hernández remitió un dibujo de un último fragmento recién adquirido y la Academia deliberó sobre la conveniencia de publicar el supuesto sepulcro. Se acordó mostrar los dibujos al litógrafo Federico Kraus para que formase un presupuesto, de lo que se encargó una comisión formada por Valentín Carderera, Antonio Delgado y José Amador de los Ríos, la cual presentó el presupuesto el 9 de enero de 1852 y las láminas fueron estampadas poco después. Durante la primera mitad del año Hernández Sanahuja continuó remitiendo materiales hallados supuestamente en el interior del sepulcro, una tela del sudario, una muestra de arenilla extraída de un anforilla, varios dibujos de otros objetos y nuevos fragmentos del sepulcro, así como una nota comparativa de los distintos caracteres de las lenguas prerromanas. Fue entonces cuando Pedro Sabau hizo pública la noticia en las *Memorias de la Real Academia de la Historia* (Madrid, 1852)[168].

El asunto suscitó el interés del Barón Julius von Minutoli (1804-1860), cónsul general de Prusia en España en aquellos momentos y residente en Barcelona. El diplomático alemán, buen conocedor de la arqueología egipcia[169], se trasladó a Tarragona a examinar el hallazgo y el

[162] Sobre las circunstancias de su hallazgo, adquisición, estudio y publicación véase M. Almagro *et alii,* (eds.), *El Disco de Teodosio*, Madrid, 2000.

[163] Relativamente pocos años después, en 1860, se consumaba el descubrimiento de las esculturas del Cerro de los Santos. Ambos episodios afectaron de forma negativa al prestigio de la arqueología española.

[164] El estudio más reciente, en el que se recoge toda la bibliografía anterior, es el de C. Marcos y E. Pons, «Sobre las falsificaciones egipcias de Tarragona a mediados del siglo XIX», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, XIV, 1996, p. 157-173; véase también J. Remesal, A. Aguilera, y L. Pons, *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Cataluña: Catálogo e Indices*. Madrid, 2000, pp. 37-42, con toda la bibliografía.

[165] Entre 1851 y 1856 el asunto se trató en 33 juntas académicas.

[166] Buenaventura Hernández siempre utilizó este canal para comunicar las noticias relativas al hallazgo.

[167] *Descripción razonada del sepulcro egipcio encontrado en Tarragona en marzo de 1850*, Tarragona, 10 de mayo de 1851. La Sección de Antigüedades se acababa prácticamente de constituir (*vid. supra)*.

[168] También la publicó en las *Noticias de las actas y tareas de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1853, p. 13.

[169] Julius von Minutoli era hijo de uno de los primeros egiptólogos alemanes, Heinrich Menu von Minutoli preceptor del Príncipe Carl de Prusia, aunque no era ni mucho menos un especialista, debía tener a lo sumo conocimientos generales.

terreno en el que había aparecido y remitió una memoria a la Academia de la Historia en la que defendía la autenticidad del hallazgo[170]. La noticia tuvo buena acogida en la corporación en vista de lo cual se solicitó permiso y fondos al gobierno para emprender excavaciones en el lugar. A principios de septiembre la Academia recibió tres reales órdenes por las que se le urgía proteger los monumentos hallados y a que nombrase un individuo de su seno para que pasase a examinar el terreno. La Academia nombró a Antonio Delgado. Hasta comienzos del año siguiente no se reactivó el asunto y el Ministerio de Fomento comunicó que no podía proporcionar fondos para las excavaciones, sin embargo, le es concedida la licencia a Antonio Delgado para trasladarse a Tarragona por Real Orden de 31 de enero de 1853. Delgado permaneció en Tarragona dos meses aproximadamente y a su regreso informó puntualmente a la Academia y se acordó el nombramiento de una comisión que propusiera lo conveniente para la adquisición o conservación de las antigüedades y los medios para auxiliar a Hernández Sanahuja en sus investigaciones. Buenaventura Hernández Sanahuja fue nombrado Inspector de Antigüedades por Real Orden de 15 de diciembre de 1853. A comienzos de 1854 Antonio Delgado propuso y fueron aprobadas una serie de instrucciones para el desempeño de la inspección de antigüedades en Cataluña y por Real Orden de 6 de marzo de 1854 se concedió un presupuesto de 30.000 reales para las excavaciones y los gastos de la inspección de antigüedades[171].

De nuevo hace su aparición la figura de Julius von Minutoli, el cónsul prusiano, con una carta remitida a Hernández Sanahuja, quien envió copia a la Academia, en la que manifestaba que Ludwig Ross (1806-1858), profesor de arqueología clásica en la Universidad de Halle-Wittenberg (Alemania) había examinado los dibujos del sepulcro y no dudaba tanto de su legitimidad como de su antigüedad y mérito[172].

Las excavaciones se desarrollaron, bajo la dirección de Hernández de Sanahuja, con toda normalidad sin producirse ningún nuevo descubrimiento "egipcio" y de estos trabajos daba cuenta regularmente a la Academia Antonio Delgado. En 1856 Buenaventura Hernández remitió a la Academia y a la Sociedad Arqueológica Tarraconense el último estudio sobre el sarcófago egipcio, *Resumen histórico-crítico sobre Tarragona, desde su fundación hasta la época romana, con una explicación de los fragmentos del sepulcro egipcio descubierto en 9 de marzo de 1850* (Tarragona, 1855), con el que se cierra el primer ciclo del hallazgo del sarcófago tarraconense.

Sea quien fuere el autor o autores ideológicos y materiales de esta burda falsificación, lo cierto es que se trata de un asunto que aún contiene muchos puntos oscuros, sobre los que no viene ahora al caso detenerse. No obstante, de Alemania vino la denuncia de la falsificación, ya que fue Emil Hübner, quien tras examinar los fragmentos en 1860, la hizo pública en su obra *Die Antiken Bildwerke in Spanien und Portugal* (Berlín, 1862), sin ser especialista en estos temas.

También hemos de referirnos a otro significativo hallazgo que no tuvo la misma repercusión que los anteriores, a pesar de que se trata de una pieza de primer orden, el tiraz de Hixem II. Este importante textil del siglo X fue hallado en 1853 en la iglesia de Nuestra Señora

[170] El titulo de la memoria, que se conserva en la Academia 9/8662, es, *El sarcófago del Heracles en Tarragona con miración particular de las colonias más antiguas de España y de las colonias feniceas en lo general. Discurso dedicado a la Academia de la Historia por el Barón Julio de Minutoli, Consejero íntimo de S. M. el rey de Prusia y su cónsul general en España y Portugal Doctor utirusque juris, miembro de varias sociedades científicas*, Barcelona, 12 de junio de 1852.

[171] Para la instrucciones que se le dieron a Hernández Sanahuja véase J. Maier y J. Salas, «Los Inspectores de Antigüedades de la Real Academia de la Historia en Andalucía», en M. Belén y J. Beltrán (eds), *Las instituciones en el origen y desarrollo de la Arqueología en España*, Sevilla, 2007, pp. 175-238 y en concreto, pp. 183-184 y 218-220.

[172] Hay que señalar que en 1853 el rey Federico Guillermo de Prusia regaló a la Real Academia de la Historia un edición de lujo de la obra de Karl Lepsius, *Denkmäler aus Ägypten und Äthiopien*, Berlin, 1849, en la que cabe sospechar la intervención de Minútoli. En 1855 Minútoli regaló a la Academia personalmente la obra del egiptólogo alemán Heinrich Brugsch, *Grammaire démotique contenant les principes généraux de la langue et de l'écriture populaires des anciennes égyptiens*, Berlin, 1855.

del Rivero en San Esteban de Gormaz (Soria). Reclamado a instancias de Antonio Delgado por la Academia fue entregado a la institución por el benevolente Obispo de Osma.

Además de estos sonados descubrimientos se recogen noticias de otros interesantes hallazgos entre los que cabe destacar los mosaicos hallados en Ampurias en 1850, la presentación por Antonio Delgado en 1853, por encargo de Antonio Llobet, de una memoria sobre una estatua de Príapo hallada en 1848 en el barrio de Hostafranchs, extramuros de Barcelona, y la presentación por José Amador de los Ríos en 1856 de seis dibujos de mosaicos de Itálica de su hermano Demetrio, quien solicitó al gobierno 10.000 reales para su publicación, que fue favorablemente informada por Antonio Delgado. Asimismo hemos de señalar un importantísimo hallazgo extrapeninsular, los "vasos de Vicarello o Apolinares", así denominados por haber sido descubiertos en las termas de Vicarello, sobre el lago Bracciano (*Aquae Apollinares*), cerca de Roma, en 1852. Sobre este hallazgo, una importante fuente para el conocimiento de la red viaria hispánica, remitió una memoria a la Academia el escultor residente en Italia Antonio Solá en 1853.

El estudio de las vías romanas fue una de las más importantes líneas de investigación que desarrolló la Academia en este periodo y, sobre todo, en el siguiente, como veremos más adelante. Es interesante señalar que en la junta de 18 de noviembre de 1853, Salustiano de Olózaga, uno de los principales impulsores de esta línea de investigación, leyó una memoria escrita y remitida por Fermín Caballero sobre la «Exploración de las vías romanas de España». Ante el indudable interés de la propuesta, el Director nombró una comisión para que estudiara la sugerente propuesta de Fermín Caballero, al que no obstante se le rogó que la expusiera personalmente en junta, como así hizo. Podemos tomar esta propuesta como el inicio formal de un importante proyecto para la arqueología española que no tardaría en dar su fruto y que contribuyó además a la renovación de los estudios de geografía antigua.

Las excavaciones arqueológicas son sin duda uno de los trabajos más significativos de la inspección de antigüedades. Frente a la errática iniciativa de los gobernadores provinciales en la etapa de la regencia, al promocionar intervenciones arqueológicas sin las debidas garantías científicas, en este periodo que nos ocupa la situación fue otra muy distinta. Todas las excavaciones que se emprendieron oficialmente en estos años fueron impulsadas por la Academia y financiadas por el gobierno a través del Ministerio de Fomento con una clara intención de introducir una regularización en estos trabajos. Ya hemos indicado que las Comisiones Provinciales no tenían capacidad para emprender excavaciones arqueológicas desde su reforma en 1844, ya que esta atribución recaía exclusivamente en el gobierno. Los trabajos emprendidos fueron, no obstante, muy escasos, lo cual es indicativo del escaso vigor de la investigación arqueológica en este aspecto en nuestro país, en claro contraste con otros países de su entorno. Así, tan sólo se emprendieron las excavaciones de Tarragona por cuyas antigüedades, junto a las de Mérida, Itálica y Segobriga, había demostrado desde antaño un especial interés la Academia, a las que ya nos hemos referido brevemente, y las de Numancia que se incorpora ahora al grupo de los yacimientos en los que la Academia intervino directamente. También se le concedió permiso en 1854 a Rafael Atienza, Marqués de Salvatierra, para efectuar excavaciones, a su costa particular, en *Acinipo*, pero no podemos afirmar que se llevaran a cabo porque carecemos de cualquier otro dato sobre las mismas. Aunque no se practicaron excavaciones en Itálica en este periodo, la Real Academia de la Historia tuvo que intervenir para salvaguardar los restos de las ruinas italicenses que pretendían ser utilizados para pavimentar la carretera de Extremadura.

Qué duda cabe que Numancia era ya un símbolo consagrado y el espíritu numantino estaba muy consolidado en la sociedad de la España isabelina[173]. La correcta ubicación de la ciudad

[173] Más hizo el teatro por consolidar el mito numantino que los historiadores o arqueólogos. El mito numantino se configuró en el imaginario español, e incluso europeo, con la obra de Cervantes. Numancia no fue en absoluto una idealización nacionalista romántica, como otras muchas mitificaciones de nuestra historia; véase, por ejemplo, J. Maier, «Interpertación de Numancia a lo largo de la Historia», *Historia de Iberia vieja*, 6, 2005.

FIGURA 13.—*Salustiano de Olózaga, miembro de la comisión de excavaciones de Numancia.*

era ya conocida, al menos en el mundo erudito y anticuario, desde el siglo XVIII por los trabajos de Enrique Flórez y Juan Loperráez. A comienzos del siglo XIX Juan Bautista Erro y Azpiroz realizó las primeras excavaciones en el yacimiento. De todas formas quiso la providencia que un joven ingeniero civil, Eduardo Saavedra, destinado en aquellos parajes e interesado por el estudio de las vías romanas de la zona reubicara la situación de la famosa ciudad arévaca y decidiera emprender excavaciones para ratificarlo científicamente. Saavedra no llevó cabo solo estos trabajos sino junto a varios eruditos locales con los que se reunía habitualmente en el Casino "Numancia" de Soria[174]. Para poder financiar las excavaciones crearon una sociedad científica a la que dieron el nombre de *Sociedad Arqueológica Numismática*. Un informante, cuya identidad no se menciona en las actas[175], puso en conocimiento de Pascual Gayangos, y éste en el de la Academia en enero de 1854, las investigaciones que se realizaban en Numancia. La Academia acordó que como tenía que pasar por allí Salustiano de Olózaga se le comisionase para examinar los trabajos efectuados. Tras su regreso, Olózaga propuso que se solicitase al gobierno alguna cantidad para continuar las excavaciones y así la Academia pudiese prescribir lo que estimase conveniente. El proyecto fue redactado por Olózaga y Gayangos. Un mes después, se comunicaba una Real Orden por la que se accedía a la solicitud de la Academia y que ésta propusiese la cantidad que considerase necesaria. Se solicitaron 10.000 reales que fueron concedidos por Real Orden de 5 de mayo de 1854 y Salustiano de Olózaga, al que posteriormente se agregó a Antonio Delgado, quedaron encargados de la dirección de los trabajos, que se emprenderían en cuanto el tiempo lo permitiese. Un año después fue agregado también a la comisión directora Aureliano Fernández Guerra. Por circunstancias aun no esclarecidas las excavaciones no se llevaron a cabo, aunque los fondos sí fueron librados.

Tras las excavaciones de Ivo de la Cortina las ruinas de Itálica (*vid. supra*) quedaron al parecer bajo la responsabilidad de José Amador de los Ríos y a partir de 1844 de la Comisión de Monumentos hispalense. A pesar de ello las ruinas se encontraban en una situación de desamparo, lo que facilitó la agresión que sufrieron sus venerados restos en 1855 con motivo de la construcción de la carretera de Sevilla a Badajoz, y una segunda, aún con mayor escándalo, en 1856. La agresión tuvo una amplia repercusión mediática en la prensa sevillana y madrileña. Informada la Academia por José Amador de los Ríos, y por el correspondiente sevillano José María Álava con más detalle, tuvo la corporación que incitar al Ministerio de Fomento para que tomase las medidas necesarias para abortar la agresión y penalizar a los autores, como así se hizo[176].

[174] A. Jimeno y J. I. de la Torre, *Numancia, símbolo e historia*, Madrid, 2005, pp. 136-137.

[175] Es posible que se trate de Lorenzo Aguirre, miembro de la Sociedad Arqueológica, o más probablemente del cura de Osma Eusebio Campuzano, quien había intervenido en la donación a la Academia del tiraz de Hixem II; aunque no se pude descartar que fuera el mismo Saavedra.

[176] Véase J. I. Lara, «La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Sevilla en el siglo XIX: una perspectiva arqueológica», en M. Belén y J. Beltrán (eds.), *Las instituciones en el origen y desarrollo de la arqueología en España*, Sevilla, 2007, pp. 67-92; para la intervención de la Diputación Arqueológica de la Academia Española de Arqueología de Sevilla véase J. Beltrán, «Arqueología e instituciones en la Sevilla del siglo XIX: la Diputación Arqueológica (1853-1868)», en *La Cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, 1997, pp. 321-329.

Gabinete de Antigüedades

La colección del Gabinete de Antigüedades experimentó en estos años un notable impulso, tanto en la colección numismática, especialmente desde que se hizo cargo de ella Antonio Delgado, y sobre todo en la colección arqueológica que se enriqueció con el ingreso de notabilísimas piezas, entre las que destacan el Disco de Teodosio, el tríptico relicario del monasterio de Piedra (Zaragoza), el tiraz de Hixem II y los fragmentos de bajorelieves asirios e inscripción cuneiforme del palacio de Senaquerib en Nínive.

Desde años atrás una de las tareas más urgentes del gabinete de antigüedades, por las disminuciones y variaciones que había sufrido, fue la ordenación y clasificación de su monetario, tarea complicada y laboriosa que requería además la aplicación de un apropiado sistema de clasificación. Los trabajos, como se recordará, le habían sido encargados a Juan Bautista Barthe al hacerse cargo de la colección en 1836. Tras el ingreso de Antonio Delgado en la Academia el Director, Barón de Lajoyosa, designó el 4 de diciembre de 1846 una comisión integrada por Juan Bautista Barthe, Antonio Delgado y Tomás de Sancha. Todo parece indicar que el peso principal del trabajo recayó en Delgado, que aplicó un sistema innovador, una adaptación mejorada del utilizado por Joseph Hilarius von Eckel, fundamentado en el orden cronológico y que expuso con detalle en un extenso informe[177] en junta de 8 de enero de 1847. Antonio Delgado trabajó desde entonces en esta labor que adelantó de forma eficaz y de la que llegó a presentar sendos informes en 1848 y en 1853. La inclinación de Delgado por los estudios numismáticos tuvo su más que evidente reflejo en la colección académica que aumentó considerablemente al desarrollar una acertada política de adquisiciones.

En 1850 ingresó parte del monetario de Jacobo María de Parga y se adquirieron 173 monedas islámicas de plata del tesorillo hallado en Consuegra (Toledo)[178]. Pero sin duda el ingreso más importante de este periodo fueron los distintos lotes de monedas procedentes de Jerusalén y Palestina (antiguas y medievales) donadas por el académico y diplomático Antonio López de Córdoba. En 1850 donó un lote de 404 piezas, en 1851 otro de 463 y en 1856 un último lote de más de 800 monedas[179]. La labor de Delgado fue en estos años muy intensa y no sólo en la Academia, ya que además publicó los catálogos de las colecciones de Juan Bautista Barthe, José García de la Torre y Gustavo Lorichs.

Un hecho de especial relevancia lo constituye la Real Orden promulgada por el Ministerio de Hacienda el 24 de septiembre de 1852, a instancias de la Real Academia de la Historia, en la que se disponía que en las casas de moneda no se fundieran las monedas antiguas que se reunieran para pasta sin que antes hayan sido examinado su valor numismático por comisionados de dicho cuerpo, al que pasarán por su valor de pasta si han de conservarse.

No menos afortunada fue la colección arqueológica del Gabinete de Antigüedades. Siguiendo el orden cronológico del ingreso de las piezas, la mayor parte, sino la totalidad, ingresaron por donación. En 1847 ingresó por adquisición, vaciándose con tal motivo las arcas de caudales de la Academia, el Disco de Teodosio y una figura de bronce prerromana donada por el entonces oficial de la Academia, más tarde individuo de número, Tomás Muñoz. En 1851 ingresó gracias a las gestiones del Director de Fincas del Estado y académico, Felipe Canga Argüelles, una de las más importantes piezas que conserva la corporación, el tríptico relicario mudéjar del monasterio de Piedra. En este mismo año se produjo otro interesante ingreso, los

[177] *Discurso leído a la Real Academia de la Historia en junta de 30 de noviembre de 1849 por su Director el Excmo. E Ilmo. Señor Don Marcial Antonio López, Barón de Lajoyosa, al terminar el trienio de su dirección en cumplimiento de lo mandado en los Estatutos*, Madrid, 1850, pp. 17-18.

[178] A. Delgado, «Clasificación de las 173 monedas de plata árabes encontradas en Consuegra», *Memorial Histórico Español*, I, 1851, pp. LV-LVI.

[179] A. Delgado, «Explicación de las diez y seis monedas dibujadas en la lámina 1ª de este tomo cuarto, escogidas entre las cuatrocientas veintiséis, que fueron donadas al museo de la Academia por el Excmo. Sr. D. Antonio López de Córdoba en 1851», *Memorial Histórico Español*, IV (1852), págs. XIX-XXVII; véase también A. Vico, *Monedas griegas*. Catálogo del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia, II.2.1., Madrid, 2005.

relieves asirios e inscripción cuneiforme del palacio de Senaquerib en Nínive procedentes de las excavaciones de Austen Layard, gracias a los esfuerzos y gestiones del académico Antonio López de Córdoba. En la junta de 21 de noviembre de 1851 Antonio Delgado presentó, en nombre de Adrien Longperier, una memoria explicativa sobre los bajo relieves, que no hemos tenido ocasión de consultar. El ingreso de estas piezas es de suma importancia y se explica por el enorme impacto que produjo en Europa el descubrimiento de la cultura asiria, hasta entonces prácticamente desconocida, así como el desciframiento de la escritura cuneiforme.

En 1853 ingresó, donado por Tomás Gómez Lombillo, un vaso de cuero en el que estaba bebiendo el general Diego de León cuando fue detenido en Colmenar Viejo en 1841. Al año siguiente ingresó otra de las importantes piezas que se conservan en la colección, el tiraz de Hixem II, cedido a la Academia por el Obispo de Osma. En este año Antonio Delgado donó una figura de Júpiter Stator y un pequeño busto encontrado en Ampurias. Finalmente, en 1856, Buenaventura Hernández Sanahuja remitió una cinta medida tomada del cadáver de Jaime I el conquistador, cuyo sepulcro, que se conservaba en el monasterio de Poblet, había sido ultrajado en la salvaje agresión que sufrió el monasterio en 1835. En este año ingresaron también algunas de las piezas que habían pertenecido a la colección del diplomático sueco Gustavo Daniel Lorichs, además de una selección de libros de su biblioteca[180].

Memorias, Disertaciones, Publicaciones

Con la reforma académica de 1847 se introdujeron nuevos usos y costumbres respecto a los discursos académicos que se restringieron exclusivamente al ingreso de los nuevos miembros en el formato que aún hoy en día se mantiene. Asimismo se incrementaron las publicaciones académicas. A las *Memorias de la Real Academia de la Historia* se sumó el *Memorial Histórico Español*, los *Discursos de Ingreso,* los *Premios convocados por la Academia* y otras publicaciones dedicadas a la difusión documental. Además de las publicaciones propias se continuaron recibiendo en la institución, con cada vez mayor regularidad, trabajos remitidos por los académicos correspondientes o aspirantes a serlo.

Anteriores a la reforma de 1847 datan el discurso de gracias de Pascual Gayangos por su nombramiento como académico supernumerario, *Crónica del Moro Rasis* (1844)[181], el *Diccionario histórico-geográfico de la Rioja* (1845) presentado por Ángel Casimiro Govantes para acceder a plaza de número y, por último, el discurso de gracias de Antonio Delgado al tomar posesión de plaza de académico supernumerario en 1846 acerca de las monedas de Ostur, localidad que sitúa en la desembocadura del antiguo *Urium*, hoy Tinto, y que debió de llamarse *Ostium Urii*.

Dentro de la categoría de discurso académico, ya que fue leído íntegro en varias juntas académicas, hay que considerar la memoria del Disco de Teodosio de Antonio Delgado en 1848. Tras su lectura la Academia acordó su publicación y se incluyó una litografía del disco dibujado por Germán Hernández Pagán. Algunos ejemplares de la obra fueron lujosamente encuadernados y obsequiados a los reyes y personas reales, así como a los ministros y otras autoridades, además de a las principales instituciones científicas europeas y norteamericanas.

También fue leída en junta académica en 1853 la memoria de Martín de los Heros sobre la extensión de la región de los Várdulos y de sus límites con los Cántabros, que remitió posteriormente a la Academia, por si se consideraba oportuno incluirla en las *Memorias* de la corporación[182].

[180] Véase Apéndice 2; Libros adquiridos por la Academia de la biblioteca de Gustavo Daniel Lorichs.

[181] Se publicó en el tomo VIII de las *Memorias de la Real Academia de la Historia*, 1852.

[182] La memoria quedó inédita y su título exacto es: *Memoria que acerca de la extensión de la antigua región de los Várdulos y sus límites con la de los Cántabros, así como sobre la correspondencia de sus puertos y pueblos con otros de las costas de Vizcaya, provincia de Santander y también tierra adentro, ofrece a la Real Academia de la Historia el individuo de su número que la suscribe*, Valmaseda, 27 de octubre de 1853; R.A.H. 9/2016.

Respecto a las publicaciones académicas debemos señalar que en 1851 aparecieron los dos primeros números del *Memorial Histórico Español,* pero a lo largo del periodo se publicaron ocho números. En ellos figuran algunos trabajos dedicados a antigüedades. En 1852 apareció por fin el tomo VIII de las *Memorias de la Real Academia de la Historia*, en el que figura las "Inscripciones del Reino de Valencia del Conde de Lumiares", anotada por Antonio Delgado, quien concluyó el trabajo en 1850 y es quizá con la memoria del Disco de Teodosio las dos obras más importantes de antigüedades españolas publicadas en este periodo.

Cabe señalar en este lugar la intención de Antonio Delgado de publicar en 1851 un catálogo de monedas andalusíes en el que al parecer se encontraba trabajando desde años antes titulado *Estudios de numismática arábigo-hispana: considerada como comprobante histórico de la dominación islámica de la Península*. Acuciaba al académico anticuario el anuncio de Adrien Longperier (1816-1882) de publicar una obra de idénticas características de la que incluso llegó a imprimir un prospecto que remitió a la Academia[183]. Por este motivo Delgado solicitó a la Academia que publicara su trabajo en el *Memorial Histórico Español*. Pero ni Longperier ni Delgado llegaron a publicar sus respectivos catálogos[184].

Entre las memorias remitidas a la Academia cabe destacar la memoria sobre la necrópolis de Sierra Elvira y la situación de Iliberri de Nicolás del Paso y Delgado, *Antigüedades granadinas: el hallazgo del cementerio de Sierra Elvira, resuelve la cuestión sobre la localidad de Iliberri*, Granada, 25 de julio de 1844[185].

La ubicación de la antigua *Munda*, a cuyos pies se libró el decisivo combate entre cesarianos y pompeyanos, fue un tema que se reactivó ahora con nuevas contribuciones de eruditos malagueños. En 1845 se presentó una memoria de Ildefonso Marzo titulada *Munda Bética. Memoria sobre la situación que ocupaba la célebre Munda Bética en que se prueba la concordancia geográfica de Monda, villa actual de la provincia de Málaga, con aquel paraje clásico de la historia* (Madrid, 12 de agosto de 1845)[186]. El trabajo fue informado por Tomás Sancha, Ángel Govantes y Pascual de Gayangos y, aunque no consideraron válidos sus argumentos, se acordó nombrarle académico correspondiente. Algunos años después, en 1852, Rafael Atienza y Huertos, remitió una disertación en la que sostenía que la situación de *Munda* había que buscarla en Ronda, de donde él era natural. Estos fueron los últimos trabajos que abogaban por la ya vieja y desestimada teoría de ubicar *Munda* en la provincia de Málaga.

En 1845 se leyó en junta una disertación de José Antonio González, cura de Barjas, sobre una inscripción romana hallada en dicha localidad. Miguel Salvá presentó, en nombre de Joaquín María Bover, en 1846, un trabajo sobre las colecciones del célebre coleccionista el Cardenal Antonio Despuig y Dameto (1745-1813). En este mismo año Mariano Nougués Secall remitió un trabajo sobre el castillo de la Aljafería, por el que fue nombrado académico correspondiente en Zaragoza[187].

José Amador de los Ríos presentó al solicitar plaza de académico supernumerario en 1847 su obra *Toledo pintoresca, o descripción de sus más célebres monumentos* (Madrid, 1845), un claro ejemplo de la arqueología artística tan en boga en aquellos momentos. También se recibió en este año el *Diccionario manual para el estudio de Antigüedades* (Madrid, 1846) de Félix Ponzoa y Joaquín María Bover.

---

[183] Véase Apéndice 1, Libros extranjeros de antigüedades ingresados en la Academia.

[184] Delgado continuó trabajando en el catálogo y en 1859 obtuvo el apoyo del gobierno por lo que pudo concluirlo en 1864, pero debido a problemas presupuestarios la obra quedó inédita. Este importante catálogo ha sido editado recientemente por T. Ibrahim y A. Canto, Madrid, 2001.

[185] R.A.H. 9/7390/1.

[186] R.A.H. 11/8134/1. El autor había publicado en el diario *Guadalhorce* de Málaga varios artículos sobre Munda (17 y 24 de noviembre y 1 y 8 de diciembre de 1839). Con posterioridad a este publicó una carta dirigida a Serafín Estébanez Calderón en la *Revista Pintoresca* de Málaga, en 1853. Existe otra versión, seguramente corregida, con el título *Munda Bética. Disertación sobre si la célebre batalla de Munda, ganada por Julio César contra Gneyo Pompeyo, se dio en los campos de la villa actual de Monda*. Málaga, [1852].

[187] *Descripción e historia del castillo de la Aljafería, sito extramuros de la ciudad de Zaragoza*. Zaragoza: Antonio Gallifa, 1846.

Mayor interés tiene el trabajo *Colección de inscripciones y antigüedades de Extremadura* del juez extremeño José Viú, remitido a informe por la Dirección General de Instrucción Pública en 1847. La obra fue favorablemente informada por Antonio Delgado[188] quien además recomendó que se le recompensase su labor investigadora. No sabemos si finalmente se le recompensó pero sí que la obra fue publicada de nuevo en dos tomos bajo el patrocinio del Marqués de la Conquista[189] con el título *Extremadura. Colección de inscripciones y monumentos, seguida de reflexiones sobre lo pasado, lo presente y lo porvenir* (Madrid, 1852). José Viu remitió cinco años después una obra manuscrita titulada, *Prontuario numismático español antiguo* y aunque pasó a la Sección de Antigüedades para su examen no se llegó a publicar.

Félix Janer, regaló una descripción inédita de las antigüedades de Caldas de Mombui escrita por Ignacio Graells, director del balneario de dicha localidad. La obra fue informada por Antonio Delgado, ya que incluía copia de inscripciones antiguas inéditas[190].

En 1848 el arquitecto y miembro de la Comisión de Monumentos de Málaga, Rafael Mitjana Ardison remitió personalmente la *Memoria sobre el templo druida hallado en las cercanías de Antequera* (Málaga, 1847), la primera publicación de este magnífico dolmen, que es reflejo de la pujanza que tenían los estudios de antigüedades en aquellos años en la ciudad de Málaga y su entorno.

Tras dos años en los que apenas se registra el envío de trabajos se recibió en 1850 una memoria sobre el mosaico hallado en la calle Batitales de Lugo de Antonio Neira de Mosquera (1823-1854). Fermín Caballero remitió su *Memoria sobre las antiguas vías militares de España* que leyó en junta Salustiano de Olózaga. El Conde Alberto de la Mármora remitió, a través de Antonio Llobet, una memoria sobre antigüedades fenicias de Cerdeña según un manuscrito catalán del siglo XV[191]. En 1854, Antonio Delgado presentó, en nombre de Juan de Dios de la Rada, una memoria titulada *Situación de la antigua Iliberis*[192], y se recibió un impreso de Felipe León Guerra titulado *Notas a la obra sobre Antigüedades de Extremadura de José Viu*.

Finalmente, no queremos dejar de mencionar que en 1850 Beatriz Ceán y su marido Juan Manuel Ruiz Arana cedieron a la Academia la propiedad y las existencias que tenían en su poder del *Sumario de las Antigüedades Romanas* de Juan Agustín Céan Bermúdez, aunque el contrato no se formalizó hasta 1853 y se adquirieron 1340 ejemplares.

Asimismo es oportuno señalar que en 1853 ingresó por donación la biblioteca de Juan Bautista Barthe y en 1856, por adquisición de su testamentaría, algunos importantes libros de antigüedades seleccionados por Antonio Delgado de la biblioteca del cónsul sueco Gustavo Daniel Lorichs, que enriquecieron notablemente la biblioteca de la Real Academia de la Historia que contaba entonces con una de las colecciones más importantes de obras de arqueología en España.

Segunda Década Moderada (1856-1868)

El 14 de julio de 1856 Don Leopoldo de O'Donnell presidió el primer gobierno formado por la Unión Liberal con el que se inició la Segunda Década Moderada, una época de clara expansión para la arqueología española por la consolidación y maduración de anteriores proyectos al darse los pasos necesarios en la dirección apropiada. A la creación de la Escuela Superior de Diplomática en 1856 hay que sumar ahora la ley de Instrucción Pública de 1857, la creación del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios en 1858 y la reorganización de las Comisiones Provinciales de Monumentos en 1865 y la creación del Museos Arqueológico

[188] R.A.H. CACC/9/7948/2(3).
[189] P. Ortiz Romero, *Introducción a una historia de la arqueología en Extremadura,* 1986, p. 34.
[190] I. Graells, *Descripción de la antigua villa de Caldas de Mombuy en Cataluña*, Caldas de Mombuy, 1847, R. A. H. 9/6051/9a.
[191] Véase Apéndice 1.
[192] Manuscrito R. A. H. 9/7390/2, sin fechar; ahora sabemos que corresponde a 1854.

Nacional y Provinciales en 1867, que son algunas de los principales medidas que marcan otros tantos hitos importantes en la historia de nuestra arqueología y protección monumental.

Evaristo San Miguel continuó en este periodo al frente de la institución hasta su fallecimiento en 1862 en que fue sustituido interinamente, al no haber concluido el trienio preceptivo, por Antonio Benavides, que fue elegido en propiedad en 1864. Benavides fue sucesivamente reelegido, rebasando el periodo que nos ocupa, hasta 1881 produciéndose así un nuevo prolongado periodo en el que la dirección de la institución recayó en un mismo individuo.

FIGURA 14.—*Antonio Benavides (1808-1884), Director de la Real Academia de la Historia.*

Reflejo también del notable impulso que se experimenta en el estudio de la hispania antigua es el ingreso de notables personalidades en la corporación que asumió el mayor grado de responsabilidad en el desarrollo y promoción de la arqueología en nuestro país de toda la historia de la institución. En efecto, en este periodo ingresaron como académicos de número Juan de Cueto, Antonio Cánovas del Castillo, Pedro de Madrazo, Vicente de la Fuente, Tomás Muñoz y Romero, Vicente Vázquez Queipo, Eduardo Saavedra, Emilio Lafuente Alcántara, José Oliver y Hurtado, Fermín Caballero, Fernando de Castro, Antonio Alcalá Galiano y Manuel Oliver y Hurtado. No menos importante fue la nómina de académicos correspondientes entre los que cabe destacar a investigadores de la talla de Manuel Rodríguez de Berlanga, Esteban Paluzie, Emil Hübner, Manuel de Góngora, Aureliano Ibarra, el Marqués de Casa Loring, Jacobo Zobel de Sangróniz o el P. Fidel Fita, personajes todos ellos más que relevantes en los estudios sobre nuestras antigüedades. Aunque se produjeron también pérdidas notables éstas no influyeron en la marcha de los trabajos relacionados con las antigüedades[193].

Durante casi todo este periodo continuó en su cargo de Anticuario Antonio Delgado. En estos años hubo de compaginar su cargo de anticuario con el de director y catedrático de Epigrafía y Geografía Antigua y de la Edad Media de la Escuela Superior de Diplomática. Pero en 1865 tuvo que renunciar por problemas de salud y trasladar su residencia a Bollullos del Condado en la provincia de Huelva, donde permaneció hasta su fallecimiento. Ocupó entonces el cargo de Anticuario con carácter interino Aureliano Fernández-Guerra, quien fue elegido por renuncia de Delgado el 6 de diciembre de 1867. Fernández Guerra permaneció en el cargo hasta su fallecimiento en 1894, por lo que es el anticuario que por más tiempo ha ejercido el cargo en la historia de la corporación.

Inspección de Antigüedades

La Real Academia de la Historia llevó a cabo en estos años una notable promoción de los estudios arqueológicos al conseguir reorientar y potenciar la inspección de antigüe-

[193] En este periodo fallecieron el Barón de Lajoyosa, Juan de Cueto, Tomás de Sancha, Juan Antonio Castejón, Martín de los Heros, Prospero Bofarull, Francisco Martínez de la Rosa, Conde de Clonard, Felipe Canga-Argüelles, Antonio Cavanilles, Antonio Alcalá Galiano, el Duque de Rivas, Joaquín María Bover, Pedro José Pidal, Modesto Lafuente, Serafín Estébanez Calderón, Tomás Muñoz y Emilio Lafuente Alcántara.

FIGURA 15.—*José Amador de los Ríos, presidente de la Comisión de Antigüedades.*

dades además de estimular la investigación arqueológica a través de la creación de un programa de premios específico de antigüedades y la promoción de excavaciones arqueológicas. Ya hemos visto cómo en la etapa anterior, sobre todo a partir de 1850, la Academia se propuso recuperar sus derechos en la inspección de antigüedades para lo que reorganizó su red de correspondientes, fundamental en este cometido, ofreció su apoyo al desarrollo de las excavaciones arqueológicas, además de continuar con la recogida de las noticias que recibía sobre hallazgos, informes epigráficos, protección de yacimientos etc. En este periodo asistimos a la reactivación de todos estos frentes en los que, como veremos, su concurso fue muy relevante al consolidarse la institucionalización de este servicio, reforzado a partir de 1864 al contar para ello con las Comisiones Provinciales de Monumentos en estrecha colaboración con la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, a través de la llamada Comisión Mixta. Integradas las Comisiones de Monumentos en las tareas académicas, la Real Academia de la Historia reactivó ahora con carácter permanente su *Sección de Antigüedades,* que pasó a denominarse *Comisión de Antigüedades,* bajo la presidencia de José Amador de los Ríos y con Aureliano Fernández-Guerra como secretario[194]. No obstante, lo que en un principio auguraba una mayor eficacia en el ejercicio de la inspección de las antigüedades y de la introducción de un sistema racional y coordinado de las excavaciones arqueológicas, no acabó por colmar los deseos de la Academia además de ser bruscamente interrumpido por la revolución progresista que no le dio continuidad. Esto se debió en gran parte a que los esfuerzos se dedicaron a restablecer el funcionamiento de las Comisiones y dotarlas de personal adecuado, ya que habían de ser académicos correspondientes según se estableció en el nuevo reglamento. Hay que tener presente también que sus integrantes no recibían ninguna retribución por sus trabajos y no contaban con más estímulo que el servicio desinteresado a la patria. Además, la permanente escasez presupuestaria en que vivían y la falta de autonomía en sus decisiones, que limitaban la agilidad de sus intervenciones, mermaron seriamente su capacidad de acción y en definitiva de su eficacia. La Academia nombró también a tres nuevos Inspectores de Antigüedades en este periodo, Esteban Paluzie en Cataluña y Manuel de Góngora y Luis Maraver en Andalucía. Estos cargos, que sí eran remunerados, aunque siempre tuvieron grandes dificultades para obtener su salario, fueron a partir de 1865 meramente honoríficos y terminaron por ser abolidos pues perdieron todo sentido.

La intensificación y extensión que experimentaron en esta época las obras públicas fue sin duda uno de los factores, aunque no el único, que determinaron el incremento del número de hallazgos, además del cada vez mayor interés que despertaban las antigüedades en la doble vertiente de su puro interés histórico y en el no menos desdeñable económico y, desde lue-

[194] Fueron sus vocales con más o menos permanencia Eduardo Saavedra, Pedro Madrazo, Emilio Lafuente, Manuel Oliver, Salustiano de Olózaga, Antonio Cánovas del Castillo y Vicente de la Fuente.

go, la acción de las Comisiones de Monumentos. La formación de los museos arqueológicos generó también un notable interés por las antigüedades no sólo a nivel nacional sino también internacional. En definitiva, todas estas razones y aun otras, en las que cabe señalar la bonanza económica que vivó nuestro país en los primeros años de esta segunda década moderada, justifican el notable incremento del número de noticias de antigüedades que se registran en las actas académicas (véase Fig. 1).

A ello contribuyó sin duda la acertada iniciativa de la Real Academia de la Historia de crear el 3 de abril de 1858 un *Premio por descubrimientos de Antigüedades* con el fin de promocionar la investigación arqueológica en nuestro país, además de tratar de aprovechar el importante movimiento de tierras generado por las numerosas obras públicas que se emprendieron en este periodo —especialmente del ferrocarril— en aras tanto de la utilidad para la investigación como para la salvaguarda de los restos hallados.

Por otra parte, la Academia también planteó al gobierno en 1858 un asunto de suma importancia, la regulación de las intervenciones arqueológicas y la determinación de los permisos, modo de hacerlas, destino y propiedad de los hallazgos, indemnizaciones, derechos del descubridor y el dueño del terreno etc. Un asunto muy complejo, según los principios que inspiraban la Constitución de aquellos tiempos, que acabó por no concretarse, pese a la insistencia del gobierno para que la Academia formase una Ley de Excavaciones y Antigüedades. En clara conexión con esta iniciativa, reclamada también con insistencia por varios anticuarios, hemos de situar el *Plan General de Excavaciones* solicitado por el gobierno a la Academia en 1867 con el fin de ejecutar una de las competencias que recaían en la Comisiones de Monumentos, como delegadas directas de la Academia desde 1865, además de canalizar el número de permisos de excavaciones que se solicitaron a partir de la década de los 60, que coincide con la generalización en todas partes de la excavación como uno de los principales métodos de investigación de la Antigüedad.

Dado el importante impulso que experimentó la investigación arqueológica en este periodo hay que situar en esta época el comienzo de la definición de distintos campos específicos de la investigación. De tal manera que es a partir de este momento cuando se concretan distintas parcelas de la investigación. Así, podemos situar en este periodo el inicio de la arqueología de las culturas prerromanas hispanas, con el importante hallazgo del cerro de los Santos, el no menos interesante de los bronces de Máquiz y las necrópolis ibero-andaluzas de Almedinilla y Fuente Tójar, o la arqueología paleocristiana de la mano de Aureliano Fernández-Guerra y, por supuesto, la Arqueología prehistórica, tanto por los estudios sobre la antigüedad del hombre de Casiano de Prado y de Antonio Machado, como de los megalitos, estructuras prehistóricas a las que, como se recordará, se les había comenzado a prestar atención desde comienzos del siglo.

Las principales líneas de investigación continuaron, no obstante, por las tradicionales sendas, aunque con un criterio más positivo y científico y desde un punto de vista más integral. Así, los estudios epigráficos, numismáticos y de geografía histórica recibieron un gran impulso. En cuanto a los primeros hay que destacar especialmente la presencia del arqueólogo alemán Emil Hübner, quien había de culminar el viejo proyecto académico de formar la colección litológica de España. Junto a este trabajo, culminado en 1869, hay que situar el importante trabajo de Antonio Delgado *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*, el cual, aunque apareció en tres volúmenes entre 1871 y 1876, supone la renovación de los estudios numismáticos en España a la vez que fue decisivo para la interpretación y descifra-miento de las antiguas lenguas peninsulares. Por lo que respecta a la geografía histórica hay que destacar los trabajos de Eduardo Saavedra sobre la vía de Uxama a Augustobriga y su posterior discurso de ingreso en la Academia, fruto directo de los *Premios por descubrimientos de Antigüedades* convocados por la Academia, así como diversos trabajos de Aureliano Fernández-Guerra, quizá el mejor especialista en este campo de investigación. Todos ellos fueron de gran importancia para la realización de los *corpora* de inscripciones romanas y cristianas de Emil Hübner. El arqueólogo alemán ejerció sin duda una gran influencia entre los arqueólogos españoles y en la modernización de sus métodos.

A ella debemos sumar la arqueología artística, que continuó produciendo sus frutos a la vez que se fue despojando de su fisonomía romántica, atemperándose la exclusividad medievalista y adquirir un mayor tono científico positivo. Esta línea se vio enriquecida con importantes descubrimientos, que fomentaron su desarrollo entre nuestros anticuarios, pese a incurrir en desenfocados análisis fruto de los aun escasos conocimientos sobre el arte antiguo no clásico, como el de las esculturas del cerro de los Santos, que enturbiaron algo la imagen y prestigio de nuestra arqueología.

Por otra parte, es importante señalar que los estudios prehistóricos no actuaron en España como el colágeno necesario tal y como lo hicieron en otros países europeos. Su desarrollo en nuestro país, además de ser bastante escaso y puntual, estuvo lastrado por la férrea oposición de un amplio sector de la sociedad española que perjudicó sensiblemente su difusión. Así, dada la politización del debate científico, su importancia no fue reconocida nunca del todo, hasta que así lo proclamó José Amador de los Ríos en un elocuente discurso en defensa de la utilidad y desarrollo de estos estudios pronunciado ante la Real Academia de la Historia en 1867 y, posteriormente, publicado en 1868 en la *Revista de Bellas Artes,* dirigida por Francisco Tubino, y uno de los principales impulsores de los estudios prehistóricos en nuestro país.

Son todos ellos temas de gran interés pero en los que no nos es posible detenernos con todo el espacio que requieren, por lo que nos referiremos a ellos brevemente.

Premios por descubrimientos de Antigüedades

La Real Academia de la Historia quiso promover la investigación histórica con la restauración de su programa de *Premios* en 1852, como ya hemos visto. También señalábamos que no fue hasta 1857 cuando se convocó un tema de antigüedades. El tema seleccionado en junta del 17 de abril de 1857 (publicado en la *Gaceta Oficial* del 28 de abril de este mismo año)[195] fue un asunto que tenía hondas raíces en la investigación española la *Demostración del sitio que ocupó la antigua ciudad de Munda*[196]. Los trabajos habían de presentarse el año 1860. La Comisión que se encargó de juzgar los manuscritos presentados, que fueron tres[197], estaba formada por Pascual Gayangos, Serafín Estébanez Calderón, Antonio Delgado, José Caveda y Aureliano Fernández-Guerra[198]. El premio fue adjudicado el 3 de febrero de 1860 a los hermanos Manuel y José Oliver Hurtado, a pesar de no lograr identificar la situación de *Munda*. Por este motivo José Oliver hubo de completar las investigaciones, comisionado por la Academia, con una exploración del territorio comprendido entre Ronda y Osuna y hacer excavaciones en las ruinas de Ronda la Vieja, que identificaba con *Munda.* Los resultados de su exploración fueron publicados junto con el dictamen final de Aureliano Fernández Guerra que situaba *Munda* en las cercanías de Osuna, en el lugar llamado Rosa Alta[199]. Pocos años después, en 1868, las investigaciones sobre Munda encontraron prolongación, aunque de forma indirecta, por la Real Orden que dispuso que se mandaran hacer excavaciones para ilustrar las campañas de Julio César como apoyo del gobierno español a las investigaciones que estaba

[195] Se ofrecía un premio de 12.000 reales, medalla de oro y 300 ejemplares de la obra. *Actas de la Real Academia de la Historia*, 17 de abril de 1857.

[196] Sobre el origen de estas iniciativas véase J. Maier, «La documentación de la Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia sobre Andalucía», en J. Maier y J. Salas, *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Andalucía: Catálogo e Indices*, Madrid, 2001, p. 12-13; Mª. J. Berlanga, «Un capítulo en la historiografía sobre la localización de Munda: la comisión de Domingo Belestá a fines del siglo XVIII», *Baetica*, 23, 2001, pp. 325-342.

[197] Es posible que los otros dos aspirantes fueran Salvador Enguídanos, sobrino de José Ortiz y Sanz, y Manuel Apolonio Fernández de Sousa o quizá Rafael Huertos, Marqués de Salvatierra, por el que me inclino preferentemente.

[198] Dos de ellos, Estébanez Calderón y Fernández-Guerra habían publicado sendos trabajos sobre el tema, «Plano de las batallas de J. César en la España Ulterior, contra los hijos de Pompeyo» y «Cuatro problemas sobre Munda», respectivamente, *Mundo Pintoresco*, nº 8, 30-5-1858.

[199] Aureliano Fernández-Guerra, *Munda Pompeyana. Dictamen de Don Aureliano Fernández-Guerra y Orbe. Viaje arqueológico de Don José Oliver y Hurtado.* Madrid, 1866.

desarrollando el Barón Eugène Stoffel por encargo de Napoleón III[200]. El proyecto fue encomendado a una Comisión del Ministerio de la Guerra formado por Oficiales del Cuerpo del Estado Mayor y la Comisión de Monumentos de Córdoba representada por el Inspector de Antigüedades de dicha provincia Luis Maraver. Sin embargo, discrepancias surgidas por la elección de los lugares en que se deberían verificar las excavaciones, a la que hay que sumar la batalla de Alcolea acabó con las expectativas del proyecto de colaboración hispano-francés[201].

Podemos considerar que la convocatoria del premio de *Munda*, pese a su indudable importancia histórica, no fue sino el preámbulo de un proyecto aun mucho más ambicioso y de gran utilidad para la maltrecha investigación arqueológica española, el *Premio por descubrimiento de Antigüedades,* una de las iniciativas más originales e importantes de este tiempo. La idea del proyecto, que tuvo sin duda su precedente en la propuesta de Fermín Caballero para el estudio de las vías romanas al que nos hemos referido más arriba, se debió a Salustiano de Olózaga, quien la expuso en junta del 5 de febrero de 1858:

> *El Sr. Olózaga indicó la necesidad de hallar medio para que los ingenieros de caminos den parte de los descubrimientos que en el curso de los trabajos de su ramo hiciesen de restos de vías romanas, lápidas, sepulcros y otros objetos de antigüedad, y después de haberse conferenciado se tomo en consideración la propuesta y se nombró para informar acerca de los medios una Comisión compuesta por designación del Sr. Director, del mismo Sr. Olózaga y de los SS. Lafuente y* [Fernández] *Guerra.*

Lo que en un principio se proponía como una idea de amplia visión, al aunar progreso y arqueología, en un momento de un incremento notable de las obras públicas, se transformó en seguida en un proyecto que habría de impulsar notablemente el conocimiento de la geografía histórica a través del estudio de la red viaria romana de Hispania, del examen del territorio, así como de cualquier elemento que contribuyera a dilucidar la situación precisa de las antiguas ciudades españolas. Nos encontramos, por tanto, ante uno de los primeros proyectos arqueológicos en España que aprovechó una iniciativa estatal. Al mismo tiempo ponía de manifiesto la voluntad de cooperación de la Real Academia de la Historia, puesto que el espíritu positivo del mismo planteaba tomar la antigua red de caminos romanos como modelo para trazar el recorrido de los ferrocarriles, produciéndose un beneficio claro tanto para el progreso del país como para el conocimiento de su historia. Además, se trataba también de aprovechar la iniciativa para garantizar la conservación de las antigüedades que se hallasen. La propuesta fue aprobada en la junta aludida, designándose para la comisión que habría de informar sobre el medio de llevarlo a cabo a Modesto Lafuente y Aureliano Fernández-Guerra.

En el primer informe de la comisión se estableció que el proyecto se llevaría a cabo mediante la convocatoria anual de una serie de premios de acuerdo con los distintos puntos planteados por la Comisión. Las bases del proyecto fueron aprobadas en la junta del 3 de abril de 1858, pero se exigió su completa elaboración respecto a las instrucciones y reglas que habían de observarse, tanto para la recogida del material epigráfico, como las indicaciones pertinentes sobre las vías romanas, que fueron presentadas el 16 de abril. El proyecto definitivo se presentó en la junta del 30 de abril y Olózaga solicitó, y le fue aceptado, la incorporación a la comisión de Pascual Gayangos y Pedro Sabau. Desde un principio actuó como presidente Olózaga, aunque casi inmediatamente pasó a desempeñar el cargo Aureliano Fernández-Guerra, quien por sus conocimientos en geografía histórica fue la verdadera alma del proyecto.

---

[200] Véase J. Le Gall, «Une exemple de collaboration franco-espagnole en archéologie au siècle dernier: Napoléon III fait rechercher les traces des campagnes de César en Espagne», *Gerión*, 5, 1987, p. 9-14". Este trabajo ha servido de base a J. Gómez Pantoja, «À la recherche de César, Stoffel en Espagne», *Actes du 118e Congrés des sociétés historiques et scientifiques, Pau, 25-29 octobre 1993*, París, 1996, p. 267-276; «Stoffel en España. Una respuesta a Joël Le Gall», *Gerión*, 13, 1995, 17-26.

[201] No obstante el comandante J. M. Sánchez-Molero presentó a la Academia la memoria titulada «Breve reseña de las campañas de Cayo Julio César en España, y exámen crítico de la situación de Munda».

El programa definitivo se imprimió para su distribución inmediata. Con este programa, en el que se exponían los motivos que lo inspiraban, la descripción de los diversos premios que habían de concederse, según cada cual en proporción a la naturaleza de los datos que proporcionasen, y las instrucciones y reglas para recogerlos, se adjuntó una relación, elaborada por Fernández-Guerra, de las distintas mansiones de las rutas consignadas en el *Itinerario de Antonino* con las correspondencias que se tenían establecidas en aquellos momentos y las distancias entre ellas expresadas en millas romanas[202]. La distribución del programa se canalizó a través del Ministerio de Gracia y Justicia, del Ministerio de la Gobernación, por lo que se insertó en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales de las Provincias* y, especialmente, del Ministerio de Fomento. Este último elaboró una circular que se remitió, junto a el programa de la convocatoria, a los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Montes y Minas, a las Juntas de Agricultura, Sociedades Económicas, Comisiones de Monumentos, Academias de Bellas Artes, Universidades, Institutos, Escuelas especiales, Archivos y Bibliotecas, que dependían de este Ministerio.

La convocatoria obtuvo una respuesta inmediata y permaneció más o menos en vigencia hasta 1873. Aunque si bien es cierto que alcanzó su punto más álgido entre 1859-1861, es decir, en sus tres primeras convocatorias, fue decayendo progresivamente. Durante este período se recibieron también numerosas noticias y se concedieron varios premios, que eran siempre informados por los distintos miembros de la Comisión de Antigüedades. Entre éstos últimos se encuentran algunos de los mejores trabajos de la arqueología isabelina.

En la primera convocatoria de 1859 obtuvo tan honroso merecimiento el profesor de primera enseñanza en Almedina (Ciudad Real), Rafael Martínez Carnero[203], al presentar un plano sobre la vía romana de *Cástulo* a *Libisosa* y una inscripción que aseguraba la situación de esta última mansión.

En 1860 fue premiado doblemente Manuel de Góngora y Martínez, catedrático de la Universidad de Granada[204], por el descubrimiento de dos importantes inscripciones en *Cástulo* y por el *Viaje literario de las provincias Jaén y Granada*, un interesante estudio, con evidente eco en las expediciones del siglo XVIII, de un amplio territorio en el que recogió abundantes inscripciones, restos arquitectónicos y escultóricos, se utilizó por primera vez la fotografía en una investigación de esta índole y levantó planos topográficos de yacimientos, en especial de Cástulo, que hacen de este trabajo un ejemplo meritorio de la arqueología de este tiempo a pesar de quedar inédito[205].

En la convocatoria de 1861 obtuvo el premio el ingeniero Eduardo Saavedra con otro magnífico trabajo sobre el tramo de la vía romana entre Uxama y Augustobriga y la situación de Numancia[206]. En esta misma convocatoria también fueron premiados Manuel Cueto y Rivero

---

[202] *Premios que la Real Academia de la Historia adjudicará por descubrimientos de antigüedades*, Madrid: Imprenta de José Rodríguez, 1858.

[203] Dibujó un tramo del trazado de la vía romana de Cástulo a Libisosa, que incluye una inscripción geográfica de Libisosa, varias inscripciones de Cástulo y el miliario hallado en la Venta de los Santos.; R.A.H:, CAG/9/7980/34(63), 10 marzo de 1859.

[204] Sobre Manuel de Góngora véase el estudio preliminar de M. Pastor y J. A. Pachón en la edición facsímil de *Antigüedades prehistóricas de Andalucía*, Granada, 1991, pp. XIII-LXV.

[205] Se le premió con la cantidad de 2.000 reales por los calcos de las inscripciones y 8.000 reales por el *Viaje literario* y además se le nombró académico correspondiente e Inspector de Antigüedades de Granada y Jaén; véase J. Maier y J. Salas, «Los inspectores de Antigüedades de la Real Academia de la Historia en Andalucía», en M. Belén y J. Beltrán (eds.), *Las instituciones en el origen y desarrollo de la arqueología en España*, 2007, pp. 175-238. El autor decidió no seguir adelante con la impresión de su trabajo al ver publicadas gran parte de las inscripciones romanas inéditas recolectadas por Manuel Rodríguez de Berlanga.

[206] Los informes fueron publicados años más tarde en el *Boletín*; véase A. Delgado; P. Gayangos; S. de Olózaga y A. Fernández-Guerra, «Vía romana desde Uxama a Augustóbriga», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, I, pp. 48-55, 1877; S. de Olózaga; A. Delgado y A. Fernández-Guerra, «Excavaciones hechas en el cerro de Garray, donde se cree que estuvo situada Numancia», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, I, pp.: 55-59, 1877. Sobre Saavedra véase, J. Mañas, *Eduardo Saavedra, Ingeniero y Humanista*. Madrid, 1983. El manuscrito original y el maletín expositor que le acompañaba se conservan en el Gabinete de Antigüedades, véase *Tesoros de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 2001, pp. 216-217. La obra

por el hallazgo de una inscripción existente en el Cortijo de la Torre, cerca de Loja (Granada) y Ramón Barros Sibelo por una memoria y plano de la segunda vía romana de Braga a Astorga. Tras varios años en que no se presentó ningún trabajo digno de obtener dicha distinción, le fue concedido de nuevo a Manuel de Góngora en 1867 por presentar una inscripción que fijaba en Ubeda la Vieja el solar de la antigua *Salaria*.

FIGURA 16.—*Manuel de Góngora junto a las antigüedades recogidas en sus investigaciones en la provincia de Jaén, 1859.*

Además de estos trabajos premiados, que constituyen obviamente los más sobresalientes, se recogieron también numerosas noticias, informes o memorias sobre distintos descubrimientos efectuados o no en el curso de obras públicas, de los que se tenía antigua noticia o sobre antiguos autores que trataron acerca de la caminería romana, que fueron enviados desde distintos puntos de toda la geografía española entre los que cabe destacar, por ejemplo, el hallazgo de las esculturas ibéricas del cerro de los Santos[207].

Excavaciones y Antigüedades

Ante la petición de varios particulares para realizar excavaciones además de reclamar la propiedad de los objetos recuperados, la Real Academia de la Historia propuso al Ministerio de Fomento la necesidad de elaborar un proyecto de ley de Excavaciones y Antigüedades[208] que fijara los términos en que se habían de hacer los descubrimientos de antiguos monumentos, la relación entre el descubridor y el dueño del terreno, el destino y propiedad de algunos de los objetos hallados y los permisos e indemnizaciones que hubieran de concederse. Un año y medio después la Dirección General de Instrucción Pública del Ministerio de Fomento, del que era su titular el Marqués de Corvera, mandó por Real Orden del 14 de diciembre de 1859 que la Academia formase un extenso proyecto de ley[209]. Sin embargo, dicho proyec-

no fue publicada hasta 1879 en el tomo IX de las *Memorias de la Real Academia de la Historia,* la cual ha sido recientemente publicada en una edición facsímil con un estudio introductorio de E. Baquedano y C. Caballero, Madrid, 2000.

[207] Una relación pormenorizada de las noticias que se remitieron en J. Maier, «La Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia», en M. Almagro-Gorbea y J. Maier (eds.), *250 años de arqueología y patrimonio. Documentación sobre arqueología y patrimonio histórico de la Real Academia de la Historia: estudio general e índices*, Madrid, 2003, pp. 43-44.

[208] Informe de una comisión compuesta por Antonio Cavanilles, Antonio Delgado, José Caveda, José Amador de los Ríos, Salustiano de Olózaga, Aureliano Fernández-Guerra y Pedro Sabau, Madrid, 27 de mayo de 1858, R.A.H. GA/1858/2(2).

[209] Oficio del Director General de Instrucción Pública al Director de la Real Academia de la Historia, Madrid, 14 de diciembre de 1859. R.A.H. CAG/9/7980/38(1); a la comisión anterior se agregó a Pedro Gómez de la Serna tal y como se mandaba en la real orden.

to de ley, reclamado en distintas ocasiones por la Dirección General de Instrucción Pública entre 1862 y 1868, nunca fue despachado ni entonces ni posteriormente[210]. Aunque hoy nos pueda parecer extraño, la cuestión no era ni mucho menos sencilla, pues chocaba de lleno con el principio de la propiedad privada frente a la estatal que ensalzaba el espíritu de la Constitución de 1845.

A pesar de no contar con esta ley, el número de intervenciones arqueológicas de este periodo es bastante elevado, lo cual refleja el cambio de orientación de las investigaciones arqueológicas y la progresiva implantación de criterios positivos en la obtención de los datos. Se pueden distinguir dos etapas en esta progresiva implantación, antes y después de la integración de las Comisiones Provinciales de Monumentos como representantes de la Real Academia de la Historia a partir de la aprobación del nuevo reglamento de 1865, por el cual la Academia quedaba encargada de la coordinación y supervisión de todo lo relativo a las excavaciones arqueológicas y, en general, del patrimonio histórico-arqueológico, incluidos los museos de antigüedades[211]. Asimismo, y escasos meses antes de la aprobación del nuevo reglamento de las Comisiones de Monumentos, se trasladó, a petición suya, una real orden del Ministerio de Fomento a los Gobernadores Civiles en la que se mandaba excitar el celo de las Comisiones para que se cumpliese exactamente lo dispuesto sobre la inspección de antigüedades en la ley 3ª, tit. 20, libro 8º de la *Novísima Recopilación*.

En realidad desde la supresión de la Comisión Central de Monumentos en 1857 la Real Academia de la Historia ejercía *de facto* estas atribuciones aunque las Comisiones provinciales pasaron a depender directamente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. De hecho, la Real Academia de la Historia acordó en junta de 14 de mayo de 1858 solicitar al gobierno que mandase a los Gobernadores Civiles que para el cumplimiento de la ley de 1803 de inspección de antigüedades se sirviesen de los académicos correspondientes. La lógica distribución de las competencias entre una y otra academia se formalizó con la creación en 1864 de una Comisión Mixta de ambas academias que fue la encargada de la redacción del nuevo reglamento.

Con anterioridad a esta situación la Real Academia de la Historia supervisó y apoyó las más sobresalientes intervenciones arqueológicas en distintos puntos de la geografía peninsular.

Las excavaciones en la cantera del puerto de Tarragona continuaron bajo la dirección del inspector de antigüedades Buenventura Hernández de Sanahuja en 1858, quien remitió a la academia varias fotografías e informes de las mismas[212].

Con motivo del hallazgo del magnífico tesoro de Guarrazar[213], del que la Academia tuvo conocimiento a través de la prensa, se acordó enviar una comisión académica integrada por Pascual Gayangos, que no pudo acudir, Salustiano de Olózaga y José Amador de los Ríos. Tras

[210] Según la documentación conservada en el expediente sobre este asunto, el proyecto de Ley se reclamó por oficios de la Dirección General de Instrucción Pública del: 22-7-1862, 30-1-1864, 31-1-1867, 7-3-1867, 7-6-1867, 22-9-1867, 23-12-1867 y 13-3-1868. R.A.H. CAG/9/7980/40(1-22). En 1867 el inspector de antigüedades de Granada, Manuel de Góngora, trató de elaborar un proyecto para que se permitiese a los particulares realizar excavaciones; véase el expediente que se conserva en R.A.H. CAGR/9/7955/12. La Academia se opuso sistemáticamente durante todo el periodo de regencias y del reinado de Isabel II a que se concedieran permisos de excavación a particulares o a sociedades particulares. Esta oposición se relajó a partir de la revolución de 1868 y se mantuvo durante toda la Restauración.

[211] Buena prueba de ello es que antes de la creación del Museo Arqueológico Nacional, la Academia nombró a varios conservadores de Museos: Buenaventura Hernández en Tarragona, José María Huici en el de Zaragoza, Andrés Gómez de Somorrostro en el de Segovia, Luis Maraver en el Córdoba, Demetrio de los Ríos en el de Sevilla, Adolfo de Castro en el de Cádiz y Jaoquín Pujol en el de Gerona.

[212] *Excavaciones de Tarragona en 1858*, Tarragona, 15 de marzo de 1859, R.A.H. 9/6495/1; Dibujo de la estratigrafía de las excavaciones de la cantera del puerto de Tarragona en diciembre de 1858, con leyenda explicativa, BAVIe34; fotografía de una vista general de la cantera del puerto de Tarragona, BAVIi9; fotografía de varios objetos arqueológicos procedentes de la cantera del puerto de Tarragona, BAVIi8.

[213] Sobre el hallazgo véanse los estudios de L. J. Balmaseda, «El Tesoro perdido de Guarrazar», *Archivo Español de Arqueología*, 68, 1995, pp. 149-165, «La reclamación diplomática del Tesoro de Guarrazar». *Boletín de ANABAD*, 1, 1995, p. 165-175 y «Las versiones del hallazgo del tesoro de Guarrazar», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, XIV, 1996; pp. 95-110.

la inspección ocular del lugar y circunstancias del hallazgo, una comisión académica se entrevistó con el Ministro de Fomento para tomar las medidas necesarias y, en consecuencia, se dispuso, por real orden de 9 de abril de 1859 que se emprendiesen excavaciones en presencia del Gobernador Civil o de un delegado, de dos individuos de la Real Academia de la Historia, otro de la Comisión de Monumentos y un oficial del Ministerio de Fomento[214]. Los designados por la Academia fueron José Amador de los Ríos y Aureliano Fernández-Guerra, quienes informaron a la corporación de los resultados, que fueron publicados por Amador de los Ríos en su conocida monografía *El Arte latino-bizantino en España y las coronas visigodas de Guarrazar: ensayo histórico-crítico* (Madrid, 1861).

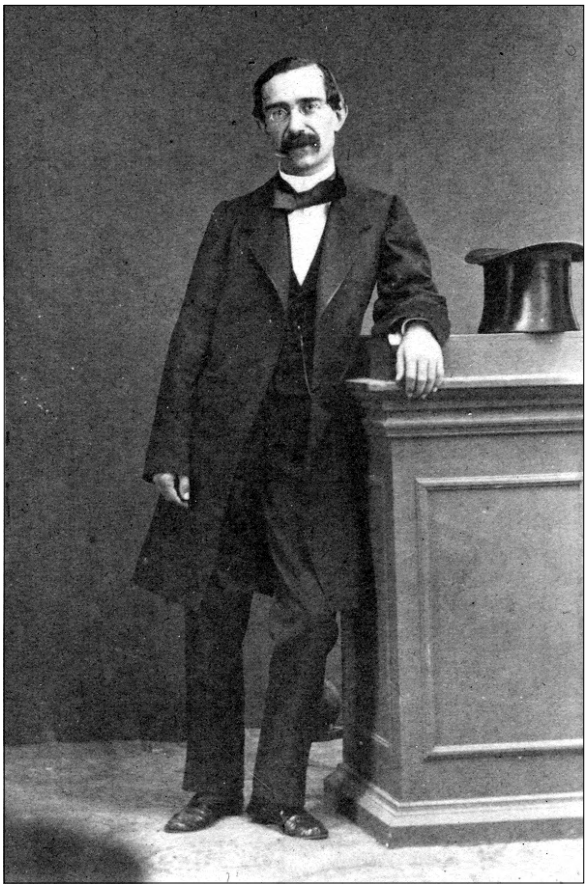

FIGURA 17.—*Aureliano Fernández Guerra, secretario de la Comisión de Antigüedades y anticuario de la Real Academia de la Historia.*

Las ruinas italicenses encontraron en la Diputación Arqueológica de la Academia Española de Arqueología un eficaz protector. Tras las deplorables agresiones de 1855-56 esta institución privada, con mayor pujanza social que la propia Comisión de Monumentos y la Academia de Buenas Letras, al contar con el influyente apoyo del Duque de Montpensier, consiguió fondos para la limpieza del anfiteatro en 1856 y 1857. En cualquier caso, las autoridades provinciales decidieron emprender excavaciones en el anfiteatro y levantar un plano general del yacimiento y la Comisión de Monumentos nombró el 24 de enero de 1860 director de estos trabajos a Demetrio de los Ríos, arquitecto municipal y catedrático de la Escuela de Bellas Artes, que ya había comenzado a estudiar la antigua ciudad en 1846, al colaborar con su hermano José Amador. Tras apenas un año de trabajos decidió publicar los resultados preliminares de sus estudios del monumento público romano además de imprimir el plano topográfico de la ciudad. La memoria, acompañada por un preciso dibujo de la planta, sección y restitución del anfiteatro italicense, fue presentada en 1861 a la Real Academia de la Historia la cual, tras el favorable informe de Antonio Delgado, decidió costear la publicación del texto y del grabado. La *Memoria arqueológico descriptiva del anfiteatro de Itálica*, que fue sin duda el más completo estudio que se había realizado hasta ese momento del anfiteatro, fundamentado en los preceptos de la arqueología artística y monumental[215], apareció en 1862 coincidiendo con la visita de la reina Isabel II a la ciudad en ese mismo año[216], a quien le fue también presentado el plano topográfico de la ciudad.

[214] L. J. Balmaseda, «El modelo de Guarrazar. Real Academia de la Historia y presidiarios de una excavación decimonónica», en *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España.* Málaga, 1997, pp. 207-213.

[215] Demetrio de los Ríos también llevó a cabo el estudio de las termas de Itálica que fue publicado en los *Anales del Instituto Arqueológico Alemán,* trabajo que le supuso ser nombrado miembro correspondiente de tan prestigiosa institución, a propuesta de Emil Hübner, en 1861.

[216] F. Fernández, *Las Excavaciones de Itálica y Don Demetrio de los Ríos, a través de sus escritos*. Córdoba, 1998; J. M. Rodríguez Hidalgo, «Sinópsis historiográfica del Anfiteatro de Itálica», en J. Arce y R. Olmos (eds.), *Historiografía de la Arqueología y la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX),* Madrid, 1991, p. 91-94.

A finales de 1861, José Mª Parreño, vecino de Elche, comunicaba a José Amador de los Ríos el hallazgo de un mosaico romano en tierras de su propiedad que ofrecía la Academia. El mosaico de *Galatea*, como es conocido este bello ejemplar por aparecer en él la representación de esta nereida amante de Polifemo, tema tratado en uno de los más famosos poemas de Luis de Góngora, había sido hallado por Aureliano Ibarra, erudito local y miembro correspondiente del Instituto Arqueológico Alemán, que atrajo rápidamente la atención de la Academia, la cual aceptó gustosa el ofrecimiento del propietario alicantino. Se acordó entonces enviar una comisión académica que examinase el mosaico y el lugar del hallazgo integrada por José Amador de los Ríos, Salustiano de Olózaga, Aureliano Fernández-Guerra, además del profesor de la Escuela Especial de Arquitectura, Jerónimo de la Gándara. La comisión académica se trasladó a Elche en 1862. El mosaico fue cedido por la Academia al ayuntamiento de Elche, mientras que Amador de los Ríos leía ante la corporación, en su nombre y en el de Salustiano de Olózaga, un informe sobre el mosaico, a la vez que presentaba una memoria de Aureliano Ibarra titulada *Apuntes arqueológicos sobre la antigua Ilici* y algunas antigüedades que donaba al gabinete de antigüedades en febrero de 1862. Se acordó construir una caseta para la conservación del monumento a la que la Academia contribuyó con 1600 reales y a Ibarra se le sugirió que añadiera un plano con la indicación de los restos que mencionaba en su estudio. Pocos meses después se produjeron nuevos hallazgos lo que motivó una segunda visita de inspección académica a las excavaciones de Ibarra y de los trabajos para la conservación del mosaico de Galatea[217]. Con tal motivo se le solicitó a Ibarra que formase un presupuesto sobre el coste de las excavaciones en abril de 1863 para que se le premiase con una indemnización. Varios meses después a causa de ciertas agresiones la Academia acordó solicitar al gobierno la adquisición de los terrenos, extremo que no se llegó a materializar, por lo que no se continuaron los trabajos.

La gran intervención arqueológica de campo de la Real Academia de la Historia en esta época fue sin duda las excavaciones en Numancia. Como hemos visto, el ministerio había concedido a la corporación una importante suma (10.000 reales) para continuar los trabajos emprendidos por iniciativa particular en 1854, los cuales, sin embargo, no se llegaron a verificar. No obstante, la comisión académica que entendía en estos trabajos, compuesta por Salustiano de Olózaga, Aureliano Fernández Guerra y Antonio Delgado se trasladó a Soria en 1858 para verificar el estado del yacimiento, pero tampoco se emprendieron excavaciones. En 1861 el ministerio de Fomento reclamó a la Academia la reintegración de los fondos concedidos, pero poco después se concedió de nuevo la misma cantidad y se autorizó el gasto con el que se emprendió una nueva campaña de excavaciones bajo la dirección de Eduardo Saavedra que acaba de ser elegido académico correspondiente al concederle el premio de antigüedades. Los trabajos continuaron en 1862, en el que se renovó la dotación. En septiembre de 1863 se concedió una nueva subvención de 25.000 reales, aunque hubo de ser devuelta al no haberse ejecutado el gasto, por lo que los trabajos se debieron de suspender entre 1864 y 1865 debido a la reorganización de las comisiones de monumentos y de las excavaciones arqueológicas. En todas estas campañas de excavaciones se abrieron unos 15.000 m^2, una considerable superficie, que aportaron una interesante información sobre el urbanismo de época romana, pero muy escasa sobre la Numancia celtibérica. Tras la reforma de la comisiones de monumentos la Dirección General de Instrucción solicitó en 1867 un informe sobre el plan y los resultados de las excavaciones efectuadas y de las que se deberían continuar en el yacimiento, para lo que la comisión de excavaciones que había quedado reducida a Eduardo Saavedra y Aureliano Fernández-Guerra, presentó a la academia una memoria y los planos de las estructuras exhumadas, en la que se proponía como medida indispensable para poder continuar los trabajos, la adquisición de los terrenos, lo que a la postre significó la interrupción de las excavaciones hasta comienzos del siglo XX[218].

[217] El mosaico de Galatea fue publicado con magníficos dibujos por José Amador de los Ríos,»Mosaico de Galatea, en Elche», *Monumentos Arquitectónicos de España*, Madrid, 1863.

[218] Para los pormenores de las excavaciones de estos años y la documentación que se conserva en la Academia véase J. Álvarez Sanchís y L. Cardito (coords), *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Castilla y León: catálogo e Índices*, Madrid, 2000.

A partir de la reforma del reglamento en 1865 se inicia una nueva etapa en el sistema de promoción y realización de las excavaciones arqueológicas en España. Desde este momento son las Comisiones de Monumentos las que debían proponer a la Real Academia de la Historia los lugares más apropiados para llevarlas a cabo en las distintas provincias españolas. Las Comisiones, sin embargo, no podían emprender excavaciones sin conocimiento de la Academia. En cualquier caso, ya en 1865 se planteó la posibilidad de organizar un plan para llevar a cabo excavaciones en los lugares más célebres de nuestra historia antigua: Numancia, Mérida, Itálica y Sagunto para el cual se pensaban destinar 200.000 reales. Aunque el plan no se llevó finalmente a cabo fue el precedente inmediato del *Plan General de Excavaciones* que se le mandó organizar a la Real Academia de la Historia en 1868.

Las intervenciones arqueológicas que se llevaron a cabo entre 1865 y 1868 no fueron muy numerosas, pero algunas de ellas resultaron de gran importancia. Los trabajos que se llevaron a cabo en esta etapa estuvieron bajo la responsabilidad de las Comisiones de Monumentos, como delegadas directas de las Real Academia de la Historia y la mayor parte de las intervenciones estuvieron motivadas por hallazgos casuales. Pese al intento de normalizar las intervenciones hubo también excavaciones que se debieron a iniciativas privadas, ya que al no existir una ley específica cualquier ciudadano podía acometer trabajos de campo, una práctica que se generalizó a partir de 1868.

Entre los trabajos oficiales de este corto periodo se cuentan la intervención en Iruña (1866-1867) de Florencio Janer, que es la única que fue ejecutada por orden de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, así como las de *Lancia* (1867) por Eduardo Saavedra[219], de Cádiz (1867) por Manuel LLull, de Belmonte de Calatayud (1867) por Paulino Savirón y Francisco Zapater de la Comisión de Monumentos de Zaragoza, de Los Cantos (Bullas, Murcia) (1867) por Juan de Dios de la Rada, de Itálica (1867) por Demetrio de los Ríos y la Comisión de Monumentos y las de Aguilafuente (Segovia) (1868) por el arquitecto provincial José Asensio. En todas ellas se excavaron estructuras romanas y en especial mosaicos. Más interés tuvieron las intervenciones de la Comisión de Monumentos de Córdoba en Fuente Tójar y Almedinilla en 1867 dirigidas por el inspector de antigüedades de la provincia Luis Maraver al excavar las primeras necrópolis ibéricas[220]. También consta en las actas que la Dirección General de Instrucción Pública solicitó a la Academia un plan de excavaciones en Mérida (1867) y en Itálica, como ya hemos señalado. A esta última se le concedió una subvención extraordinaria de 8000 escudos por real orden de 19 de febrero de 1868.

No se efectuaron trabajos en Numancia en estos años aunque en 1867 la Real Academia de la Historia, al informar sobre el resultado de sus intervenciones en el yacimiento y el plan que había de seguirse en adelante, solicitó que se emprendiesen excavaciones en los yacimientos de Uxama, Clunia y Augustóbriga y el ministerio le solicitó que formase el presupuesto.

Con la intención de introducir cierta organización en las dotaciones para las intervenciones arqueológicas, el ministerio de Fomento requirió a la Real Academia de la Historia, por Real Orden de 15 de abril de 1868, la formación de un *Plan General de Excavaciones*. En el informe evacuado por la Academia se exponía que dicho plan no podía ser llevado a cabo por el incumplimiento de los deberes que tenían asignadas en el nuevo Reglamento de 1865 las Comisiones de Monumentos. En el informe se hacía referencia especialmente al art. 17.3, por el que era una atribución de las Comisiones: *La dirección de las excavaciones arqueológicas que en cada provincia se conceptuasen necesarias para la ilustración nacional*; el art. 19.2, en el que es una obligación*: Hacer propuestas o informar sobre la manera y forma de practicar exploraciones arqueológicas en los despoblados de antiguas ciudades u otro lugar análogo siempre que algún descubrimiento fortuito y la conveniencia de no malograrse así lo aconsejaren*. Pero, sobre todo, por el incumplimiento del art. 24.1: *Proponerle las excavaciones que deban hacerse en despoblados y sitios donde hayan exis-*

[219] E. González Alonso, «Lancia. Fuentes e Historiografía», *Lancia*, 2, 1997, pp. 181-206; J. de Celis y Mª J. Gutiérrez. *Lancia: historia de la investigación arqueológica*, en *Homenaje a Francisco Jordá Cerdá*, León, 1999.

[220] Sobre los resultados véase J. Maier y J. Salas, «Los inspectores de antigüedades...*op. cit.*, 2007, pp. 203-212.

tido importantes construcciones antiguas, acompañando siempre al proyecto de exploración los planos demostrativos de las obras que al intento hayan de verificarse y el art. 28.2: *A la formación de un catálogo de los despoblados que en cada provincia existieren y a la redacción de memorias o monografías sobre los objetos artísticos y arqueológicos que se custodiaren en los Museos de cada provincia, procurando clasificarlos y describirlos científicamente, ilustrándolos por medio de exactos diseños o fotografías*. Todo ello teniendo presente el art. 25, en el que se especifica que*: Ninguna Comisión podrá proceder a ejecutar excavaciones sin el previo conocimiento y aprobación de la Real Academia de la Historia, a menos que circunstancias muy especiales la autoricen al efecto, según se indica en el párrafo segundo del art. 20.* En consecuencia, se decidió remitir una circular a los Gobernadores Civiles de las provincias para que observasen el exacto cumplimiento de sus obligaciones con la Academia de la Historia en estos puntos y que en el plazo de tres meses remitieran a la corporación el catálogo de los despoblados en que podrían hacerse excavaciones de sus respectivas provincias[221]. Aun con todo el *Plan General de Excavaciones* se puso en marcha, ya que tenemos constancia de que se llegaron a librar, aunque no se ejecutaron, 2.000 escudos a la Comisión de Granada para excavaciones en la Alcazaba, 1.000 escudos a la Comisión de Soria para excavaciones en Uxama[222], 460 escudos a la Subcomisión de Mérida para excavaciones en el teatro de Mérida[223] y 600 escudos a la Comisión de Monumentos de Valencia para excavaciones en los alrededores del castillo de Montesa y de la iglesia de San Félix en Játiva. Además, el Gobernador de Cáceres mandó un presupuesto para levantar el plano de la vía de la plata y de las excavaciones en Caparra en junio de 1868. En este mismo mes y año la Academia proponía al ministerio que se realizaran excavaciones al pie de la sierra Elvira (Granada) con motivo de ciertos descubrimientos efectuados en la obras de la carretera de Granada a Pinos Puente y solicitó para ellas 30.000 reales.

Todo quedó paralizado con la caída de Isabel II y el *Plan General de Excavaciones* no fue reemprendido hasta muchos años después. Con todo ello hemos de subrayar que con estas intervenciones se iniciaron en España las excavaciones arqueológicas oficiales, las cuales, si no aportaron en líneas generales importantes datos científicos, salvo excepciones, supusieron a pesar de ello, un paso importantísimo en el proceso de consolidación de este tipo de intervenciones con carácter oficial, línea de trabajo que, sin embargo, no encontró la continuidad deseada en las autoridades del periodo revolucionario y la Restauración, al introducir una mayor liberalidad, lo que supuso el definitivo retraso de nuestra arqueología.

Hallazgos, intervenciones y publicaciones

El volumen de comunicaciones de hallazgos, de intervenciones en la protección y conservación, así como la diversidad cultural de los mismos en este periodo, es sumamente elevado y del más alto interés, ya que algunos de ellos arrojaban por primera vez algo de luz sobre la cultura de los pueblos prerromanos de la Península Ibérica y aun de la Prehistoria y, en general, de todos los tiempos antiguos. Por este motivo hemos considerado oportuno estructurar la exposición agrupando la información con que contamos, según las distintas áreas de conocimiento lo que nos proporcionará una idea más cabal del desarrollo —en algunos casos inicio— y valoración historiográfica de cada una de ellas.

Los estudios sobre la Prehistoria o de la España primitiva, como entonces se denominaban, se inician a través de dos líneas de investigación distintas y completamente independientes, como en el resto de Europa. Por una parte, por el interés que despertaron los megalitos y, por otra,

[221] Circular impresa de la Real Academia de la Historia a los Gobernadores Presidentes de las Comisiones de Monumentos, Madrid, 30 de mayo de 1868. Inmersas en plena revolución sólo contestaron las Comisiones de Cáceres (12-6-1868), Cuenca (14-7-1868), Huesca (1-9-1868), Castellón (15-9-1868), Granada (16-9-1868), Gerona (18-9-1868), Salamanca (18-9-1868), Burgos (19-9-1868), Orense (21-9-1868), Lérida (28-12-1868), Badajoz (9-1-1869), Islas Baleares (18-1-1869), Granada (29-1-1869), Zaragoza (4-2-1871); *Archivo de Secretaría de la Real Academia de la Historia Comisión de Antigüedades, caja 1.*

[222] Según constan en acta el crédito fue anulado en 1869 por no haberse invertido la cantidad.

[223] Los fondos no libraron hasta 1871.

por los estudios a partir de la geología para determinar la alta antigüedad del hombre. Muy en la línea de la arqueología artística la primera, más en la naturalista la segunda. A pesar de haber transcurrido más de treinta años de la publicación de las *Antigüedades célticas de la isla de Menorca* estos monumentos prehistóricos eran aún atribuidos a los celtas, como así se constata en la *Memoria sobre el templo druida hallado en las cercanías de la ciudad de Antequera, provincia de Málaga* (1847) que su autor, Rafael Mitjana y Ardison, arquitecto provincial y miembro de la Comisión de Monumentos de Málaga, remitió a la Academia, como ya hemos indicado. De este tema también se ocupó uno de los más destacados arqueólogos del arte, el ya mencionado Manuel de Assas en "Nota sobre el dólmen de Eguílaz (Aizkomendi)"[224] y en "Nociones fisionómico-históricas de la arquitectura de España 1º Monumentos célticos"[225].

Románticos fueron también los orígenes de la Prehistoria[226]. Los primeros pasos de la Prehistoria española se deben al ingeniero de minas y geólogo Casiano de Prado y Vallo (1797-1866) y fueron plasmados en su obra *Descripción física y geológica de Madrid* (1864)[227] y al catedrático de Historia Natural Antonio Machado y Nuñez por sus exploraciones en la provincia de Sevilla que fueron publicadas en la *Revista Mensual de Filosofía, Literatura y Ciencias de Sevilla* en 1869, aunque ya estaba enseñando las teorías evolucionistas desde 1860. No obstante, el interés de Casiano de Prado por la arqueología prehistórica se remonta a 1850 y especialmente después de su viaje a París y Londres en 1851 y1852 en el curso del cual conoció a Francisco Prunner Bey (1808-1882), así como por sus colaboraciones científicas con Felipe Eduardo Poullieter de Verneuil (1805-1873) que fueron decisivas para sus estudios. Por el contrario, Antonio Machado no inicia sus investigaciones hasta 1863, año en el que toma contacto con los naturalistas ingleses Hugh Falconer y George Busk quienes habían estudiado la mandíbula de un neandertal hallada en Gibraltar. Ninguna de estas investigaciones es recogida, como cabe suponer, en las actas académicas, pero sí queremos señalar que el trabajo de Casiano de Prado fue remitido a la Real Academia de la Historia en 1865.

Es conveniente tener en cuenta que el desarrollo de los estudios prehistóricos en nuestro país estuvo lastrado por causas sociopolíticas, ya que la arqueología prehistórica era asociada por los sectores conservadores al liberalismo ateo y anticlerical, en cuanto que el tema principal giraba entorno a la antigüedad del hombre y la demostración de la ley del progreso cultural y, por lo tanto, se alineaba con la antropología y por extensión con el Darwinismo. Por ello estos sectores conservadores y en especial los *neocatólicos* trataron de contrarrestar su expansión a través del control de la enseñanza y de campañas en su contra en los medios de comunicación, que se incrementó en particular a partir de la encíclica de Pío IX, *Quanta Qurans,* documento que condenaba tajantemente el racionalismo, el liberalismo y el socialismo, acompañado por el *Syllabus.* La actitud de total rechazo hacia las corrientes más avanzadas del pensamiento filosófico y científico fue la tónica intelectual que imperó en el catolicismo español de la segunda mitad del siglo XIX, actitud que continuó tras el paréntesis revolucionario, aunque fue esta última la época en la que los estudios prehistóricos españoles se desarrollaron con mayor desahogo. Esta actitud la consideramos determinante para comprender el desarrollo e institucionalización de la arqueología moderna en España[228].

---

[224] *Semanario Pintoresco Español*, X, 1845, pp. 156 158; este dolmen fue hallado en 1832 y de ello se remitió un informe a la Academia, véase J. Maier, *Noticias de antigüedades de las actas de sesiones de la Real Academia de la Historia (1792-1833)*, Madrid, 2003 y en J. Maier, «Las antigüedades en la España de Fernando VII: de la anticuaria a la arqueología (1814-1833), *Revista de Historiografía*, 5, pp. 95-111.

[225] *Semanario Pintoresco Español,* XXII, 1857, p. 129-133; 140-141; 155-158; 163-165 y 172-173.

[226] C. Cohen y J.-J. Hublin, *Boucher de Perthes (1788-1868). Les origenes romantiques de la Préhistorie,* Paris, 1989.

[227] J. Maier y J. Martínez, «Casiano de Prado y Vallo (1797-1866): arqueología y política en la España romántica», *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, nº 11, 2001, pp. 115-125.

[228] J. Maier, «Factors i condicionants en els orígens de l'arqueologia moderna a Espanya», *Cota Zero*, nº 15, 1999 p. 111-119; existe una versión en castellano ampliada, J. Maier, «Los inicios de la Prehistoria en España: Ciencia *versus* Religión» en M. Belén y J. Beltrán (eds.), *El Clero y la Arqueología española (II Reunión Andaluza de Historiografía Arqueológica)*, Sevilla, 2003, pp. 99-112; véase también F. Pelayo, *Ciencia y creencia en España*, Madrid, 1999.

A pesar de estas dificultades sociopolíticas, que no eran exclusivas de nuestro país como es lógico, ya que estos estudios estaban envueltos en acalorados debates científicos que no se despejaron hasta 1867, la Real Academia de la Historia mantuvo una postura cautelosa acerca de la Prehistoria. Una vez que fue aceptada en el mundo científico la alta antigüedad del hombre y la ley del progreso cultural, José Amador de los Ríos leyó en junta académica un discurso sobre cierto cuchillo de sílex hallado en Cerro Muriano, que fue reproducido inmediatamente por Francisco Tubino al considerar la iniciativa de suma importancia ya que, *lo que más nos lisonjea es que la Academia de la Historia, caminando de acuerdo con los progresos del siglo, la haya dado entrada en su autorizado recinto, empleando también su tiempo en discutir los graves problemas que plantea*[229].

Contribución importante para el desarrollo de la arqueología prehistórica, sobre todo porque se desmarcaba de la conflictiva línea naturalista, fue la obra de Manuel de Góngora, *Antigüedades Prehistóricas de Andalucía* que acordó publicar la Real Academia de la Historia en 1868, lo que explica su actitud hacia este tipo de estudios[230]. La obra, un hito en la historiografía prehistórica española, aportó descubrimientos del más alto interés al ofrecer los primeros ejemplos del arte rupestre prehistórico y el no menos impactante hallazgo de la Cueva de los Murciélagos, además de ser el primer trabajo en el que se cuestionaba la atribución de los megalitos a los celtas y proponía reubicarlos en un momento cultural más antiguo, todo ello abundantemente ilustrado con litografías hechas a partir de fotografías.

Otro de los campos científicos que se inician en este período es el de la arqueología prerromana. Centrada en el desciframiento de las lenguas ibéricas, muy influidas aún por la teoría vascoiberista[231], se produjeron, no obstante, varios descubrimientos casuales y se realizaron algunas excavaciones a partir de 1860 que se pueden considerar el comienzo del estudio de la arqueología ibérica. El mundo prerromano era prácticamente desconocido desde el punto de vista arqueológico. Aunque si se habían producido en el siglo anterior y primera década del XIX algunos descubrimientos significativos, como es el caso de la necrópolis de Baza (1800) y la de Alcalá de Chivert (1827) y, lo que es más importante, algunos fragmentos escultóricos en la Huerta de Vizcarra en La Alcudia (1803), que fueron estudiados por el Conde de Lumiares, pasaron en general desapercibidos y no tuvieron ninguna trascendencia ni suscitaron el más mínimo interés[232]. Sin embargo, los hallazgos que se produjeron en este periodo sí suscitaron el interés de los anticuarios románticos más abiertos a la valoración de cualquier expresión artística. El más destacado de todos ellos fue, sin duda, el del Cerro de los Santos que, como sabemos, se produjo en 1860. José Amador de los Ríos fue el primero en estudiar este primer conjunto de esculturas ibéricas en su desafortunado artículo publicado en *El Arte en España* con el título "Algunas consideraciones sobre la estatuaria, durante la monarquía visigoda"[233]. Deslumbrado por el arte visigodo, y ante la casi total inexistencia de paralelos, este eminente arqueólogo clasificó, como es bien conocido, las esculturas como visigodas o latino-bizantinas según el lenguaje empleado en la época. La aparición posterior de varias falsificaciones acabó por enturbiar este importante descubrimiento.

José Amador de los Ríos también fue el encargado de estudiar otro de los hallazgos significativos de esta época. Nos referimos a los magníficos e interesantes bronces, pertenecien-

[229] El informe fue leído en junta del 14 de septiembre de 1867 (R.A.H. GA/186/3) y publicado bajo el título, «La arqueología prehistórica en el Real Academia de la Historia», *Revista de Bellas Artes e Histórico-Arqueológica*, II, 1867, pp. 20-29.

[230] El manuscrito, remitido a la Academia en 1867, fue informado favorablemente por una equilibrada comisión académica integrada por Aureliano Fernández-Guerra, Eduardo Saavedra y José Moreno Nieto.

[231] P. A. Boudard, *Etudes sur l´alphabet iberienne et sur quelques monnaies autonomes de la´Espagne*. Bezieres, 1852; *Essai sur la numismatique iberique, precede de recherches sur l´alphabet et la langue des Iberes*. París. Bezieres, 1859.

[232] M. Almagro-Gorbea, y J. M. Abascal, «La Arqueología ibérica en la Real Academia de la Historia» en J. Blánquez y L. Roldán (eds.), *La Cultura ibérica a través de la fotografía de principios de siglo. Las colecciones Madrileñas*, 1999.

[233] *El Arte en España Revista Quincenal de las Artes del Dibujo*, I, 1862, pp. 15-165.

tes a un carro o lecho fúnebre del siglo IV o III a.c., hallados en el Cortijo de Máquiz (Mengibar, Jaén) en el mes de noviembre de 1860. El análisis y clasificación de las piezas, donadas a la Real Academia de la Historia en 1862 donde hoy se conservan, fue más acertado al clasificarlas en tiempos republicanos como se puede comprobar en su primer informe a la corporación[234].

Lugar destacado merece también el hallazgo comunicado por el correspondiente en Talavera de la Reina, Luis Jiménez de la Llave, de un jarro y un *thymaterion* de bronce fenicios en Las Herencias (Toledo), a finales del año de 1860, quizá uno de los primeros objetos de este tipo hallados en la Península Ibérica, pero que, sin embargo, pasó totalmente desapercibido para la crítica arqueológica durante bastante tiempo y no ha sido puesto en valor hasta hace poco tiempo[235].

De importancia relativa en estas primeras y tímidas aproximaciones al conocimiento del mundo ibérico fue el *Viaje literario de las provincias de Jaén y Granada* (1860) de Manuel de Góngora, al que ya nos hemos referido. Aunque no llegó a practicar excavaciones exploró los yacimientos de *Castulo* e *Iliturgi* que entonces se ubicaba en La Huesa, en los que recogió principalmente materiales romanos pero también alguno ibérico, y advirtió que la muralla de Ibros era de fábrica ibérica. Góngora también tuvo la oportunidad, por encargo de la Real Academia de la Historia, de estudiar el lugar en que habían aparecido los bronces de Máquiz (donde hoy se sitúa *Iliturgi*) en el verano de 1862, como se señala en el informe de la memoria presentada por Góngora a la Academia, que no hemos tenido la oportunidad de consultar, ya que no se conserva en sus archivos: *Desde Granada partió el Señor Góngora con dos sobrestantes de caminos, personas, según manifiesta, de instrucción y carrera, además de otra tercera que juzgó conveniente. Registraron con minuciosidad el terreno, levantaron un escelente plano, que puso el limpio el delineante del Ingeniero de la provincia Don Manuel de la Paz Mosquera, y que el Señor Góngora acompaña al original...* [236].

En el campo de la epigrafía ibérica, la de mayor tradición en nuestra historiografía, se produjeron notables descubrimientos por la singularidad del soporte, la longitud de los textos y el tipo de documento. Nos referimos a los llamados plomos de Castellón y de Gádor. El Plomo de Castellón había sido descubierto en 1851 y publicado por Gustavo Daniel de Lorichs en 1852, aunque pasó ilegalmente a manos de Sebastián Castellanos de Losada y, reclamado por la Academia, pasó finalmente a ingresar en el Museo Arqueológico Nacional[237]. El Plomo de Gádor fue hallado en una mina en Barranco del Rey (Sierra de Gádor, Almería), en 1862 y donado a la Real Academia de la Historia y estudiado por Jacobo Zobel de Sangroniz, aunque no fue publicado hasta 1895[238].

---

[234] Madrid, 4 de abril de 1862, R.A.H. GA/1862/4(1). Este mismo informe fue publicado por José Amador de los Ríos, «Los bronces de Máquiz», *Revista de Bellas Artes e Histórico-Arqueológica*, I, 1867, p. 361-363 y en 1877 «Cabezas de bronce encontradas en el sitio llamado de Máquiz, término de Menjibar», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, I, p. 27-32.

[235] La documentación de la Real Academia de la Historia fue publicada por M. Fernández Miranda y J. Pereira, «Indigenismo y orientalización en la tierra de Talavera», *Actas de las primeras Jornadas de Talavera de la Reina y sus tierras*, 1992, p. 57-63; las piezas se encuentran actualmente en Estados Unidos, véase Javier Jiménez, *La toreútica orientalizante en la Península Ibérica*. Madrid, 2002.

[236] Informe de J. Amador de los Ríos y A. Fernández-Guerra, Madrid, 12 de septiembre de 1862, R.A.H. GA/1862/4(7); véase J. Maier y J. Salas, «Los inspectores de antigüedades de la Real Academia de la Historia en Andalucía», *op. cit.*, Sevilla, 2007, pp. 200-202 en concreto. El hallazgo fue publicado por Elías Tuñon, «Descubrimientos de bronces antiguos», *El Museo Universal*, 31 (4-8-1861), pp. 245-247 y algunos años más tarde, con mejor criterio, por J. Amador de los Ríos, véase nota 234.

[237] *Recherches numismatiques, concernant les medailles celtibériennes* (Paris, p. 202-205, y lám. LXXXI, nº 1); véase J. Maier, «El plomo de Castellón: el primer documento epigráfico ibérico hallado en la Península», en J. Blánquez, y L. Roldán (eds.), *La Cultura Ibérica a través de la fotografía de principios de siglo. Las colecciones madrileñas*. Madrid, 1999, pp. 61-67.

[238] M. Almagro Gorbea, *Epigrafía prerromana: catálogo del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia*. Madrid, 2003, pp. 121-124.

La creación del Museo Arqueológico Nacional y los Provinciales tuvieron como consecuencia inmediata la intensificación de trabajos de campo, cuyo principal objetivo, más allá del científico, era acrecentar las colecciones de dichos establecimientos. Este fue el origen de las conocidas expediciones arqueológicas de Almedinilla y Fuente Tójar (1867) dirigidas por Luis Maraver[239], Inspector de Antigüedades de la Real Academia de la Historia en Córdoba. Maraver fue, pues, el excavador de las dos primeras necrópolis ibéricas que proporcionaron una cantidad ingente de materiales, y especialmente de armas, que pasaron a engrosar las colecciones del Museo de Córdoba y de la Real Academia de la Historia fundamentalmente. La misma motivación tuvieron las excavaciones del conservador del Museo de Zaragoza Pablo Gil y Gil, que no se mencionan en las actas académicas, en el Cabezo de Alcalá (Azaila) y en el Cerro Bámbola (Bilbilis) con las que formó una de las mejores colecciones de vasos ibéricos de su tiempo. Las excavaciones de Maraver y Gil y Gil fueron sin duda oportunistas pero no podemos negar que tuvieron un gran impacto en la comunidad científica la cual asistía, entre sorprendida e incrédula, cómo ante sus ojos emergía la cultura ibérica, una cultura hasta entonces desconocida al menos en sus manifestaciones culturales más significativas.

La arqueología del mundo hispanorromano fue con creces el campo que mayor número de noticias ofrece entre hallazgos, excavaciones, protección monumental y especialmente por el *Premio por descubrimiento de antigüedades,* al estar enfocado al estudio de las vías romanas y la geografía histórica.

Un hecho de gran relevancia para la arqueología de la Hispania romana fue la llegada a nuestro país del arqueólogo y epigrafista alemán Emil Hübner con el fin de realizar el volumen correspondiente a Hispania del *Corpus Inscriptionum Latinarum* patrocinado por Real Academia de Berlín bajo la dirección de Theodor Mommsen. Así se hacía constar en acta del 20 de abril de 1860 el anuncio de su llegada: "Diose cuenta de una carta latina dirigida por el Sr. Presidente interino y Secretarios de las dos secciones de la Real Academia de Ciencias de Berlín a la nuestra, recomendando al Sr. Emilio Hübner, que dicen viene a España comisionado por aquella Corporación con objeto de examinar y recoger cuantas inscripciones romanas pueda conocer en nuestro país para incluirlas en la gran colección universal de inscripciones romanas que se ha de publicar por dicha Academia a expensas y bajo la protección de S. M. el Rey de Prusia, como se ha hecho ya con la de inscripciones griegas. La Academia acordó que se faciliten al señor Hübner cuantos datos y noticias pudiera necesitar para el objeto de su Comisión, comunicándose este acuerdo a los Sres. Bibliotecario y Anticuario, y contestándose en los términos convenientes a la Real Academia de Prusia". Como se pude comprobar la Real Academia de la Historia ofreció desde un principio su apoyo para la realización de sus trabajos. Con él se volcaron especialmente, Aureliano Fernández-Guerra, Antonio Delgado y Eduardo Saavedra. Pero la presencia en España de Hübner tuvo aun consecuencias de mayor calado, ya que supo transmitir los métodos de la escuela alemana, que era en aquellos momentos la de mayor prestigio del mundo, y así introducir la modernización de los métodos y enfoques de nuestra arqueología de la que dejó numerosas huellas en todo el territorio peninsular[240].

Ya hemos visto cómo la mayor parte de las excavaciones de este periodo se llevaron a cabo en distintos yacimientos hispanorromanos, bien en ciudades o en villas rurales, que ofrecieron datos de distinto valor. Las más interesantes fueron las de Numancia, por los datos

[239] A. Fernández-Guerra se interesó mucho por estos descubrimientos y publicó: «La Ciudad de Iliturgicoli», *Revista de Bellas Artes e Histórico-Arqueológica* I (nº 31), 1867, p. 241, y «El descubrimiento verificado de Fuente Tójar (Iliturgicoli)», *Revista de Bellas Artes e Historico-Arqueológica,* I (nº 32), 1867, p. 254. L. Maraver, «Descubrimientos Arqueológicos en Almedinilla», *Revista de Bellas Artes e Histórico-Arqueológica*, II, 1867, pp. 9-10; «Expedición Arqueológica a Almedinilla», *Revista de Bellas Artes e Histórico-Arqueológica*, II, 1868, pp. 307-323. A. Mª Vicent, «Expedición a Fuente Tojar (Córdoba) por L. Maraver», *Córdoba Arqueológica*, 15, 1984-85, pp. 33-54.

[240] Esto se puede comprobar en los arqueólogos españoles que a su propuesta fueron nombrados miembros correspondientes del Instituto Arqueológico Alemán, entre los que figuran por ejemplo, Vicente Boix, Aureliano Ibarra, Buenaventura Hernández, José Mª Quadrado, Luis Mª Ramírez, Juan Facundo Riaño, Demetrio de los Ríos y Manuel de Góngora.

urbanísticos que ofrecía y las del anfiteatro de Itálica, el primer monumento de espectáculos romano excavado con cierto rigor, a las que se debe añadir la interesante propuesta de restitución de las termas. Estas excavaciones se completan, en lo que a los estudios de monumentos arquitectónicos romanos se refiere, con la intervención académica en la restauración del puente de Alcántara (1858-1859) y el templo de Cayo Julio Lacer adyacente, y la intervención en el teatro de Sagunto, cuya custodia se puso al cuidado de la Real Academia de la Historia, de la que se hizo cargo Antonio Delgado.

Quizá la línea de investigación más interesante y novedosa para la arqueología hispanorromana fue la promoción del estudio de las vías romanas, a la que ya hemos hecho referencia, y el impulso que con ello, además de otras investigaciones específicas de exploración del territorio, como las de *Munda* de los hermanos Oliver y otros y las de la comarca de Cástulo de Manuel de Góngora, se dio al estudio de la geografía histórica que fue en realidad, junto a la arqueología monumental, en la que se centró la arqueología hispanorromana isabelina.

Todo ello se enriquece además con algunos hallazgos aislados significativos en distintas localidades, algunos de los cuales ingresaron en el gabinete de antigüedades de la Academia, como el pedestal con inscripción de Uxama, la inscripción del pedestal de la estatua de Cayo Sempronio Celer que se conservaba en las casas consistoriales de La Carolina en la que se mencionan cuatro localidades: *Caesucci*, *Laminio*, *Vivatia* y *Tugia*, las inscripciones y verracos hallados en la necrópolis de Moral de Sayago (Zamora), el casco de bronce itálico tipo Montefortino hallado en Quintanarredonda (Soria) junto con un tesoro de denarios celtibéricos, los mosaicos —una obra artística muy apreciada— de la calle Curia de Pamplona, el de Galatea en Elche, los de *Segeda* y el del sacrificio de Ifigenia en Ampurias además de los de Itálica, el *pondus* en forma de jabalí de León u otro ejemplar del cerro Barañez o el tesoro de denarios republicanos de la Oliva, por destacar los más significativos.

Este intenso movimiento ha dejado también constancia en el número de trabajos que se publicaron en este periodo, la mayor parte de ellos editados por la Real Academia de la Historia. Aunque apareció posteriormente al periodo que tratamos hay que citar en primer lugar la *Descripción de la vía romana entre Uxama y Augustóbriga* de Eduardo Saavedra, premiada por la Academia como se recordará, pues es la más genuina expresión de un estudio de la arqueología isabelina. Sí fue publicado su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia en 1862 en el que trató sobre las vías romanas de Hispania, que fue contestado por un no menos erudito discurso del gran representante de estos estudios, Aureliano Fernández-Guerra, titulado *Primitivas regiones de España: guía firme para descubrir sus antiguos límites*, en el que se incluyó un *Mapa itinerario de la España romana con sus divisiones territoriales*, que fue de gran ayuda para los trabajos de Emil Hübner. Como dato curioso no podemos dejar de señalar que fue Aureliano Fernández-Guerra el que demostró quien fue el verdadero autor del famoso poema a las ruinas de Itálica en el ensayo *La canción a las ruinas de Itálica, ya original, ya refundida, no es del licenciado Francisco de Rioja, sino del licenciado Rodrigo Caro*, (Madrid, 1860). Entre los estudios geográficos hay que añadir *La Munda de los romanos y su concordancia con la ciudad de Ronda* de Rafael Atienza, y, sobre todo, la *Munda Pompeiana* de los hermanos Manuel y José Oliver (Madrid, 1861), premiada también por la Academia, y la posterior adición de José Oliver y A. Fernández-Guerra, *Munda pompeiana. Dictamen de D. Aureliano Fernández-Guerra. Viaje arqueológico de Don José Oliver y Hurtado* (Madrid, 1866). Cabe situar en esta línea también la memoria de Aureliano Ibarra, *Apuntes arqueológicos sobre la antigua Ilici*, (1862) y los trabajos de Manuel Rodríguez de Berlanga, *Estudios romanos* (1861) y los *Monumentos históricos del Municipio Flavio Malacitano* (1864)[241]. Rodríguez de Berlanga también publicó y remitió a la Academia los facsímiles de las *leges* de *Salpensa* (1858) y *Malaca* (1861), la primera de las cuales fue remitida a Madrid por su propietario, Jorge Loring, para examen de la Academia. Los únicos estudios de carácter arqueológico artístico fueron los de Demetrio

[241] P. Rodríguez Oliva, «Manuel Rodríguez de Berlanga (1825-1909): notas sobre la vida y la obra de un estudioso andaluz del Mundo Clásico», en *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX)*, Madrid, 1991, p. 99.

FIGURA 18.—*Pedro de Madrazo, arqueólogo monumental.*

de los Ríos, *Memoria arqueológica-descriptiva del anfiteatro de Itálica*, (Madrid, 1862), publicada por la Academia, y el dedicado por su hermano José Amador al mosaico de Galatea en los lujosos volúmenes de los *Monumentos Arquitectónicos en España*. Otros muchos trabajos e informes interesantes quedaron, sin embargo, inéditos.

La apertura de nuevos territorios fue también la nota característica de este periodo en los estudios del mundo tardorromano y medieval a los que, como ya hemos visto, se les prestó mucha atención. Entre ellos merece ser destacado el inicio de la arqueología paleocristiana o, más bien, de la arqueología cristiana o arte cristiano primitivo, como entonces era denominada. Aunque ya se conocían en España algunos restos artísticos y epigráficos de estos tiempos fue Aureliano Fernández-Guerra el que comenzó a interesarse por su estudio y definición en 1858. Centró primero su atención en los sarcófagos sobre los que publicó varios trabajos y adquirió en 1864 para el gabinete de antigüedades de la Real Academia de la Historia un ejemplar procedente de Layos y otro que se conservaba en Hellín y había sido cedido a la Academia en 1834. La influencia de Hübner en estos trabajos fue decisiva y entonces Fernández Guerra se planteó la formación del catálogo de las "Inscripciones cristianas y antiguos monumentos del arte cristiano español", ambicioso proyecto que comenzó a publicar en la revista *El Arte en España* en 1866, al que siguió el artículo "Tres sarcófagos cristianos de los siglos III, IV y V" publicado en los *Monumentos Arquitectónicos de España*, que fue también publicado en Francia por Arcisse de Caumont. Sus trabajos llamaron la atención de uno de los más importantes arqueólogos paleocristianos, Giovanni Battista de Rossi, con el que Aureliano Fernández-Guerra mantuvo un estrecho contacto a partir de entonces[242].

Los estudios sobre el mundo visigodo continuaron su andadura y a los trabajos de José Caveda, Manuel de Assas y Pedro Madrazo vino a sumarse el importantísimo descubrimiento de Guarrazar y las excavaciones que se realizaron a continuación en 1859 por José Amador de los Ríos, que fueron publicadas por él mismo en su conocido trabajo *El arte latino-bizantino* (Madrid, 1861).

Especial desarrollo tuvo en este periodo isabelino también la arqueología hispanomusulmana en el que destacó especialmente la figura de Emilio Lafuente Alcántara, hermano del malogrado Miguel y que, como él, falleció relativamente joven. Dejó no obstante la obra *Inscripciones árabes de Granada, precedidas de una reseña histórica y de la genealogía detallada de los reyes Alahmares* (1859), que fue informada favorablemente por la Academia. Dado su prestigio en este campo, fue elegido, a instancias de la Academia, para que acompañara al

[242] J. Maier, «Aureliano Fernández-Guerra, Giovanni Battista de Rossi y la arqueología paleocristiana en la segunda mitad del siglo XIX», en J. Beltrán, B. Cacciotti y B. Palma (eds.), *Arqueología, coleccionismo y antigüedad: España e Italia en el siglo XIX*, Sevilla, 2007, pp. 299-349.

ejército expedicionario de Marruecos en misión científica con el fin de recuperar materiales documentales, librarios y arqueológicos[243]. En este mismo año Antonio Delgado fue comisionado por el gobierno para que escribiera una *Historia de la numismática hispano-árabe como comprobante histórico de la dominación islámica en la Península*; la obra estaba concluida para su publicación en 1864, pero finalmente debido a cuestiones presupuestarias quedó inédita[244]. De gran interés es asimismo el discurso de ingreso de José Amador de los Ríos en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que se considera el primer trabajo en que se definió el estilo mudéjar, aunque cabe atribuir este mérito a Manuel de Assas.

En las actas académicas también nos ha quedado constancia de importantes hallazgos numismáticos, entre los que destaca el del tesorillo de dirhemes de oro que se produjo en el Hospital de Zaragoza en 1859, así como epigráficos en Almería, ejemplar que fue donado por Miguel Ruiz Villanueva al gabinete de antigüedades, Toledo, Córdoba, Granada o Murcia, comunicados por distintos correspondientes de aquellas localidades.

Gabinete de Antigüedades

Antonio Delgado continuó prácticamente durante todo este periodo al frente del gabinete de antigüedades como anticuario del cuerpo. Como ya hemos indicado, tuvo que renunciar al cargo por problemas de salud en 1867 siendo sustituido interinamente por Aureliano Fernández-Guerra hasta que fue nombrado en propiedad el 6 de diciembre de 1867.

En estos años se produjeron nuevos y abundantes ingresos, la mayor parte por donación aunque también por adquisición, como resultado del incremento de las labores de inspección de antigüedades, así como con vistas a la formación de un Museo Nacional de Antigüedades. Antonio Delgado prosiguió con las tareas de catalogación del monetario y en 1862 pudo presentar el catálogo de la colección de monedas romano republicanas. Inclinado preferentemente por los estudios numismáticos, Delgado incrementó la colección del monetario académico con la adquisición de importantes colecciones. En 1857 adquirió la colección del gaditano Joaquín Rubio, en 1859 la de Antonio Blanco, en este mismo año adquirió algunas piezas del tesoro de monedas andalusíes de oro hallado en Zaragoza y, en 1862, adquiere el tesoro de monedas republicanas hallado en la dehesa de la Oliva (Villacarrillo, Jaén). En 1866 María Montesinos donó su colección y Lambert Janet donó 50 doblas de la banda, monedas de oro castellanas de Juan II.

Por lo que respecta a las antigüedades Antonio Delgado enriqueció la colección con diversas donaciones propias o la adquisición de antigüedades romanas de Tarragona. Pero también otros académicos donaron o intervinieron en la adquisición de ciertas piezas. Tomás Muñoz regaló un ladrillo visigodo, Aureliano Fernández-Guerra consiguió que ingresaran en la colección los sarcófagos paleocristianos de Layos y de Hellín, Modesto Lafuente donó un *pondus* en forma de jabalí y un montante y Vicente Vázquez Queipo donó una reproducción de un peso asirio.

Sin embargo, la mayor parte de los ingresos procedieron de donaciones de correspondientes o particulares. Por lo que respecta a las antigüedades prehistóricas ingresaron dos hachas de bronce y un cuchillo de sílex hallado en Cerro Muriano, que fue objeto del discurso en favor de los estudios prehistóricos de José Amador de los Ríos anteriormente aludido. Las antigüedades prerromanas constituyen el lote más interesante. En 1862 ingresaron los bronces de Máquiz (Mengibar, Jaén) y el plomo de Gádor (Almería) y en 1863 el casco de Quintanarredonda (Soria) junto a varios denarios celtibéricos. En 1867 ingresó una considerable cantidad

[243] Oficio de traslado de Real Orden por la que se nombra a Emilio Lafuente Alcántara para que vele por que no se destruyan en la expedición de África los monumentos antiguos, obras, manuscritos, monedas e inscripciones que interesen a la historia o a la geografía. Madrid, 31 de octubre de 1859, R.A.H. CAAFMA/9/7980/1.

[244] Esta importante obra ha sido recientemente editada por A. Canto y Tawfiq ibn Hafiz Ibrahim, A. Delgado, *Estudios de numismática arábigo-hispana considerada como comprobante histórico de la dominación islámica de la Península*, Madrid, 2001.

de materiales de la necrópolis ibérica de Almedinilla (Córdoba) entre ellos varias falcatas, los primeros ejemplares conocidos de este tipo de arma. En 1868 se adquirió el torques de oro de Mellid (La Coruña). Mas escasos fueron los ingresos de antigüedades romanas en las que cabe destacar el *pondus* del Cerro de Barañez (Cuenca), otro de Itálica y una semiuncia de Córdoba, además de un vaciado en yeso de la inscripción de *Salaria*. Finalmente, entre las antigüedades medievales cabe desatacar el ingreso en la colección de una inscripción islámica en mármol procedente de Almería y dos cálices y dos vinajeras de estaño de los siglos XIII-XV. Con todo ello se cierra una de las etapas más brillantes del gabinete de antigüedades de la Real Academia de la Historia.

La Arqueología española en el Sexenio Democrático

El periodo revolucionario, que comenzó a desarrollarse a partir de septiembre de 1868, fue recibido en un principio con gran esperanza y mucha ilusión en el futuro, sentimientos que también se traslucen en las actas académicas. Sin embargo, el entusiasmo se fue diluyendo poco a poco ante el cariz que fueron tomando los acontecimientos y, en especial, a raíz del duro golpe que supuso el asesinato del General Prim.

Contó también en estos tormentosos años la Real Academia de la Historia entre sus miembros a individuos que ocuparon puestos de la más alta responsabilidad e influencia. Además de Salustiano de Olózaga, Fernando de Castro, significado krausista, fue rector de la Universidad Central. Carlos Ramón y Fort fue rector de la Universidad de Vitoria y Vicente de la Fuente, señalado neocatólico como el anterior, fue rector de la Universidad de Salamanca, Pedro Gómez de la Serna fue Presidente del Tribunal Supremo y Cayetano Rosell fue Director General de Instrucción Pública durante la República.

Antonio Benavides, ex Ministro de Estado, fue sucesivamente elegido, tras los correspondientes trienios, Director de la corporación. Como ya hemos indicado, Aureliano Fernández-Guerra fue elegido Anticuario y con este nombramiento se inicia un nuevo periodo en el gabinete de antigüedades que se prolongó hasta casi los últimos años de la Restauración, ya que falleció en 1894. Entre las nuevas incorporaciones, que no fueron muchas, hay que destacar el ingreso de Juan Facundo Riaño, José Godoy Alcántara, Juan Catalina García y López, Vicente Barrantes, Juan de Dios de la Rada y Francisco Coello, entre los numerarios y Austen Layard como académico honorario. Por el contrario hubo que lamentar las pérdidas de los numerarios Pedro Gómez de la Serna, Salustiano de Olózaga, Miguel Salvá y Fernando de Castro y de los correspondientes Marqués de Gerona y Luis María Ramírez y de las Casas-Deza.

Un gran acontecimiento en la vida académica de este periodo fue la definitiva toma de posesión de la casa del Nuevo Rezado y del traslado de la corporación en 1874 a esta que es su sede actual en la calle León. En efecto, fue bajo el reinado de Amadeo I cuándo a la Real Academia de la Historia, tras largos años de gestiones, le fue entregado todo el edificio del Nuevo Rezado y así se notificó en acta del 14 de abril de 1871:

> *Diose cuenta de un oficio del Sr. Administrador Económico de la provincia, por el cual remitía otro que había recibido de la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado con el traslado de la Real Orden en que se mandaba entregar a la Academia todo el edificio titulado del Nuevo Rezado: añadiendo que dicha Administración había señalado la hora de las doce del dia 8 del corriente mes para hacer la entrega del expresado edificio. En seguida el infrascrito Secretario presentó y leyó la copia del acta notarial de entrega de la expresada casa hecha a los Sres. Director y Secretario, acta que se había levantado a presencia de todos los asistentes y que le había remitido el Administrador en Comisión de las Casas y Censos del Patrimonio que fue de la Corona, junto con una relación de los inquilinos que ocupaban las habitaciones superiores. Enterada la Academia, acordó que se inscribiera desde luego en la lápida de la puerta el título de Real Academia de la Historia; que se hiciese saber a los inquilinos que desocupasen a la mayor brevedad posible sus respectivas habitaciones; y que se agregase a la Comisión de Hacienda el Sr. Saavedra a fin de preparar y disponer lo necesario para la traslación de la Academia a dicho edificio.*

En junio de 1871 Eduardo Saavedra presentó el plan y presupuesto de las obras de acondicionamiento del edificio. En junta del 5 de enero de 1872 se tomó el acuerdo de celebrar las sesiones de la Academia en la Casa del Nuevo Rezado, aunque no se hizo efectivo, y en junio de 1874 se inauguró oficialmente el edificio con la celebración en un acto público del discurso de ingreso de Alejandro Llorente.

En el orden de cosas que aquí nos interesa es preciso señalar que si bien la situación se mantuvo más o menos como estaba, se fue paulatinamente paralizando hasta el punto de que durante y una vez concluido el Sexenio la reorganización del sistema creado requirió un gran esfuerzo. Nos referimos fundamentalmente al estado de las Comisiones de Monumentos y su funcionamiento. De hecho, el *Plan General de Excavaciones* quedó por esta causa totalmente paralizado. Ello también afectó a los museos de antigüedades provinciales, aunque no tan drásticamente, ya que se trató de activar su funcionamiento e incluso se llegó a nombrar a nuevos conservadores. En cualquier caso, los distintos gobiernos de esta época apenas introdujeron nuevas normativas[245]. En realidad no era del todo necesario salvo en casos puntuales, ya que gran parte de los cargos directivos pasaron a la calidad de cesantes al ser invitados a abandonar su cargo. Este fue el caso, por ejemplo, de José Amador de los Ríos que dimitió como director del Museo Arqueológico Nacional. El mismo dia se nombró en su lugar a Ventura Ruiz Aguilera[246]. También dimitió José Caveda como director del Museo Nacional de Pintura y Escultura. Buenaventura Hernández fue cesado como Inspector de Antigüedades y como conservador del museo de Tarragona, aunque fue repuesto posteriormente en sus cargos. También abandonó sus cargos de Inspector de Antigüedades de Córdoba y de conservador del museo, Luis Maraver Alfaro, aunque por motivos completamente diferentes. Algunas Comisiones de Monumentos fueron disueltas y reformadas por las juntas revolucionarias, aunque no fue un hecho generalizado. Por último, hay que señalar que el ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla, ordenó la disolución de la *Academia Real de Geografía y Arqueología del Príncipe Alfonso* en 1868 a la vez que se mandó que los objetos de antigüedades de su colección pasaran al Museo Arqueológico Nacional[247].

La Real Academia de la Historia continuó sus labores de inspección de antigüedades, que descendieron notablemente (véase Fig. 1), y tuvo que redoblar de nuevo sus esfuerzos en la conservación del patrimonio ante el incremento de las agresiones monumentales que se produjeron como consecuencia del furor revolucionario y los planes urbanísticos de algunas juntas revolucionarias.

El Sexenio democrático trajo por el contrario, en consonancia con su ideario idealista y positivista, el desarrollo de los estudios prehistóricos en nuestro país que experimentaron en estos años un auge especial. Fallecido el célebre geólogo e ingeniero de Minas Casiano de Prado tomaron su relevo el gaditano Francisco María Tubino, el valenciano Juan Vilanova y Piera, catedrático de geología en la Universidad de Madrid, así como el catedrático de Historia Natural de la Universidad de Sevilla Antonio Machado y Nuñez, abuelo de los poetas. La Real Academia de la Historia, como veremos, estuvo muy atenta a su desarrollo que favoreció en todo momento.

Inspección de Antigüedades

El entusiasmo revolucionario excitó desde los primeros momentos el deseo de ciertas juntas revolucionarias y corporaciones populares por derribar edificios religiosos. Pero tam-

[245] Si se produjeron algunas reformas en el Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, por decreto del 10 de noviembre de 1868, por el que se derogaba la reforma de 12 de junio de 1867. Entre las medidas adoptadas conviene señalar que los catedráticos de la Escuela Superior de Diplomática habían de ser del cuerpo y que el director del Museo Arqueológico Nacional será nombrado por el Ministro, *Gaceta de Madrid*, nº 320, 15-11-1868.

[246] *Gaceta de Madrid*, nº 322, 17-11-1868.

[247] Orden del Ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorilla, Madrid, 31-10-1868; *Gaceta de Madrid*, nº 308, martes 3 de noviembre de 1868.

bién desde un primer momento el gobierno trató de contener este movimiento y encauzar dentro de los límites de la ley los derribos. Ello fue debido a la intervención de Salustiano de Olózaga quien presidió una comisión Académica que se entrevistó con el gobierno. En consecuencia, el entonces Ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta, dirigió una circular a los gobernadores provinciales con el fin de que excitasen y ordenasen a las corporaciones populares, *para que antes de proceder al derribo de cualquiera de aquellos edificios de que se hallen incautados, instruyan el oportuno expediente a fin de que semejante medida quede bien justificada, y se lleve a efectos con las formalidades que las leyes y disposiciones del Gobierno exigen*[248]. Previamente la Real Academia de la Historia había solicitado al Ministerio de Fomento para que mantuviese las Comisiones de Monumentos y se les apoyase en el desempeño de sus funciones. Como es bien conocido estás órdenes no siempre se llevaron a cabo. Así, encontramos en las actas académicas varias noticias que nos informan acerca del derribo o del intento del derribo de edificios religiosos y de las actuaciones de los integrantes de algunas comisiones de monumentos. Por ejemplo, en Barcelona tuvo una intervención decisiva Manuel Oliver, y en Sevilla Francisco Mateos Gago y Demetrio de los Ríos que evitaron el derribo o que fueran subastados valiosos monumentos. También se esforzaron en esta labor los miembros de la Comisión de Monumentos de Valencia y los de Granada en la Alhambra. La Real Academia de la Historia hubo de intervenir directamente en el derribo de varios edificios en la capital, entre ellos el convento de Santo Domingo y la iglesia de Santa María de la Almudena, en la que se buscó una supuesta inscripción conmemorativa visigoda de su fundación. Pero otros muchos sucumbieron para siempre.

Si durante la regencia del Duque de la Torre y el reinado de Amadeo de Saboya se pudo contener con mayor o menor dificultad el derribo ilícito de monumentos, esta tendencia se incrementó durante el periodo republicano, por lo que en junta de 12 de diciembre de 1873 José Amador de los Ríos propuso que se elevase una queja al gobierno. Esta vez la iniciativa recayó en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la cual remitió una exposición al gobierno exigiendo que se procediera bajo la legalidad vigente y tras previa consulta de las comisiones provinciales de monumentos[249]. En consecuencia, el gobierno emitió un decreto expedido por el Ministerio de Fomento por el que se prohibía la destrucción de monumentos histórico-artísticos. Como en épocas anteriores las agresiones monumentales no afectaron al patrimonio arqueológico, aunque se produjeron algunos hallazgos indirectos como, por ejemplo, el de la necrópolis romana de Carmona el cual, sin embargo, no se puso en conocimiento de las autoridades a pesar de tratarse de una obra pública promovida por el ayuntamiento de dicha localidad. No obstante, la seguridad de los restos arqueológicos no estaba minimamente garantizada lo que fue motivo para que Demetrio de los Ríos, entonces vicepresidente de la Comisión de Monumentos de Sevilla, redactara una circular con la intención de excitar a todas las comisiones provinciales para que se publicase una ley de monumentos históricos y artísticos. La iniciativa no tuvo la acogida necesaria.

La revolución afectó sensiblemente a los integrantes de las comisiones de monumentos. Según un informe de la Comisión Mixta en abril de 1870 el estado de las Comisiones Provinciales de Monumentos era de evidente deterioro: "Hay sin embargo algunas provincias en que, desde hace dos años, no han vuelto a celebrar sesión alguna las Comisiones provinciales de Monumentos, ausentes o fallecidos el mayor número de sus individuos: en otras es grande el desaliento de todos o de los más, siendo ineficaces los esfuerzos de los menos para dar cumplimiento a los deberes que el Reglamento vigente impone". En muchas de ellas hubo que nombrar nuevos correspondientes. La mayor parte de los correspondientes que integraban las Comisiones de Monumentos eran elegidos entre el profesorado y los cuerpos facultativos de la Administración. Esto conllevaba varios problemas entre los que cabe destacar la movilidad de los empleados públicos por ascensos naturales del profesorado, lo que causaba vacantes demasiado notables. Este fue un problema constante que hubo que subsanar con cierta fre-

[248] *Gaceta de Madrid*, nº 324, 19-11-1868.
[249] R.A.H. CAG/9/7980/48.

cuencia. La consecuencia más importante es que su funcionamiento se paralizaba. Por ejemplo, a comienzo de 1873 las de Alicante, Badajoz (Mérida), Burgos, Cáceres, Guipúzcoa, Salamanca, Soria y Tarragona no funcionaban y hubo que recomponer el personal en Avila, Barcelona, Córdoba, Coruña, Cuenca, Logroño, León, Gerona, Murcia, Navarra, Santander, Valencia, Zamora y Zaragoza, lo que representa entre unas y otras prácticamente la mitad. A pesar de ello las comisiones estables pudieron desarrollar su actividad e incluso llegaron a remitir memorias impresas en las que daban cuenta de sus actividades, tal y como se establecía en el reglamento.

La Comisión Mixta de ambas Reales Academias continuó, sin embargo, haciéndose cargo de los Museos arqueológicos provinciales, a los que mandó formar el catálogo de sus fondos en 1871, que tuvo una aceptable respuesta. Asimismo de los nombramientos de los conservadores de antigüedades, ya que dependían de las comisiones de monumentos. En este periodo se nombraron conservadores de antigüedades a Pablo Gil y Gil en Zaragoza (1869) a Enrique Claudio Girbal en Gerona (1869), a Luis María Ramírez y de las Casas-Deza en Córdoba (1870) y a Juan Miguel Sánchez de la Campa en Burgos (1872). Además se inauguraron el museo de antigüedades y bellas artes de Burgos (1871), el de bellas artes de Guadalajara (1873), se reorganizó el de Murcia y se recibió la propuesta de Rafael Contreras de crear un museo oriental en la Alhambra en 1870.

Las excavaciones arqueológicas oficiales, como ya hemos advertido, quedaron prácticamente paralizadas, pero aun nos encontramos en los comienzos del gobierno de la junta superior revolucionaria con algunas noticias relacionadas con la formación del *Plan General de Excavaciones,* en cuanto a la concesión de fondos y recepción de las noticias remitidas por distintas comisiones de monumentos acerca del catálogo de yacimientos de sus respectivas provincias que les fue requerido. Aun con todo ello se gestionó la concesión de 500 escudos para la conservación de las antigüedades halladas en Bullas y la de 461 de escudos para las excavaciones del teatro de Mérida. También se dieron instrucciones a la Comisión de Monumentos de Soria en 1869 para que se emprendiesen excavaciones en Uxama y se invirtiesen los mil escudos librados al efecto por el Ministerio de Fomento, pero el mismo ministerio declaró nulo el crédito unos meses después. Llegaba así a su fin una inteligente medida que no hubo de reactivarse por distintos factores, con las inevitables consecuencias para la arqueología española, hasta comienzos del siglo XX.

No obstante, la Comisión de Monumentos de Valladolid remitió en 1873 un «Informe sobre las excavaciones realizadas en el término de Padilla de Duero" de los vocales Eduardo Orodea e Ibarra y José Martí y Manso. En 1874 la Comisión de Monumentos de Murcia solicitaba permiso para efectuar excavaciones en la Alberca, en una propiedad del Duque de Alba.

No se desactivó, sin embargo, el programa de premios de la Real Academia de la Historia por descubrimientos de antigüedades. En 1872, en el reinado de Amadeo de Saboya, le fue concedido el premio a Ricardo Sáenz de Santamaría al presentar una inscripción por la que quedaba identificada las ruinas de *Murgi*, en el Campo de Dalías (Almería)[250]. En junio de 1874, ya durante la Primera República, lo obtuvieron Cipriano Martínez y González[251] por sus estudios de los restos de calzadas de Astorga a Carrión de los Condes, del Castro de Villasabariego a León, de León a Astorga y de Astorga a Palencia por Benavente, y Enrique Gadea y Vilardebó, por los planos y memoria de la vía romana de Braga a Astorga por Chaves y de Astorga a Portillo de San Pedro [252]**.** En relación con los estudios de las vías romanas hay que señalar que Eduardo Saavedra presentó en 1873, para que se conservase en la Biblioteca, el plano y perfil que hizo levantar ocho años antes a su ayudante Domingo Alonso Anguiano del tramo de calzada romana comprendido entre el río Órbigo y la villa de Manzarife en la provincia de León.

[250] R.A.H. CAAL/9/7944/6(1-4).
[251] R.A.H. CALE/9/7959/15(1-2).
[252] «Noticia histórica de la Academia desde el año 1852, hasta el presente», *Memorias de la Real Academia de la Historia,* IX, 1879, pp. X-XI. Sin embargo, ninguno de ellos fue publicado.

FIGURA 19.—*Cayetano Rosell, Director General de Instrucción Pública en la Primera República.*

Cabe mencionar también que en el programa general de premios convocado por la Academia, A. Fernández Guerra propuso el tema *Viriato: su vida y hazañas, su significación militar y política. Exámen crítico de los textos y monumentos que deben ilustrar la historia de este capitán insigne. Investigaciones geográficas acerca de los territorios, ciudades y castillos que se mencionan con ocasión de las campañas de Viriato*, al que tan sólo se presentó un trabajo en 1870, que no fue premiado.

El número de hallazgos, intervenciones, noticias y publicaciones comunicados fue, como es lógico suponer, muy bajo. Sin embargo, algunos de ellos revisten cierto interés. Las noticias relacionadas con la Prehistoria acaparan la máxima atención, de acuerdo, como hemos advertido, con el considerable impulso que recibieron los estudios prehistóricos durante el Sexenio y la implantación de la ciencia positiva[253], que reflejan a su vez el interés del que gozaban en toda Europa y en especial en los países escandinavos.

Del mayor interés fue la memoria y dibujos que remitió el ingeniero de minas de la que se dio cuenta en junta del 5 de febrero de 1870, Recaredo de Garay y Anduaga, Director de las Minas de Silos de Cabañas, en la que describía varios mazos de diorita y cerámicas de la edad del bronce halladas en las minas de cobre de Rodeo del Madroño (Valverde del Camino) y Monte Romero (Almonaster la Real). Aun más interesante fue el informe sobre dicha memoria de Eduardo Saavedra y Cayetano Rosell (Fig. 19), quien habría de ser Director General de Instrucción Pública durante la Primera República, en la que de nuevo llamaban la atención sobre el enorme interés de este tipo de estudios y la necesidad de superar los obstáculos que se imponían a su desarrollo en nuestro país[254].

En esta línea de defensa y apoyo al estudio de la Prehistoria es también ilustrativo el informe que la Dirección General de Instrucción Pública solicitó acerca de la memoria de los viajes científicos a Dinamarca y Suecia de Juan Vilanova y Francisco Mª Tubino con el objeto de formar una colección geológica-arqueológica en el Museo de Historia Natural y de una instancia en la que solicitaban que dicha memoria fuera costeada por el estado. Del informe se encargó el Director, Antonio Benavides.

Eduardo Saavedra, muy activo en este sentido, presentó en 1871 un proyecto del ingeniero de Caminos, Francisco Prieto, para estudiar e ilustrar los talayots de Mahón, ya considerados monumentos prehistóricos y no celtas, y propuso que se le solicitara al gobierno que se le comisionase a Prieto bajo la dirección de la Academia.

Por otra parte también se recibieron otros trabajos que estudiaban restos prehistóricos. En 1871 el correspondiente Leonardo Saralegui remitió la obra *Pueblos lacustres. Estudios arqueológicos pre-históricos* (Ferrol)[255] y en 1873 el también correspondiente José Villaamil

[253] D. Nuñez, *La mentalidad positiva en España: desarrollo y crisis*, Madrid, 1975.

[254] J. Maier, «Los inicios de la Prehistoria en España: Ciencia *versus* Religión» en M. Belén y J. Beltrán (eds.), *El Clero y la Arqueología española (II Reunión Andaluza de Historiografía Arqueológica)*, Sevilla, 2003, pp. 99-112.

[255] Anteriormente había publicado *Estudios sobre la época céltica en Galicia,* Ferrol, 1867.

remitió *Antigüedades prehistóricas y célticas de Galicia* (Lugo), la primera síntesis de la prehistoria gallega[256].

En 1872 el naturalista y prehistoriador Juan Vilanova y Piera, remitió un ejemplar de su obra *Origen, naturaleza y antigüedad del hombre* —versión en clave cristiana de las teorías darwinistas— y solicitó permiso para que en ella figurase la dedicatoria "A la Academia de la Historia". Se acordó que informasen los académicos José Amador de los Ríos, Aureliano Fernández-Guerra y José Moreno Nieto, quienes en su dictamen opinaron que al tratar la obra un contenido ajeno al instituto de la Academia no se podía aceptar la dedicatoria[257]. En vista de ello Vilanova presentó otro texto pero recibió de nuevo una fría y desinteresada respuesta por lo que desistió en su empeño.

Trabajo notable y muy representativo de este periodo de la arqueología prerromana fueron las excavaciones de los padres escolapios de Yecla en el cerro de los Santos y la aparición de nuevas esculturas en 1870, al que va aparejado un nuevo y sonado fraude arqueológico que restó credibilidad al hallazgo y dañó el prestigio de nuestra arqueología. De estos nuevos descubrimientos y excavaciones[258] dio cuenta a la Academia José Amador de los Ríos en marzo de 1871 y se acordó nombrar una comisión, en la que además de Ríos, figuraban Aureliano Fernández-Guerra y Antonio Cánovas del Castillo, para que se pusiera de acuerdo con la de Academia de San Fernando para proponer lo más conveniente[259]. Se propuso entonces realizar un viaje de inspección y reconocer las antigüedades descubiertas que se encargó a los conservadores del Museo Arqueológico Nacional Juan Malibrán y Paulino Savirón, el cual lo efectuaron en el mes de septiembre, y al mes siguiente se emprendieron excavaciones dirigidas por el propio director del Museo Arqueológico Nacional Ventura Ruiz y el conservador Paulino Savirón[260]. En 1872 la Dirección General de Instrucción Pública solicitó a la Academia que nombrase a un individuo de su seno para que forme parte de la comisión facultativa que había de informar sobre el mérito de un nuevo lote de esculturas que quería enajenar Vicente Juan Amat, relojero de Yecla, y principal y único falsificador de las esculturas del cerro de los Santos. La Academia nombró a Pedro de Madrazo. Comenzaba así una de los más sonados descubrimientos de la arqueología del mundo Mediterráneo que aún habría de ofrecer tan interesantes como sorprendentes capítulos.

La epigrafía ibérica se vio enriquecida con un nuevo hallazgo. La Comisión de Monumentos de Valencia remitió en 1869 una fotografía de una inscripción ibérica hallada en Bicorp, documento de gran interés, ya que hasta hace poco se desconocía la procedencia de este original que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional[261]. Finalmente, hay que mencionar

[256] Villaamil llevaba varios años interesado por la prehistoria gallega y había publicado varios artículos: *Situación del Monte Medulio y sus incidencias históricas*, 1861; «Exploración de túmulos en Galicia», *Revista de Bellas Artes e Histórico Arqueológica*, II, 1867, pp. 209 212; «Antigüedades prehistóricas de Galicia. Carta primera», *El Arte en España*, VIII, 1870, pp. 49-53; «Antigüedades prehistóricas de Galicia. Carta segunda», *El Arte en España*, VIII, 1870, pp. 163-166; *Industria primitiva de Galicia*, 1873.

[257] Sobre Juan Vilanova, el principal prehistoriador español tras Casiano de Prado, véase V. Salavert, F. Pelayo y R. Gozalo, *Los inicios de la Prehistoria en España del siglo XIX: Juan Vilanova y Piera y el origen y antigüedad del hombre*, edición electrónica, Barcelona, 2003.

[258] Obsérvese que no se trata de excavaciones oficiales y que la intervención de la Comisión de Monumentos es nula, lo que nos ilustra sobre la situación que se vivía en aquellos momentos. Como en el caso de Guarrazar la Academia se enteró por la prensa.

[259] La noticia se publicó en la *Ilustración de Madrid*; aunque antes se había publicado también en Madrid, *Memoria sobre las notables excavaciones hechas en el Cerro de los Santos bajo la autoría de los PP. Escolapios de Yecla*, 1871, obra que fue remitida por sus autores y presentada en junta del 10 de mayo de 1872; véase F. López Azorín, «Los trabajos arqueológicos del Padre Lasalde», en J. Blánquez y L. Roldán (eds.), *La cultura ibérica a través de la fotografía de principios de siglo: un homenaje a la memoria*, Madrid, 1999, pp. 209-214.

[260] Mª L. Sánchez, «El cerro de los Santos en el siglo XIX: las excavaciones de Savirón (1871) y las adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional (1871-1885)», en J. Blánquez y L. Roldán (eds.), *La cultura ibérica a través de la fotografía de principios de siglo: las colecciones madrileñas*, Madrid, 1999, pp. 93-102.

[261] Véase M. Almagro-Gorbea, *Epigrafía prerromana* (Catálogo del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia, I.1.1), Madrid, 2003, pp. 127.

la remisión en el mismo año de un ensayo de Buenaventura Hernández acerca de los pueblos prerromanos del Noreste de la Península titulado *Indagaciones sobre los verdaderos límites de la Edetania, la Ilergavonia y de la Cosetania*.

Escasas noticias se recibieron sobre antigüedades hispanorromanas en este periodo. La Comisión de Monumentos de Valladolid remitió en 1869 la fotografía, un tipo de documento que acabará por generalizarse con el correr del tiempo en las comunicaciones de hallazgos aunque aún costoso y excepcional en estos años, de un busto, al parecer de Lucio Vero, hallado en Medina de Rioseco. También merecen ser destacados los primeros hallazgos escultóricos de *Asta Regia* (Jerez de la Frontera), la memoria y dibujos de cuatro norias romanas halladas en 1865 en las minas de Tharsis por Ricardo Garay, el informe de Aureliano Fernández-Guerra sobre el llamado castillo de Pilatos en Tarragona, así como su estudio sobre un sarcófago paleocristiano de Zaragoza en el que interpretó una de las imágenes, erróneamente, como la representación de la ascensión de la Virgen.

El hecho más destacable de este periodo fue la aparición del *Corpus Inscriptionum Latinarum, volumen secundum, Inscriptiones Hispaniae Latinae* (Berlín, 1869), elaborado por Emil Hübner y que se presentó en la junta del 4 de marzo de 1870.

Interesantes son también los informes sobre inscripciones romanas de Luis Mª Ramírez halladas en Córdoba, así como la memoria y calcos de otras dos de Victoriano Rivera y los de Buenaventura Hernández de Tarragona. Pero sin duda el hallazgo más importante de este periodo fue el de los primeros fragmentos de la *lex Vrsonensis* publicada y estudiada por Manuel Rodríguez de Berlanga en *Los bronces de Osuna* (Málaga, 1873) que remitió a la academia en 1874.

Respecto a la arqueología medieval merecen ser destacados, el informe acerca de los calcos y dibujos de la inscripción del rey Favila existente en la iglesia de la Santa Cruz de Cangas de Onís y, especialmente, la publicación de la obra de Alois Heiss (1820-1893), discípulo de Antonio Delgado, *Description générale des monnaies des rois wisigoths d'Espagne* (París, 1872), cuyas planchas de cobre originales se conservan en el gabinete de antigüedades. A ellos hay que añadir el envío de la Comisión de Monumentos de Gerona de cuatro calcos de inscripciones hebreas de la necrópolis judía de aquella población, cuyos originales habían ingresado en el museo arqueológico y del informe impreso remitido por la Comisión de Monumentos de Granada sobre varios descubrimientos de antigüedades en la vega de Granada.

Un hecho destacable de estos años fue la aparición de varias revistas de mayor o menor calidad en su formato, características y contenidos. El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecario y Anticuarios comenzó a publicar la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* en 1871. En ese mismo año apareció el primer volumen del *Museo Español de Antigüedades,* revista de gran y lujoso formato, dirigida por Juan de Dios de la Rada, y el más modesto y de escaso recorrido en el tiempo, *Memorial Numismático Español*, editado por Alvaro Campaner y Fuertes. En Sevilla se comenzó a editar la *Revista Arqueolójica Sevillana*. Todas ellas se recibían en la corporación. La Real Academia de la Historia a pesar de contar, según consta en actas, con varias subvenciones del Duque de la Torre no consiguió editar el tomo IX de sus *Memorias*.

Gabinete de Antigüedades

La creación del Museo Arqueológico Nacional, a pesar de que aún no había sido inaugurado oficialmente, así como de los museos provinciales constituyó un factor determinante a partir de entonces para el ritmo de los ingresos en el gabinete de antigüedades. Lógicamente la inestabilidad política de estos años también influyó en el número de ingresos, que es bastante inferior a los años precedentes tanto en cantidad como en calidad.

El desarrollo de los estudios prehistóricos no tuvo tampoco un reflejo particular en la colección académica en la que tan sólo ingresó un nuevo ejemplar de hacha de bronce hallada en Quiroga (Lugo), donada por el académico de número Vicente Vázquez Queipo. Más

interesantes resultan los ingresos de antigüedades prerromanas con la adquisición de un torques de oro galaico procedente de Mellid (La Coruña). Se sumaba así una nueva pieza a la colección académica de antigüedades prerromanas, única en aquellos momentos en España.

Cabe destacar entre otros objetos que ingresaron en estos años, además de varios objetos romanos procedentes de Herrerías y de la sierra de la Fuensanta en Murcia, un omóplato con alfabeto árabe hallado en las proximidades del castillo de Huete (Cuenca), la lápida sepulcral del doctor Alonso Díaz de Montalvo (1405-1499), procedente también de Huete y ambas donadas por el académico numerario Fermín Caballero. Así como una maza de hierro moderna procedente del castillo de Torre Mormojón (Palencia) y las estatuas de Don Pelayo de la Felicidad cedidas en calidad de depósito por el gobierno de la República gracias a la intervención del académico y Director General de Instrucción Pública Cayetano Rosell.

Conclusiones

Las noticias de antigüedades de las actas de la Real Academia de la Historia, al ser un registro fehaciente de las actividades académicas nos proporcionan una información de primera mano sobre la historia de la arqueología española. Su registro cronológico nos ofrece la posibilidad de estructurar la información por periodos históricos y obtener una visión bastante completa de su evolución.

El periodo aquí analizado, dividido en tres fases que corresponden a la época de las regencias de María Cristina de Borbón y el General Espartero, al reinado de Isabel II y al Sexenio revolucionario, constituyen un momento clave en la configuración de la Arqueología como ciencia autónoma. La Real Academia de la Historia fue en todo este periodo, como lo había sido anteriormente, y lo continuó siendo durante toda la Restauración, la principal institución de la arqueología española, de ahí el enorme interés de las noticias de antigüedades recogidas en sus actas académicas. Sus atribuciones y responsabilidades en la protección, conservación e inspección de las antigüedades no sólo fueron respetadas sino que fueron aumentadas y consolidadas. De tal forma que la Real Academia de la Historia contribuyó decisivamente a la creación de las instituciones necesarias para el desarrollo de las labores de conservación, para la enseñanza y formación de los funcionarios públicos y de la organización y coordinación de la promoción de las excavaciones arqueológicas, así como de la instauración de los museos de antigüedades provinciales. La arqueología española, si bien modesta en el concierto internacional, ya que se mantuvo ausente de la expansión colonial europea, alcanzó niveles de modernización bastante aceptables que le permitieron alcanzar la digna posición que le exigía su innegable condición de nación culta y amante del progreso.